

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ. **DIPUTADO AUSENTE POR ENFERMEDAD: EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 38 DIPUTADOS PRESENTES

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. ROSA ELIA MORALES TIJERINA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN LXVIII Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN LXIX, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL LXVIII A SER LA LXIX TODAS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ATENDER CABALMENTE

SUS RESPONSABILIDADES PÚBLICAS Y MAXIMIZAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS A BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

2. OFICIO SIGNADO POR LA C. ALEJANDRA RAMÍREZ DÍAZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME FÍSICO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 DE LOS PROGRAMAS FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISDMDF), FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y APLICACIÓN DE FONDOS FEDERALES. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

3. OFICIO SIGNADO POR LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO A ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS**, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL PASADO 10 DE DICIEMBRE, CELEBRAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN EL AÑO DE 1948, LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS LOS UBICO EN EL ÁMBITO DEL DERECHO INTERNACIONAL. DESDE ENTONCES, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) HA PROTEGIDO DILIGENTEMENTE LOS DERECHOS HUMANOS MEDIANTE INSTRUMENTOS LEGALES Y ACTIVIDADES PARA LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS MISMOS. LA DECLARACIÓN UNIVERSAL FUE EL PRIMER DOCUMENTO LEGAL DE PROTECCIÓN DE ESTOS DERECHOS; JUNTO CON EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS Y EL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, LOS TRES INSTRUMENTOS FORMAN LA LLAMADA CARTA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN MÉXICO, LOS DERECHOS HUMANOS ESTÁN RECONOCIDOS DESDE NUESTRA CARTA MAGNA, Y EN DIVERSOS TRATADOS INTERNACIONALES, INSTRUMENTOS QUE SURGIERON DESPUÉS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, TENIENDO COMO BASE LA CITADA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. POR LO CUAL, TODAS LAS LEYES Y LAS AUTORIDADES DEL ESTADO DEBEN PROMOVER, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 102 APARTADO B, ESTABLECE: EL

CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, ESTABLECERÁN ORGANISMOS DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE AMPARA EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO, LOS QUE CONOCERÁN DE QUEJAS EN CONTRA DE ACTOS U OMISIONES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA PROVENIENTES DE CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, QUE VIOLEN ESTOS DERECHOS. LOS ORGANISMOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, FORMULARÁN RECOMENDACIONES PÚBLICAS, NO VINCULATORIAS, DENUNCIAS Y QUEJAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS. TODO SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER LAS RECOMENDACIONES QUE LES PRESENTEN ESTOS ORGANISMOS. CUANDO LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS NO SEAN ACEPTADAS O CUMPLIDAS POR LAS AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS, ÉSTOS DEBERÁN FUNDAR, MOTIVAR Y HACER PÚBLICA SU NEGATIVA; ADEMÁS, LA CÁMARA DE SENADORES O EN SUS RECESOS LA COMISIÓN PERMANENTE, O LAS LEGISLATURAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, SEGÚN CORRESPONDA, PODRÁN LLAMAR, A SOLICITUD DE ESTOS ORGANISMOS, A LAS AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES PARA QUE COMPAREZCAN ANTE DICHS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN EL MOTIVO DE SU NEGATIVA. CABE MENCIONAR QUE LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS, HAN VISTO INCREMENTADAS SUS FACULTADES Y SU FUERZA EN ARAS DE MEJORAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS; SIN EMBARGO, ESTA TAREA ES CONSTANTE Y LE TOCA A LOS LEGISLADORES DOTAR DE MAYORES Y MEJORES HERRAMIENTAS PARA QUE LOS ÓRGANOS DE PROTECCIÓN PUEDAN EJERCER SU FUNCIÓN CON CALIDAD Y SERVICIO HUMANO. EN ESE SENTIDO LA CONSTITUCIÓN LOCAL, GARANTIZA LA NORMA CITADA CREANDO LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TENDRÁ COMO FUNCIÓN PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS POR LA CONSTITUCIÓN, RESPECTO DE POSIBLES VIOLACIONES A LOS MISMOS, QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMETAN O PUEDAN COMETER LAS AUTORIDADES ESTATALES O MUNICIPALES. ESTA AUTORIDAD CONOCERÁ DE QUEJAS EN CONTRA DE ACTOS

U OMISIONES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA PROVENIENTES DE CUALQUIER AUTORIDAD O SERVIDOR PÚBLICO QUE VIOLAN ESTOS DERECHOS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. UNA DE LAS ATRIBUCIONES PRINCIPALES DE LA COMISIÓN ESTATAL ES FORMULAR Y DIRIGIR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, RECOMENDACIONES PÚBLICAS AUTÓNOMAS, NO VINCULADAS, DENUNCIAS Y QUEJAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS. PARA LO CUAL TODO SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER LAS RECOMENDACIONES QUE LES PRESENTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. CUANDO LAS RECOMENDACIONES NO SEAN ACEPTADAS O CUMPLIDAS POR LAS AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS, ESTOS DEBERÁN FUNDAR, MOTIVAR Y PUBLICAR SU NEGATIVA. EL CONGRESO DEL ESTADO A PETICIÓN DE ESTE ORGANISMO, PODRÁ SOLICITAR A LAS AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES, UN INFORME POR ESCRITO, A EFECTO DE QUE EXPLIQUE EL MOTIVO DE SU NEGATIVA. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2011, OFRECIÓ VARIAS NOVEDADES IMPORTANTES, LAS CUALES CAMBIARON DE MANERA PROFUNDA LA FORMA DE CONCEBIR, INTERPRETAR Y APLICAR TALES DERECHOS EN MÉXICO. POR ELLO ES NECESARIO DAR UN NUEVO IMPULSO Y FORTALECER LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, REFORZANDO EL OBJETIVO POR LO CUAL FUE CREADO QUE ES, PROTEGER, OBSERVAR, PROMOVER, ESTUDIAR Y DIVULGAR LOS DERECHOS HUMANOS, PARA EVITAR EL ABUSO DEL PODER, PARTICIPAR EN LA PRESERVACIÓN DEL ESTADO DE DERECHO Y TRANSMITIR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD. ES POR LO CUAL LA PRESENTE INICIATIVA CONSIDERA INDISPENSABLE MODIFICAR EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, A EFECTO DE ARMONIZAR AMBAS NORMAS, CON EL ARTÍCULO 102 APARTADO B, SEGUNDO PÁRRAFO DE NUESTRA CARTA MAGNA. EN EL SENTIDO DE QUE UNA VEZ QUE LA COMISIÓN ESTATAL EMITA LAS RECOMENDACIONES PÚBLICAS NO VINCULATORIAS, DENUNCIAS Y QUEJAS ANTE LAS AUTORIDADES RESPECTIVAS SEA LA ENCARGADA DE DAR SEGUIMIENTO A DICHAS RECOMENDACIONES,

DENUNCIAS Y QUEJAS, A EFECTO DE QUE DICHO ORGANISMO TENGA LA POSIBILIDAD DE VERIFICAR EL INCUMPLIMIENTO O NEGATIVA DE LA AUTORIDAD, PARA QUE EN SU CASO, HAGA DEL CONOCIMIENTO AL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE DICHAS AUTORIDADES SEAN CITADAS A EFECTO DE EXPLICAR SU NEGATIVA. POR LO EXPUESTO SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 87 DE LA **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 87.- (PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO)

TODO SERVIDOR PÚBLICO ESTÁ OBLIGADO A RESPONDER LAS RECOMENDACIONES QUE LES PRESENTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS. CUANDO LAS RECOMENDACIONES NO SEAN ACEPTADAS O CUMPLIDAS POR LAS AUTORIDADES O SERVIDORES PÚBLICOS, ESTOS DEBERÁN FUNDAR, MOTIVAR Y PUBLICAR SU NEGATIVA. **EL CONGRESO DEL ESTADO PODRÁ LLAMAR, A SOLICITUD DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES RESPONSABLES PARA QUE COMPAREZCAN ANTE DICHO ÓRGANO LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE EXPLIQUEN EL MOTIVO DE SU NEGATIVA.**

SEGUNDO. SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY QUE CREA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 6o.-

I

II

III

IV.- FORMULAR Y DIRIGIR A LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, LAS RECOMENDACIONES PARA LOGRAR LA REPARACIÓN DE LAS

VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y PRESENTAR DENUNCIAS Y QUEJAS ANTE LAS AUTORIDADES QUE CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS **DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO** DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- X
- XI
- XII

TRANSITORIO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. LO FIRMA EL DE LA VOZ. DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS CON PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN III Y V DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MÁS PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO, EL DIPUTADO TLÁLOC Y COMENTARLE QUE SI NO TIENE INCONVENIENTE EN SUSCRIBIRME EN SU INICIATIVA YA QUE CONSIDERO MUY IMPORTANTE ESTE TEMA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y

ASIMISMO EN CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PUES QUE SEA DE CARÁCTER URGENTE, QUE NOS PASEN ESTE TEMA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS DIPUTADA LUDIVINA, PREGUNTAMOS AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DE LA DIPUTADA LUDIVINA RODRÍGUEZ A SU INICIATIVA – *MUY BIEN ACEPTADA*”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MAS PARA FELICITAR AL DIPUTADO TLÁLOC Y SI NOS PUEDE HACER EL FAVOR DE PERMITIR QUE NOS SUSCRIBAMOS. MUY INTERESANTE EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS DIPUTADO MARCO ANTONIO. TAMBIÉN ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE”.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES CREO QUE PARA NADIE ES SORPRESA QUE UN TEMA QUE HA VENIDO TOMANDO UNA GRAN RELEVANCIA EN LOS ÚLTIMOS MESES Y SOBRE TODO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS EN NUESTRO ESTADO, ES EL TEMA AMBIENTAL. EL TEMA DE LA CALIDAD DEL AIRE QUE RESPIRAMOS TODOS DÍA TRAS DÍA, HA PASADO DE SER SOLAMENTE UN TEMA IMPORTANTE A SER DESDE NUESTRA ÓPTICA, UN TEMA URGENTE Y ES URGENTE PORQUE DÍA TRAS DÍA CONTINUAMOS ESCUCHANDO HISTORIAS DE COMO LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, LAS ENFERMEDADES CARDIORRESPIRATORIAS VAN EN AUMENTO EN NUESTRA ENTIDAD HASTA LLEGAR A ESCUCHAR CIFRAS TAN ALARMANTES COMO MÁS DE 2,700 MUERTES ATRIBUIBLES PRECISAMENTE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS A LOS PROBLEMAS QUE DERIVAN DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. ENTONCES CREO QUE NADIE EN SU SANO JUICIO DISCUTIRÍA LA NECESIDAD DE LEGISLAR EN EL TEMA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DEL MEDIO AMBIENTE Y SOBRE TODO, MUY PUNTUALMENTE DEL TEMA DE LA CALIDAD DEL AIRE. ASÍ LAS COSAS ES QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO EL DÍA DE HOY A TRAVÉS DEL DIPUTADO DE LA

VOZ, DESEA PONER O PROPONER UNA INICIATIVA QUE COMPLEMENTA UN ESFUERZO QUE YA HABÍAMOS HECHO HACE ALGUNAS SEMANAS, UNA INICIATIVA QUE YA ESTÁ DICTAMINADA, QUE TIENE QUE VER CON EL USO DE LOS COMBUSTIBLES PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO. NOSOTROS CONSIDERAMOS SEGÚN LOS ESTUDIOS RELEVANTES QUE HAY EN LA MATERIA, QUE HOY EN DÍA GRAN PARTE DE LA CALIDAD O DE LA MALA CALIDAD DEL AIRE QUE TENEMOS EN NUESTRA CIUDAD TIENE QUE VER CON LAS EMISIONES DEL TRANSPORTE PÚBLICO. EL TRANSPORTE PÚBLICO SEGÚN ESTIMACIONES Y SOLAMENTE HABLANDO DEL CASO DE AUTOBUSES, ES DECIR TRANSPORTE COLECTIVO, UTILIZA MÁS DE UN MILLÓN DE LITROS DE DIÉSEL DIARIOS, ES DECIR UN MILLÓN DE LITROS DIARIOS SON QUEMADOS POR PARTE DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA PODER ABASTECER EL SERVICIO, DEFINITIVAMENTE ESTO HACE QUE DICHA FUENTE DE CONTAMINANTES MEREZCA UNA ATENCIÓN PUNTUAL POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO. Y AQUÍ HAGO UN LLAMADO MUY ESPECIAL, OBTIAMENTE A TODOS LOS LEGISLADORES, PERO SOBRE TODO A LOS COMPAÑEROS DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A NUESTROS DIPUTADOS DEL PRI, QUE SABEMOS QUE MUCHOS DE ELLOS ESTÁN, PUES DIGAMOS CON UNA GRAN REPRESENTATIVIDAD DEL SECTOR DEL TRANSPORTE EN NUEVO LEÓN Y QUE BUSCAMOS QUE SE SUMEN PORQUE SABEMOS QUE COMPARTEN ESTAS INQUIETUDES PARA BUSCAR UN NUEVO LEÓN MÁS SUSTENTABLE DESDE EL PUNTO DE VISTA AMBIENTAL Y QUE SABEMOS QUE VAN A VER CON SIMPATÍA QUE ESTE IMPORTANTE SECTOR, EL SECTOR DEL TRANSPORTE SE SUME A ESTAS INICIATIVAS, PORQUE DEFINITIVAMENTE NO PUEDEN PERMANECER AL MARGEN DE ESTAS NUEVAS CORRIENTES ¿EN QUÉ CONSISTE LA INICIATIVA DE MANERA MUY CONCRETA? ES UNA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DEL TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: EN EL ARTÍCULO 28, SE SUMARÍA UN CUARTO PÁRRAFO: *TODOS LOS MEDIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TRADICIONAL DEBERÁN UTILIZAR COMO COMBUSTIBLE: GAS NATURAL COMPRIMIDO, DIÉSEL CON UNA MEZCLA QUE CONTENGA MÍNIMO 50 PORCIENTO DE BIODIESEL, O ELECTRICIDAD.* Y ESTAMOS PONIENDO PARA QUE NO HAYA ALARMAS, PARA QUE NO SE NOS ALARMEN LOS TRANSPORTISTAS QUE PUEDAN ESTAR ESCUCHANDO ESTA INICIATIVA, PORQUE SABEMOS QUE ES UN SECTOR QUE SE ALARMA

CUANDO HAY MODIFICACIONES A LAS LEYES QUE REGULAN SU MERCADO, ESTAMOS PONIENDO EN EL TRANSITORIO QUE SE TENDRÁ COMO LÍMITE EL PRIMERO DE ENERO DEL 2021 PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL REQUISITO QUE SE SEÑALA EN EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28, ES DECIR; ESTAMOS DANDO 2017, 2018 Y 2020 PARA PRECISAMENTE HACER LA RECONVERSIÓN DE ESAS UNIDADES PARA ESTE MECANISMO MÁS AMBIENTAL Y ADEMÁS ESTAMOS PONIENDO UN INCENTIVO ADICIONAL, SEÑALANDO QUE LOS AUTOBUSES Y LOS VEHÍCULOS NUEVOS O EN USO QUE CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN DICHO PÁRRAFO DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO O ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 GOZARÁN DE UNA AMPLIACIÓN DE TRES AÑOS DE LOS PLAZOS DE ANTIGÜEDAD QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY, ES DECIR PARA SER MUY CLAROS, LA INTENCIÓN COMPAÑEROS ES QUE PARA EL PRIMERO DE ENERO DEL 2021 TODO EL TRANSPORTE PÚBLICO EN NUEVO LEÓN UTILICE MECANISMOS ALTERNOS DE COMBUSTIBLE QUE SEAN MÁS AMIGABLES HACIA EL AMBIENTE, QUE REDUZCA LAS EMISIONES DE AZUFRE, DE BIÓXIDO DE CARBONO Y TODOS LOS DEMÁS COMPONENTES, PERO QUE SI DICHA CONVERSIÓN SE HACE ANTES DE DICHO PLAZO FATAL, HABRÁ UN INCENTIVO ADICIONAL DE TRES AÑOS EN LOS PLAZOS QUE TIENEN DE VIGENCIA DE LAS UNIDADES. CREO QUE ESTAMOS SIENDO SENSIBLES A LAS NECESIDADES DEL SECTOR DEL TRANSPORTE PÚBLICO, NO ESTAMOS BUSCANDO HACER UNA IMPOSICIÓN DE LA NOCHE A LA MAÑANA, PERO SI CON ESTO, Y CONCLUYO CON ESTO COMPAÑEROS, CREO QUE ESTE CONGRESO ESTA CUMPLIENDO CON DARLE A ESTE ESTADO UNA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA AMBIENTAL QUE LAMENTABLEMENTE EL EJECUTIVO A LA FECHA NO HA HECHO, ESTAMOS SALIENDO A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE REQUIERE HOY NUEVO LEÓN Y LLENANDO UN VACÍO EN POLÍTICA AMBIENTAL, QUE NUESTRO ESTADO NO HA HECHO; PORQUE HA LUCIDO POR LA AUSENCIA LAS INICIATIVAS EN MATERIA AMBIENTAL Y SOLAMENTE HAY ALGUNOS ESFUERZOS AISLADOS QUE SE HAN HECHO POR PARTE DEL EJECUTIVO Y QUE LAMENTABLEMENTE HEMOS VISTO QUE A LAS SEMANAS DESPUÉS DE SUS ANUNCIOS, SE DESHACEN O NO CONCLUYEN EN NADA. ENTONCES CREO QUE CON ESTO QUE SE QUE SERÁ OBJETO DE UNA AMPLIA DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, QUE

PRESIDE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO JOSÉ LUIS, PERO QUE SE QUE HABRÁ LA SIMPATÍA COMO EN MUCHOS OTROS TEMAS, PORQUE LO QUE NOS MUEVE ES PRECISAMENTE ALCANZAR UNA SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL PARA NUESTRO ESTADO, PORQUE FINALMENTE TODOS AQUÍ, AQUÍ VIVEN NUESTRAS FAMILIAS, AQUÍ VIVEN NUESTROS HIJOS Y LO QUE QUEREMOS PRECISAMENTE ES PREVENIR QUE SIGA ESTA MULTIPLICACIÓN DE ENFERMEDADES CON UN COSTO MUY ALTO PARA LA CALIDAD DE VIDA Y TAMBIÉN HAY QUE DECIRLO, PORQUE TAMBIÉN VALE, UN COSTO ALTO PARA EL ESTADO. TODAS LAS ENFERMEDADES CARDIORRESPIRATORIAS QUE SE PRODUCEN Y QUE FINALMENTE SE CARGAN AL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA EN NUESTRO ESTADO, REPRESENTAN UN COSTO FINANCIERO MUY ALTO QUE TAMBIÉN TENEMOS QUE ABATIR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SE INSERTA ÍNTEGRA LA INICIATIVA REFERIDA.- C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- EL SUSCRITO, DIPUTADO HERNÁN SALINAS WOLBERG, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LOS SUSCRITOS, DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ACUDO A PRESENTAR ANTE EL PLENO DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA SIGUIENTE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 28 A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, ES UN TEMA DE INJERENCIA EN LOS DIFERENTES PODERES Y ÓRGANOS DE GOBIERNO, DENTRO DE SUS AGENDAS LOCALES, UN EJE TORAL, ES EL RESPETO AL MEDIO AMBIENTE, SU DIVERSIDAD Y ATACAR LOS ALTOS ÍNDICES DE CIUDADES CONTAMINADAS, PARA LOGRAR UN DESARROLLO ARMÓNICO Y DE BIENESTAR PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL. LA CONTAMINACIÓN EN EL**

ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, SE HA CONVERTIDO EN UNO DE LOS TEMAS CON MAYOR ECO EN LA SOCIEDAD, POR LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, YA QUE TIENE LOS NIVELES MÁS ALTOS DE CONTAMINACIÓN POR PM10 (MATERIAL PARTICULADO, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS, QUE PROVIENEN DE LOS GASES EMITIDOS POR LOS VEHÍCULOS Y LA GENERACIÓN DE ENERGÍA) DE TAL FORMA QUE HOY LA CAPITAL DE NUEVO LEÓN, OCUPA LOS PRIMEROS LUGARES DE LAS CIUDADES MÁS CONTAMINADAS, NO SÓLO DE MÉXICO, TAMBIÉN DE AMÉRICA LATINA, LO QUE DESENCADENA UNA SERIE DE FACTORES NEGATIVOS PRINCIPALMENTE EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN REGIOMONTANA. LA CRISIS Y EL PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN, ES UN TEMA QUE SE ESTÁN VIVIENDO EN EL ESTADO, LA GRAN RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS LOS DIFERENTES PODERES, ES ENCONTRAR ACCIONES URGENTES Y TENDIENTES A CONTRARRESTAR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA ENTIDAD, ES UNA URGENCIA QUE NO SE PUEDE POSTERGAR, ANTE ESTOS ANTECEDENTES, LA BANCADA DE NUESTRO PARTIDO EN EL CONGRESO LEGISLATIVO, EL PASADO MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES PERTENECIENTES AL SERVICIO PÚBLICO, OFREZCAN AL UTILIZAR COMBUSTIBLE UNA CONVERSIÓN A GAS NATURAL. SE HA COMPROBADO QUE ÉSTE COMBUSTIBLE ALTERNATIVO TIENE UNA COMBUSTIÓN MÁS LIMPIA Y LAS EMISIONES DE LA DESCARGA DE VEHÍCULOS QUE UTILIZAN ESTE COMBUSTIBLE, SON MÁS BAJA QUE LAS DE VEHÍCULOS A GASOLINA. LA CONVERSIÓN DE COMBUSTIBLE A GAS NATURAL, DE TODA LA FLOTILLA DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TRADICIONAL, LOS BENEFICIOS SERÍAN CONSIDERABLES, REDUCCIÓN HASTA UN SETENTA POR CIENTO DE LAS EMISIONES DE PARTÍCULAS QUE GENERAN CONTAMINACIÓN, EN COMPARACIÓN CON HIDROCARBUROS COMO LA GASOLINA, TAMBIÉN REPRESENTARÍA GANANCIAS ECONÓMICAS PARA LOS CONCESIONARIOS, SOBRE LA BASE DE COMPARACIÓN EN EQUIVALENCIA POR LITRO, EL GAS NATURAL CUESTA PROMEDIO UN CINCUENTA POR CIENTO MENOS, QUE LA GASOLINA, ADEMÁS, ESTÁ COMPROBADO QUE LOS VEHÍCULOS QUE

UTILIZAN GAS NATURAL, SU MANTENIMIENTO ES EXTENDIDO QUE PODRÍA VARIAR EN UN RANGO DE QUE VA DE LOS 16.000 A LOS 32.00 KILÓMETROS, ÉSTE AHORRO, SE PODRÍA SE PODRÍA DESTINAR A CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE REDUCIR Y TRABAJAR PARA CONTROLAR Y DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ESTABLECER UNA FECHA CONCRETA, A FIN DE QUE SE REALICE LA CONVERSIÓN DE TODOS LOS MEDIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TRADICIONAL A GAS NATURAL, VENDRÁ A IMPULSAR MAYORES COMPROMISOS, PARTICULARMENTE EN EL EJE DE DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTO AL LÍMITE QUE TENDRÁN LOS EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE, PARA PLANEAR, ORGANIZAR Y COORDINAR, SOBRE ESTA REFORMA PROPUESTA A FIN DE REDUCIR LOS ALTOS ÍNDICES DE CONTAMINACIÓN EN LA CAPITAL DEL ESTADO. ESTA INCITATIVA TAMBIÉN CONTEMPLA COMO POSIBILIDAD QUE EL COMBUSTIBLE UTILIZADO SEA BIODIESEL YA QUE TAMBIÉN CUENTA CON CARACTERÍSTICAS QUE REDUCEN EL IMPACTO ECOLÓGICO EN SU USO. POR LO ANTES EXPUESTO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS EL SIGUIENTE **PROYECTO DE DECRETO:**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 28. ...

.....
.....
.....

TODOS LOS MEDIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TRADICIONAL DEBERÁN UTILIZAR COMO COMBUSTIBLE: GAS NATURAL COMPRIMIDO, DIÉSEL CON

UNA MEZCLA QUE CONTENGA MÍNIMO 50 PORCIENTO DE BIODIESEL, O ELECTRICIDAD.

TRANSITORIO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LOS MEDIOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TRADICIONAL TIENEN COMO FECHA LÍMITE, EL 1 DE ENERO DE 2021, PARA CUMPLIR EL REQUISITO QUE SEÑALA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28. LOS AUTOBUSES Y VEHÍCULOS, NUEVOS O EN USO, QUE CUMPLAN CON LO ESTIPULADO EN DICHO PÁRRAFO DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO O ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 GOZARÁN DE UNA AMPLIACIÓN DE TRES AÑOS EN LOS PLAZOS DE ANTIGÜEDAD PARA AUTOBUSES Y VEHÍCULOS QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 29 DE LA PRESENTE LEY.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. GRACIAS, PUES PARA FELICITAR AL COMPAÑERO Y SUSCRIBIR LA INICIATIVA, Y DEJAR DE UNA VEZ ASENTADO QUE ESTAREMOS TAMBIÉN PRESENTANDO UNA EN EL MISMO SENTIDO EN QUE SE ESTIMULE EL TEMA DE UTILIZAR EL BIODIESEL Y EL GAS NATURAL ÚNICAMENTE EN CUANTO A LOS PARTICULARES Y SI OBLIGAR A LOS PÚBLICOS. TENGO MIS DUDAS SI EL CONGRESO PUEDE IMPONER A PARTICULARES SOBRE TODO LOS DE CARGA, PLAZOS PARA CONVERSIÓN, SOBRE TODO PORQUE EL COSTO MÍNIMO PARA HACER LA CONVERSIÓN, EL MÁS BARATO QUE HAY EN EL MERCADO ES DE TRES MIL DÓLARES, ES DECIR SESENTA MIL PESOS EL PURO APARATO, FALTA LA ADECUACIÓN, MANO DE OBRA, INSTALACIÓN; O SEA ESTAMOS HABLANDO COMO DE CIEN MIL PESOS. AL DÍA DE HOY A COMO ESTÁ LA ECONOMÍA, DUDO QUE LOS PARTICULARES TENGAN EL FLUJO PARA CONVERTIR MUTUO PROPIO AUNQUE EL PLAZO ES MUY DECENTE. ENTONCES UN SERVIDOR OPINA QUE AL PARTICULAR DEBE SER PURO INCENTIVO, NO IMPOSICIÓN; AL GOBIERNO EVIDENTEMENTE TENDRÁ QUE SER IMPOSICIÓN, Y SOBRE TODO PORQUE COMO ESTÁN NUESTRAS CALLES, CUANDO UNO CONVIERTE A GAS NATURAL, LA ÚNICA ES METER EL TANQUE A LA CARROCERÍA Y CON TANTO BACHE QUE HAY

Y SOBRE TODO LAS MALAS CONDICIONES, SOLAMENTE ALGUNOS TIPO DE CAMIONES SON LOS QUE SI PUEDEN CONVERTIR, OTROS NO HAY MANERA DE QUE LO HAGAN. EN ESE SENTIDO VAMOS A SUSCRIBIRLA, ESTAREMOS PRESENTANDO UNA EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y PUES INSISTIR, OJALÁ QUE ESTOS TEMAS AMBIENTALES MUY IMPORTANTES SE DISCUTAN SIQUIERA Y NO SE QUEDEN EN LA CONGELADORA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE ACLARAR TRES PUNTOS RELACIONADOS CON LA PRESENTACIÓN DE MI COMPAÑERO EN NOMBRE DE TODA LA BANCADA. LA QUEMA DE COMBUSTIBLE NO RONDA EL MILLÓN DE LITROS, RONDA POCO MÁS DE DOS MILLONES DE LITROS, AHORA QUE ESTUVIERON EN LAS ÚLTIMAS PLÁTICAS PARA VER EL TEMA DE LA TARIFA, SUPERABA LA CIFRA DOS VECES LO SEÑALADO. EL SEGUNDO PUNTO QUE QUIERO ACLARAR ES QUE MI COMPAÑERO SE QUEDÓ CORTO EN EL MOMENTO DE DECIR QUE EL GOBIERNO NO HA PROPUESTO NADA, YO DIRÍA HA INCUMPLIDO INCLUSO UN COMPROMISO AQUÍ DE VELAR POR EL MEDIO AMBIENTE DESDE QUE SE COMPROMETIÓ EL GOBERNADOR CON EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE A CERRAR LAS PEDRERAS QUE ESTABAN CONTAMINANDO Y MATANDO A LA POBLACIÓN EN LA PARTE DE SANTA CATARINA Y NO LO HA HECHO. Y SOLAMENTE PARA ACLARAR EL DATO, LA PROPUESTA DE ACCIÓN NACIONAL RADICA EN ÚNICAMENTE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, ES EVIDENTE QUE EL TRANSPORTE PRIVADO HABRÍA UNA INJERENCIA PROPIAMENTE QUE SERÍA VIOLATORIA, PERO CREEMOS JUSTAMENTE QUE TODOS LOS VEHÍCULOS A PARTIR DE UNA INCORPORACIÓN NUEVA DEL 2021, NO EL QUE SE HAYA COMPRADO CON ANTERIORIDAD PARA QUE NO TUVIERA RETROACTIVIDAD LA LEY, TENDRÍAN QUE SER CON ESTAS CARACTERÍSTICAS, INCLUSO ESTO IRÍA MIGRANDO A TENER VEHÍCULOS TAL VEZ DENTRO DE DOS DÉCADAS QUE SEAN CERO EMISIONES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PEDIRLE AL DIPUTADO HERNÁN QUE SI PERMITE QUE ME SUSCRIBA A LA INICIATIVA. Y

RESPECTO A LO QUE COMENTABA TAMBIÉN EL DIPUTADO SAMUEL, HABER ME PARECE QUE LOS VEHÍCULOS DEL ESTADO DEBIERE SER OBLIGATORIO, QUIZÁS EN ESE PERÍODO Y BUENO EVALUAR SI EL TIEMPO NOS DIERA COMO PARA QUE TODAS LAS UNIDADES DE AQUÍ A ESA FECHA PUDIERAN SER A GAS, PUESTO QUE EL VALOR SE INCREMENTA EN ALREDEDOR DE UN 30, UN 40% DE LA UNIDAD, PERO BUENO, SUSCRIBIRNOS Y CREO QUE HABRÁ SUFICIENTE TIEMPO. SE INCREMENTA EL VALOR DE LA UNIDAD, NO DE LA COMPRA DEL COMBUSTIBLE. PERO BUENO, PEDIRLE AL DIPUTADO QUE SI PERMITE QUE NOS SUSCRIBAMOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DE IGUAL MANERA PARA FELICITAR AL DIPUTADO HERNÁN POR SU INICIATIVA. NOS PARECE MUY NOBLE EL SENTIDO QUE LLEVA ESA INICIATIVA. LE PEDIMOS SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS Y OJALÁ Y LA PUDIÉRAMOS AMPLIAR TODAVÍA AÚN MÁS, APARTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AL GOBIERNO DEL ESTADO Y TODOS LOS MUNICIPIOS, EN TODOS LOS MUNICIPIOS HAY CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA, DE MATERIALES, QUE UTILIZAN DIÉSEL Y LA MAYORÍA SE ENCUENTRAN EN MUY MAL ESTADO, IGUAL DEL ESTADO, PERO ESO YA LO VERÍAMOS DESPUÉS. POR LO PRONTO FELICITAR AL COMPAÑERO HERNÁN Y SI NOS PERMITE SUSCRIBIRNOS A LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE EN ESA INICIATIVA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE MARCOS. PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO Y PRESIDENTE DEL PAN EN SAN PEDRO, HERNÁN SALINAS POR LA INICIATIVA. ANTERIORMENTE HEMOS VOTADO ACÁ ESE TIPO DE INICIATIVAS, ME ACUERDO DE UNA PROMOVIDA POR UN COMPAÑERO QUE ESTÁ AHORITA COMO ASESOR, QUE SE DICTAMINÓ COMO NO A LUGAR, ENTONCES ESPEREMOS QUE ESTA INICIATIVA VAYA CONFORMADA COMO LA QUERÍA, VAMOS ANALIZARLA Y A COMPLEMENTARLA CON LA INICIATIVA QUE RECHAZAN DE UN COMPAÑERO QUE TENGO QUE LA HABÍA PRESENTADO COMO CIUDADANO, PUES PARA QUE

ESTO SEA UNA REALIDAD PORQUE SI TENEMOS QUE MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE. MUCHAS GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LAS C. DIPUTADAS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES Y ROSALVA LLANES RIVERA.

NUEVAMENTE SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “Y OBIAMENTE PARA SOLICITAR LA SUSCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA POR PARTE DE LA BANCADA INDEPENDIENTE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PRIMERO FELICITAR A HERNÁN, DIPUTADO POR ESTA INICIATIVA QUE CREEMOS QUE CON LOS COMENTARIOS QUE SE ESTABLECEN, ES UNA INICIATIVA DE QUE SE TIENE QUE ACTUAR EN LO INMEDIATO PARA LA CUESTIÓN DE LA CONTAMINACIÓN, Y ESTA INICIATIVA PUES TIENE ESA CARACTERÍSTICA Y POR ESO LE QUEREMOS PEDIR SI NOS APOYA PARA QUE NOSOTROS PODAMOS SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. ASÍ RÁPIDO PRESIDENTE, Y NO SER REPETITIVO, FELICITAR AL COMPAÑERO HERNÁN Y PEDIRLE SI NOS PODEMOS SUSCRIBIR”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR AL DIPUTADO PROMOVENTE NOS PERMITA SUSCRIBIR LA INICIATIVA Y QUIERO HACER UN COMENTARIO ADICIONAL POR LO QUE HACÍA EL COMENTARIO EL DOCTOR FELIPE; GUADALUPE YA ESTÁ HACIENDO EL CAMBIO. EL MUNICIPIO DE GUADALUPE DE LOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN A GASOLINA Y A DIÉSEL, A PRECISAMENTE ENERGÍA RENOVABLE, ENTONCES

CREO QUE, A GAS BUTANO, PERDÓN. CREO QUE ES IMPORTANTE Y CON MUCHO GUSTO SUSCRIBIMOS SI NOS LOS PERMITE A SU INICIATIVA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADO HERNÁN SALINAS, ESTA DIRECTIVA LE PREGUNTA SI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE SUSCRIBAN A LA INICIATIVA QUE USTED HA LEÍDO DE PARTE DE LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL, LOS DIPUTADOS SAMUEL GARCÍA, DIPUTADO FELIPE, DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA, DIPUTADO JORGE BLANCO, DIPUTADO SERGIO ARELLANO, DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ, DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, DI ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE SUSCRIBAN A LA MISMA”.

C. DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG: “CON MUCHO GUSTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. ESTE DÍA, BUENO FELICITARLOS A TODOS POR ESTE DÍA DE LA AMISTAD Y DE LA FRATERNIDAD DE LAS PERSONAS Y EL AMOR. EN ESE SENTIDO UN CALUROSO ABRAZO. **EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTO ANTE ÉSTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 79 Y 90 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: PARA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DEBEMOS TRANSITAR DE LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA A LA EFICIENCIA PARLAMENTARIA, EN NUESTRA OPINIÓN, DEBEMOS DEJAR DE LADO QUE ÉSTE CONGRESO ES MUCHO MÁS QUE UNA MÁQUINA PRODUCTORA DE LEYES, PARA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, DEBE SER UNA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD Y EN SU DESEMPEÑO LEGISLATIVO, BUSCAMOS EL INTERÉS GENERAL DE NUESTRO ESTADO. EN ESTE SENTIDO, EN LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, SE DEBE IMPULSAR EL TRABAJO PARA LLEVAR AL PLENO LOS DICTÁMENES PARA SU DISCUSIÓN, Y EN SU CASO RECHAZO O APROBACIÓN. EN NUESTRA OPINIÓN, ESTA LEGISLATURA, DEBE SER EL PRINCIPAL CATALIZADOR DEL NUESTRO SISTEMA POLÍTICO QUE DEBE CUMPLIR CON LA FUNCIÓN DE CONVERTIR LAS DEMANDAS CIUDADANAS EN POLÍTICAS PÚBLICAS. PARA NOSOTROS, REPLANTEAR LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SIGNIFICA RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA. DE ESTA MANERA EL OBJETIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA ES MODIFICAR EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO SESIONE DE LUNES A JUEVES, DE LA MISMA FORMA AMPLIAR EL HORARIO DE DICHAS SESIONES DE TRABAJO MEDIANTE REFORMA AL ARTÍCULO 90 PARA PASAR DE LAS TRES A LAS CINCO HORAS DE DURACIÓN, MISMAS QUE SE PUEDEN PROLONGAR EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN DICHO NUMERAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES: EN MÚLTIPLES OCASIONES ESTE CONGRESO HA SESIONADO MÁS DE TRES HORAS, DÉMOSLE FORMALIDAD A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN DE LA PRESENTE INICIATIVA. DE ESTA MANERA, NOS QUEDA CLARO QUE EL FENÓMENO DEL REZAGO LEGISLATIVO SE FORMA A LO LARGO DE UNA O VARIAS LEGISLATURAS CON MOTIVO DE LA AUSENCIA EN LA CULMINACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE DIFERENTES PROCESOS LEGISLATIVOS INSTAURADOS EN ESTE CONGRESO. EL REZAGO LEGISLATIVO PROPICIA, ADEMÁS, UN GRAVE DETERIORO EN EL APRECIO DE LA CIUDADANÍA POR LA LABOR DE SUS LEGISLADORES Y CÍCLICAMENTE OCASIONA TAMBIÉN LASTIMADURAS EN LAS RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES, CONCRETAMENTE EN LO QUE SE REFIERE AL MEJOR CURSO DE LA COLABORACIÓN DE PODERES POR CUANTO AL MODO DE COINCIDIR O DE DISENTIR. ESTE FENÓMENO, ADVERSO, NO

CORRESPONDE AL ESPÍRITU Y SENTIDO DE LOS MECANISMOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEGISLACIÓN DEL CONGRESO PARA EL BUEN PROVEER LEGISLATIVO, REDUNDA EN PERJUICIO DE LA BUENA VALORACIÓN RESPECTO DE LA EFICACIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES ENCOMENDADAS AL LEGISLADOR. EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE ESTE CONGRESO NO SÓLO DEBE VERSE COMO FACTOR CUANTITATIVO, SINO TAMBIÉN COMO ELEMENTOS CUALITATIVOS QUE INCLUYAN LA REGULACIÓN ESTRUCTURAL, LA COMPOSICIÓN ORGÁNICA Y LA REINGENIERÍA EN NUESTROS PROCESOS INTERNOS. FINALMENTE EN NUESTRA PERSPECTIVA LA SATISFACCIÓN CIUDADANA DEBE SER LA CAUSA FINAL DEL PRODUCIR LEGISLATIVO. POR TODO LO ANTERIOR, SOMETO ANTE USTEDES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 79 Y 90 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 79.- SERÁN SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN DURANTE LOS PERIODOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y TENDRÁN LUGAR A PARTIR DE LAS ONCE HORAS LOS DÍAS **LUNES, MARTES MIÉRCOLES Y JUEVES DE CADA SEMANA**, SALVO LOS CASOS DE DÍA DE ASUETO QUE SEÑALE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL CONVENIO LABORAL ENTRE EL SINDICATO DEL PERSONAL DEL CONGRESO Y LAS AUTORIDADES ESTATALES CORRESPONDIENTES, O POR ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO.

ARTÍCULO 90.- LAS SESIONES TENDRÁN UNA DURACIÓN HASTA DE **CINCO** HORAS. LA ASAMBLEA PUEDE ACORDAR QUE SE PROLONGUE POR UN TIEMPO DETERMINADO, O BIEN DECLARARSE EN SESIÓN PERMANENTE EN VISTA DE LA URGENCIA DEL DESPACHO DE ALGÚN ASUNTO.

TRANSITORIO PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS CONTINUÓ EXPRESANDO: “NOSOTROS CREEMOS QUE DEBEMOS DE DAR RESPUESTA A LOS CIUDADANOS Y POR ESO NOS ATREVEMOS A TENER ESTA PROPUESTA. EN LOS HECHOS LO HEMOS ESTADO HACIENDO Y NADA MÁS QUEREMOS FORMULARLO LEGALMENTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO MARCOS. PARA PEDIRLE AL DIPUTADO SERGIO ARELLANO, QUE ME PERMITA, VAYA LA REDUNDANCIA, LA SUSCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA E INVITAR A LOS COMPAÑEROS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES A QUE ABATAN EL REZAGO, YO TAMBIÉN CONSIDERO QUE EL REZAGO SE ABATE MÁS EN LAS COMISIONES PARA PODERLAS DESPUÉS DESAHOGARLAS ACÁ, PERO TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE VENAMOS A SESIONES MÁS TIEMPO Y QUE SEAN MÁS DURADERAS PARA TRATAR DE DARLES LA RESPUESTA COMO BIEN LO MENCIONÓ EL DIPUTADO SERGIO. ENTONCES LE PIDO QUE ME PERMITA SUSCRIBIRLA DIPUTADO”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “PREGUNTAMOS AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ESTÁ DE ACUERDO”.

C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS: “ACEPTAMOS SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS. EL DÍA DE HOY LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL DECIDE PRESENTAR ESTA

INICIATIVA POR UNA RAZÓN FUNDAMENTAL, INICIAMOS EL AÑO CON LA NOTICIA QUE YA TENÍA DEDICATORIA DESDE DICIEMBRE DE LOS INCREMENTOS DE LOS COMBUSTIBLES, TAMBIÉN HEMOS VISTO COMO ANTE DISTINTAS INICIATIVAS, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA HA HECHO CASO OMISO Y HA ESTABLECIDO UNA POSTURA DIRECTA Y FIRME RESPECTO A NO HACER NINGUNA CANCELACIÓN, NO HACER NINGUNA DELIMITACIÓN DE LOS IMPUESTOS A LAS GASOLINAS, A LOS COMBUSTIBLES QUE TANTO AFECTAN AL CONSUMO DIARIO DE LOS CIUDADANOS, QUE TANTO AFECTAN A LAS FAMILIAS. PERO ES IMPORTANTE QUE A PESAR DE QUE EN TODOS LOS LADOS DE LA REPÚBLICA EXISTIERON DISTINTAS MANIFESTACIONES EN EL SENTIDO DE PELEAR JURÍDICAMENTE, SOCIALMENTE MANIFESTARSE DE TODAS LAS FORMAS POSIBLES EN CONTRA DE LO QUE HEMOS LLAMADO EL GASOLINAZO, LA REALIDAD ES QUE LA ÚNICA FORMA PARA AYUDAR A LAS FAMILIAS Y HAY QUE ENTENDERLA, ES LA FORMA POLÍTICA DE LLEGAR A UNA CONGRUENCIA Y UN GRAN ACUERDO PARA DARLES SOLUCIONES VIABLES, DARLES SOLUCIONES LEGALES, PERO SOBRE TODO ACUERDOS QUE SALGAN PRECISAMENTE DE LOS CONGRESOS, PRINCIPALMENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PERO LO QUE HOY PROPONEMOS ES QUE SALGA TAMBIÉN DE AQUÍ DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES ASÍ COMPAÑEROS QUE EN ESTE TENOR ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE UNO DE LOS SECTORES MÁS CASTIGADOS EN LO REFERENTE A LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS RESPECTO AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, SON LAS PERSONAS QUE OBTIENEN INGRESOS POR CONCEPTO DE SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Y LO QUE VENIMOS A TRAER AQUÍ COMPAÑEROS ES QUE SI BIEN NO PODEMOS HACER UN ACUERDO PARA DEROGAR EL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS QUE TANTO ESTÁ LASTIMANDO A LAS FAMILIAS A TRAVÉS DEL PRECIO DE LA GASOLINA, SI LES PERMITAMOS A LAS FAMILIAS HACERLO DEDUCIBLE, ASÍ COMO YA LO ES PARA PERSONAS CUYA PROFESIÓN PRESENTAN DECLARACIÓN DE IMPUESTOS A TRAVÉS DE HONORARIOS, LAS PERSONAS ASALARIADAS PUEDAN PRESENTAR ESTA DEDUCCIÓN DE IMPUESTOS AL IGUAL QUE SE PRESENTAN ALGUNAS OTRAS QUE MENCIONARÉ, POR EJEMPLO: LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PERMITE A LAS

PERSONAS ASALARIADAS ESTABLECER DEDUCCIONES POR LOS PAGOS POR HONORARIOS MÉDICOS Y DENTALES, ESTABLECER DEDUCCIONES A LOS GASTOS DE FUNERALES, ESTABLECER DEDUCCIONES A LOS DONATIVOS NO ONEROSOS, ESTABLECER DEDUCCIONES A LOS INTERESES REALES EFECTIVAMENTE PAGADOS POR CRÉDITOS HIPOTECARIOS, ESTABLECER DEDUCCIONES A LAS APORTACIONES COMPLEMENTARIAS AL RETIRO PERSONAL, ESTABLECER DEDUCCIONES A LAS PRIMAS DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS, ESTABLECER DEDUCCIONES A LOS GASTOS DESTINADOS A LA TRANSPORTACIÓN ESCOLAR Y ESTABLECER DEDUCCIONES A LOS PAGOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DEL IMPUESTO LOCAL SOBRE INGRESOS POR SALARIOS. ES POR ESTO COMPAÑEROS QUE EL DÍA DE HOY VENGO A PRESENTAR ESTA INICIATIVA QUE ES UNA REFORMA A LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA PERMITIR A LAS PERSONAS EN ESTE CATÁLOGO DE ASALARIADOS QUE TAMBIÉN PUEDAN DEDUCIR UN PORCENTAJE DE LA GASOLINA QUE CONSUMEN EN EL MOMENTO DE HACER SU DECLARACIÓN ANUAL PARA QUEDAR COMO SIGUE EL SIGUIENTE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 151.....

I

II

III

IV

V

VI

VII

VIII

LAS PERSONAS QUE OBTENGAN INGRESOS POR CONCEPTOS DE SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO, A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO I DEL PRESENTE TÍTULO, PODRÁN EFECTUAR DE MANERA ADICIONAL LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES, HASTA POR UN TOTAL DEL 10% DE LOS INGRESOS ACUMULABLES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN EL EJERCICIO, SIN QUE DICHAS DEDUCCIONES EXCEDAN DEL EQUIVALENTE A 135 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL CONTRIBUYENTE;

- a) POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO QUE SIRVA PARA EL TRASLADO AL LUGAR DONDE PRESTA EL SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO;

COMPAÑEROS, LOS MONTOS QUE SE ESTABLECIERON SON ESTRICTAMENTE LOS QUE MARCA EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y LA PROFECO COMO CONSUMOS ANUALES EQUIPARANDO EL INCREMENTO DEL 20 AL 25% PRONOSTICADO PARA LOS COMBUSTIBLES EN EL RESTO DEL AÑO, CON ESTO PODRÍAMOS GARANTIZAR DOS COSAS, SI BIEN AYUDAR A LA ECONOMÍA POR EL IMPACTO DEL GASOLINAZO PARA QUE PUEDAN HACER DEDUCIBLE EN EL MOMENTO DE LA ACLARACIÓN, PERO TAMBIÉN FORMALIZAR A LA GENTE PARA QUE SEA UN CONTRIBUYENTE MÁS REGISTRADO DENTRO DE LAS ARCAS DEL SAT, ABRIENDO MÁS LA POSIBILIDAD DE QUE LA BASE SE AMPLÍE. Y POR SUPUESTO PRESIDENTE SOLICITO QUE ESTO SEA ENVIADO A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, Y EL APOYO A TODOS LOS DIPUTADOS. ES CUANTO”.

SE INSERTA ÍNTEGRA LA INICIATIVA REFERIDA.- DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS ACTUALES CONDICIONES ECONÓMICAS QUE PREVALECCEN EN EL

PAÍS PRODUCTO DE DIFERENTES PRESIONES TANTO NACIONALES COMO DEL EXTERIOR HAN PROVOCADO QUE LOS CIUDADANOS LEVANTEN LA VOZ EXIGIENDO MEDIDAS REALES QUE LES PERMITAN HACER FRENTE A LAS NECESIDADES QUE TIENEN DÍA A DÍA ES POR ESO QUE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIENTES DEL ADVERSO ENTORNO ECONÓMICO POR EL QUE ATRAVIESA EL PAÍS Y QUE NUESTRO ESTADO NO ES LA EXCEPCIÓN Y ATENTOS A LA VOZ DE LOS NUEVOLEONESES ES QUE SEGUIMOS TRABAJANDO EN IMPULSAR REFORMAS QUE APOYEN DE FORMA DIRECTA LA ECONOMÍA DE LAS FAMILIAS SOBRE TODO DE LAS MÁS NECESITADAS. MOTIVOS POR LOS CUALES HEMOS ESTADO PROPONIENDO UNA SERIE DE REFORMAS QUE APOYEN DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS Y QUE DEN UN IMPULSO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. ES EN ESTE TENOR QUE ESTAMOS CONSCIENTES DE UNO DE LOS SECTORES MÁS CASTIGADOS EN LO REFERENTE A DEDUCCIONES AUTORIZADAS CON RESPECTO A LA LEY IMPUESTO SOBRE LA RENTA, **SON LAS PERSONAS QUE OBTIENEN INGRESOS POR CONCEPTOS DE SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO**, A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO IV DE LA LEY EN MENCIÓN, YA QUE ESTAS SÓLO PUEDEN REALIZAR DEDUCCIONES MUY LIMITADAS UNA VEZ AL AÑO, MEDIANTE EL MECANISMO DENOMINADO DECLARACIÓN ANUAL, Y SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: SOBREPASEN EL IMPORTE ESTABLECIDO EN LA MISMA LEY, HAYAN TENIDO MÁS DE UN PATRÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL O LO HAYAN SOLICITADO POR ESCRITO AL EMPLEADOR DEL SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO, DENTRO DE LAS DEDUCCIONES DENOMINADAS PERSONALES ENUNCIADAS EN EL ARTÍCULO 151 DE ESTA LEY, SE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

- I. *LOS PAGOS POR HONORARIOS MÉDICOS, DENTALES Y POR SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE PSICOLOGÍA Y NUTRICIÓN ASÍ , COMO LOS GASTOS HOSPITALARIOS, EFECTUADOS POR EL CONTRIBUYENTE PARA SÍ, PARA SU CÓNYUGE O PARA LA PERSONA CON QUIEN VIVA EN CONCUBINATO Y PARA SUS ASCENDIENTES O DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA, SIEMPRE QUE DICHAS PERSONAS NO PERCIBAN DURANTE EL AÑO DE CALENDARIO INGRESOS EN CANTIDAD IGUAL O SUPERIOR A LA QUE RESULTE DE CALCULAR EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL CONTRIBUYENTE ELEVADO AL AÑO, Y SE EFECTÚEN MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO DEL CONTRIBUYENTE, TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, DESDE CUENTAS ABIERTAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE EN*

INSTITUCIONES QUE COMPONEN EL SISTEMA FINANCIERO Y LAS ENTIDADES QUE PARA TAL EFECTO AUTORICE EL BANCO DE MÉXICO O MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO, DE DÉBITO, O DE SERVICIOS.

- II. LOS GASTOS DE FUNERALES EN LA PARTE EN QUE NO EXCEDAN DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL CONTRIBUYENTE ELEVADO AL AÑO, EFECTUADOS PARA LAS PERSONAS SEÑALADAS.*
- III. LOS DONATIVOS NO ONEROSOS NI REMUNERATIVOS, QUE SATISFAGAN LOS REQUISITOS PREVISTOS EN ESTA LEY Y EN LAS REGLAS GENERALES QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA EL SAT.*
- IV. LOS INTERESES REALES EFECTIVAMENTE PAGADOS EN EL EJERCICIO POR CRÉDITOS HIPOTECARIOS DESTINADOS A LA ADQUISICIÓN DE SU CASA HABITACIÓN CONTRATADOS CON LAS INSTITUCIONES INTEGRANTES DEL SISTEMA FINANCIERO, SIEMPRE QUE EL MONTO TOTAL DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS POR DICHO INMUEBLE NO EXCEDA DE SETECIENTAS CINCUENTA MIL UNIDADES DE INVERSIÓN.*
- V. LAS APORTACIONES COMPLEMENTARIAS DE RETIRO REALIZADAS DIRECTAMENTE EN LA SUBCUENTA DE APORTACIONES COMPLEMENTARIAS DE RETIRO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO O A LAS CUENTAS DE PLANES PERSONALES DE RETIRO, ASÍ COMO LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS REALIZADAS A LA SUBCUENTA DE APORTACIONES VOLUNTARIAS, SIEMPRE QUE EN ESTE ÚLTIMO CASO DICHAS APORTACIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE PERMANENCIA.*
- VI. LAS PRIMAS POR SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS, COMPLEMENTARIOS O INDEPENDIENTES DE LOS SERVICIOS DE SALUD PROPORCIONADOS POR INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL, SIEMPRE QUE EL BENEFICIARIO SEA EL PROPIO CONTRIBUYENTE, SU CÓNYUGE O LA PERSONA CON QUIEN VIVE EN CONCUBINATO, O SUS ASCENDIENTES O DESCENDIENTES, EN LÍNEA RECTA.*
- VII. LOS GASTOS DESTINADOS A LA TRANSPORTACIÓN ESCOLAR DE LOS DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA CUANDO ÉSTA SEA OBLIGATORIA EN LOS TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DEL ÁREA DONDE LA ESCUELA SE ENCUENTRE UBICADA O CUANDO PARA TODOS LOS ALUMNOS SE INCLUYA DICHO GASTO EN LA COLEGIATURA. PARA ESTOS EFECTOS, SE DEBERÁ SEPARAR EN EL COMPROBANTE EL MONTO QUE CORRESPONDA POR CONCEPTO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR Y SE EFECTÚEN MEDIANTE CHEQUE NOMINATIVO DEL CONTRIBUYENTE, TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, DESDE CUENTAS ABIERTAS A NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE EN INSTITUCIONES QUE COMPONEN EL SISTEMA FINANCIERO Y LAS ENTIDADES QUE PARA TAL EFECTO AUTORICE EL BANCO DE MÉXICO O MEDIANTE TARJETA DE CRÉDITO, DE DÉBITO, O DE SERVICIOS.*
- VIII. LOS PAGOS EFECTUADOS POR CONCEPTO DEL IMPUESTO LOCAL SOBRE INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN*

SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO, SIEMPRE QUE LA TASA DE DICHO IMPUESTO NO EXCEDA DEL 5%.

CABE HACER MENCIÓN QUE EL RESTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DENTRO DEL CAPÍTULO IV “DE LAS PERSONAS FÍSICAS” QUE SE ENCUENTRAN SUJETAS AL PAGO DE ESTE IMPUESTO PUEDEN APLICAR ESTAS DEDUCCIONES ANUALES, ADICIONADAS A LAS ESTABLECIDAS EN CADA CAPÍTULO QUE LES CORRESPONDAN, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 151 DE LA PRESENTE LEY QUE ESTABLECE: “LAS PERSONAS FÍSICAS RESIDENTES EN EL PAÍS QUE OBTENGAN INGRESOS DE LOS SEÑALADOS EN ESTE TÍTULO, PARA CALCULAR SU IMPUESTO ANUAL, PODRÁN HACER, ADEMÁS DE LAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS EN CADA CAPÍTULO DE ESTA LEY QUE LES CORRESPONDAN...” “

ES DE DESTACAR QUE, DE ACUERDO CON DATOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA, EN PROMEDIO UN VEHÍCULO QUE RECORRE 15,000 KILÓMETROS ANUALES TIENE UN GASTO POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLE DE APROXIMADAMENTE \$17,000.00 ANUALES MÁS LOS MANTENIMIENTOS NECESARIOS PARA CONSERVAR EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO, EL CUAL ES UTILIZADO EN UNA BUENA PARTE POR LA POBLACIÓN A LA QUE SE HACE REFERENCIA PARA TRANSPORTARSE A SUS DIFERENTES ÁREAS DE TRABAJO. ES EN ESTE TENOR, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSCIENTES DE ESTA SITUACIÓN Y CON LA FINALIDAD DE DAR UN MAYOR EQUILIBRIO A LAS IMPOSICIONES FISCALES A LAS QUE HACEMOS REFERENCIA, ES QUE PROPONEMOS EL ADICIONAR DENTRO DE LAS DEDUCCIONES DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, UNA DEDUCCIÓN QUE BENEFICIE A LAS PERSONAS QUE OBTENGAN INGRESOS POR CONCEPTOS DE SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO CONSISTENTE EN DEDUCIR HASTA POR UN TOTAL DEL 10% DEL INGRESO ANUAL O EL EQUIVALENTE A \$10,000.00 EL QUE SEA MENOR POR CONCEPTOS DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO. LO ANTERIOR TRAERÍA CONSIGO UNA SERIE DE BENEFICIOS, YA QUE POR UN LADO SE LE OTORGAN INCENTIVOS A LAS PERSONAS FÍSICAS, QUE OBTIENEN INGRESOS POR CONCEPTOS DE SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO AL TENER LA POSIBILIDAD DE EFECTUAR DEDUCCIONES DE GASTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON SU

TRABAJO, PONIÉNDOLOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES CON EL RESTO DE LOS REGÍMENES FISCALES DE PERSONAS FÍSICAS, ASÍ MISMO CON RELACIÓN AL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO, ESTABLECERÍA UNA MEDIDA EFECTIVA CONTRA LA INFORMALIDAD, AL SER MEDIANTE EXPEDICIÓN DE FACTURA Y PAGO CON CHEQUE O CUALQUIER MEDIO ELECTRÓNICO, ASÍ MISMO SE CONTRIBUIRÍA CON LA PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE AL CONTRIBUIR CON UN MEJORAR LAS CONDICIONES MECÁNICAS Y FÍSICAS DEL PARQUE VEHICULAR. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 151.....

- I**
- II**
- III**
- IV**
- V**
- VI**
- VII**
- VIII**

LAS PERSONAS QUE OBTENGAN INGRESOS POR CONCEPTOS DE SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO, A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO I DEL PRESENTE TÍTULO, PODRÁN EFECTUAR DE MANERA ADICIONAL LAS SIGUIENTES DEDUCCIONES, HASTA POR UN TOTAL DEL 10% DE LOS INGRESOS ACUMULABLES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL CÁLCULO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA EN EL EJERCICIO, SIN QUE DICHAS DEDUCCIONES EXCEDAN DEL EQUIVALENTE A 135 SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA DEL CONTRIBUYENTE;

a) POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL VEHÍCULO QUE SIRVA PARA EL TRASLADO AL LUGAR DONDE PRESTA EL SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO;

b) POR MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO;

.....
.....
.....

TRANSITORIO ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL SIGUIENTE DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “ANTES UN AVISO, A LAS 12:30 VA SESIONAR LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN LAS SALAS PREVIAS DEL PAN, PARA TODOS LOS INTEGRANTES 12:30”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SENCILLO, YO CREO QUE ES UNA POSTURA MUY PRÁCTICA Y QUE ANTE LA NEGATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE LOS DIPUTADOS FEDERALES, EN REDUCIR LOS IEPS EN LA GASOLINA, YO CREO QUE ES UNA ALTERNATIVA QUE PUEDE FUNCIONAR, APOYÁNDOLA TOTALMENTE Y SOLICITÁNDOLE A MI COMPAÑERO DANIEL CARRILLO LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES FELICITAR A DANIEL PORQUE ÚLTIMAMENTE HA TRAÍDO INICIATIVAS QUE AUNQUE NO NOS COMPETEN SON IMPORTANTÍSIMAS PARA EL ESTADO, ENTRE ELLAS TAMBIÉN LA DE SALARIOS MÍNIMOS Y OTRAS QUE HA SACADO LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL. YO DESCONOZCO LA MECÁNICA, MÁS QUE LA SUSCRIPCIÓN ACTUAL, PERO SI LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO HÉCTOR Y A DANIEL QUE SI VAMOS ENVIAR ESE EXHORTO AL CONGRESO Y VAMOS A PROPONER QUE SEA DEDUCIBLE LA GASOLINA DE LAS PERSONAS FÍSICAS, YA ELIMINEMOS ESE TOPE RIDÍCULO DEL 10%, ES ABERRANTE, INEQUITATIVO, INCLUSIVE EXORBITANTE QUE UNA PERSONA MORAL SI PUEDE DEDUCIR TODO LO QUE GASTA, INCLUSIVE LLEVAR PÉRDIDAS

Y LAS FÍSICAS ESTÁN TOPADAS AL 10%, LO ACABAS DE LEER. LAS FÍSICAS INDEPENDIENTEMENTE DE LO QUE DEDUZCAS SOLO PUEDES DEDUCIR EL DIEZ, POR LO QUE SIEMPRE TENDRÁS UNA BASE GRABABLE DEL NOVENTA, SIEMPRE; Y LAS MORALES NO, SI TUVISTE MÁS GASTOS QUE INGRESOS, INCLUSIVE TENDRÁS PÉRDIDA. LO COMENTO PORQUE ES LA BASE TRABAJADORA OBRERA, A ELLOS EL PATRÓN LES RETIENE UN 35%, A LAS PyMES UN 30% Y AL DÍA DE HOY A LAS GRANDES EMPRESAS, HAY UN ESTUDIO MUY SERIO DEL IMCO, LAS 200 MÁS ALTAS DE MÉXICO, SU TASA EFECTIVA ES DEL 2%, O SEA AQUÍ ESTAMOS AL REVÉS, LAS MÁS RICAS PAGAN UN 2% O UN 4% CON PLANEACIÓN, LAS PyMES UN 30% Y LOS TRABAJADORES CON RETENCIÓN UN 35%; ESTÁ VOLTEADO AL REVÉS EL SISTEMA FISCAL. QUE BUENO QUE TE PREOCUPAS POR EL TEMA Y SUSCRIBIMOS ESTA INICIATIVA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS DIPUTADO SAMUEL, ENTIENDO DIPUTADO SAMUEL, ¿SE SUSCRIBE A LA PROPUESTA? MUY BIEN, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO DESEA SUSCRIBIRSE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE LA MISMA FORMA, PARA SUSCRIBIR ESTA INICIATIVA QUE NOS PARECE NO SOLAMENTE PRUDENTE, SI NO CONGRUENTE CON LA REALIDAD QUE HOY VIVE LA GENTE QUE MÁS NECESITA EN EL PAÍS, EFECTIVAMENTE EL CATÁLOGO DE IMPUESTOS Y DE DEDUCCIONES PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE NO ALCANZA PARA LA GENTE QUE MENOS TIENE, Y ESCUCHÁBAMOS HACE UNOS DÍAS UN FISCALISTA DECIR QUE ERA POSIBLE YA MODIFICAR EL IMPUESTO PRECISAMENTE PARA QUE TODA AQUELLA GENTE QUE PAGA IMPUESTOS SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO, TENGA LA POSIBILIDAD TAMBIÉN DE DEDUCIR IMPUESTOS, TAMBIÉN ESTA GENTE PAGA ESCUELA, PAGA GASOLINA, PAGA..... Y DE ALGUNA FORMA CUANDO SEPAN QUE PUEDEN DEDUCIR DE SUS IMPUESTOS ANUALES, PUES OBVIAMENTE NO IMPACTARÁ TANTO EL COSTO DE LA GASOLINA ENTRE MUCHOS OTROS QUE TIENEN LOS CIUDADANOS. ENTONCES SUSCRIBIMOS TAMBIÉN ESTA INICIATIVA QUE NOS PARECE BASTANTE OPORTUNA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, PARA NO SER REPETITIVO, NADA MÁS PEDIRLE AL DIPUTADO DANIEL CARRILLO SI NOS DA LA OPORTUNIDAD DE SUSCRIBIR ESA INICIATIVA, PUESTO QUE AHORITA SE REQUIEREN MUCHOS APOYOS A LO QUE ES EL PRODUCTO DEL TRABAJO, Y EN ESE SENTIDO EL IMPUESTO DEL TRABAJO PUES VA TENER ALGUNOS BENEFICIOS DIRECTO A LAS PERSONAS QUE MÁS PRODUCEN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MAS FELICITAR AL DIPUTADO DANIEL, Y NO SER REPETITIVO, SI NOS PERMITE AHÍ SUSCRIBIRNOS PORQUE ES UN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA Y ES LO QUE ESTAMOS BUSCANDO, DARLES ALGO DE LO MUCHO QUE SE MERECE. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO MARCOS. PUES IGUALMENTE FELICITAR AL DIPUTADO DANIEL, SE ME HACE QUE ES MUY OPORTUNA LA INICIATIVA QUE ESTA PRESENTANDO, Y PEDIRLE SI NOS PODEMOS SUSCRIBIR A LA MISMA”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO PROMOVENTE DANIEL CARRILLO ¿SI ACEPTA EL HECHO DE QUE TODOS LOS DIPUTADOS QUE HAN HABLADO EN ESTE MOMENTO SE SUSCRIBAN A LA INICIATIVA QUE USTED PRESENTÓ?”.

C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ: “SI CLARO PRESIDENTE. Y ES IMPORTANTE LO QUE HAN SEÑALADO AHORITA EN EL DEBATE DE LA FISCALIZACIÓN A NIVEL NACIONAL, EN REALIDAD LAS PERSONAS MORALES TIENEN ESA LIBERTAD PARA HACER DEDUCIBILIDADES AMPLIAS, PORQUE HAY UN ENTENDIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD QUE GENERA Y EL COSTO DE PRODUCIR BIENES O SERVICIOS, CASO CONTRARIO PARA EL ASALARIADO QUE NO INTERPRETAN EL MÉTODO DE TRANSPORTE O LAS HERRAMIENTAS PARA

TRANSPORTARTE COMO PARTE DE SU PRODUCTIVIDAD PARA PODER GENERAR TRABAJO, Y ESO ES ALGO QUE ESTÁ DISOCIADO Y QUE EVIDENTEMENTE VULNERA A LAS PERSONAS DE MENORES INGRESOS, PORQUE EN EL DIAGRAMA DE LOS INGRESOS LAS PERSONAS ASALARIADAS SIEMPRE ESTÁN EN EL DECIL MÁS BAJO DE INGRESOS. ENTONCES POR SUPUESTO QUE SE ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN Y ESPEREMOS ESTÉ EN EL DEBATE DE LA MESA Y PRÓXIMO ENTREGA COMO EXHORTO COMPLETO AL CONGRESO DE LA UNIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRENSA, SI HAY ALGÚN CIUDADANO POR ACÁ TAMBIÉN, BUENO TODOS LOS CIUDADANOS DEPENDIENTES TAMBIÉN, UN SALUDO PARA USTEDES Y LAS PERSONAS QUE NOS VEN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL CONGRESO DEL CANAL DE YOUTUBE. BUENAS TARDES. **LOS QUE SUSCRIBEN DIPUTADOS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALÁN BLANCO DURÁN** INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES, DE LA LXXIV (SEPTUAGÉSIMA CUARTA) LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS LA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 411, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIPIFICA EL DELITO DE “ENCUBRIMIENTO”, EN EL ARTÍCULO 411,

POR EL CUAL SE IMPONE UNA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD DE 2 A 7 AÑOS DE PRISIÓN Y DE 50 A 300 CUOTAS DE MULTA A QUIEN ADQUIERA O REALICE LA VENTA, INTERCAMBIO, DEPÓSITO O CUALQUIER OTRA FORMA DE TRANSFERENCIA A UN TERCERO, DE PARTES DE VEHÍCULOS DE MOTOR SUSTRÁIDAS SIN EL CONSENTIMIENTO DEL DUEÑO O LEGÍTIMO POSEEDOR CON EL PROPÓSITO DE OBTENER UNA GANANCIA. SIN EMBARGO, EN DICHA FRACCIÓN, SE OMITIÓ PRECISAR QUE PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL TIPO PENAL, ES NECESARIO *EL CONOCIMIENTO POR PARTE DEL SUJETO ACTIVO DE LA CIRCUNSTANCIA DE QUE LAS PARTES DE VEHÍCULOS DE MOTOR HAN SIDO SUSTRÁIDAS SIN EL CONSENTIMIENTO DEL DUEÑO O LEGÍTIMO POSEEDOR*, COMO ELEMENTO NECESARIO PARA LA CONFIGURACIÓN DE ÉSTE TIPO PENAL DE CARÁCTER PATRIMONIAL. ES DE HACER NOTAR QUE EL PASADO 2 DE DICIEMBRE 2016, LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN APEGO AL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, PROMOVIÓ ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DEL CITADO PRECEPTO, EN VIRTUD DE QUE TRASGREDE LOS DERECHOS A LA LIBERTAD PERSONAL, A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, DE LEGALIDAD EN SU VERTIENTE DE TAXATIVIDAD, A LA NO DISCRIMINACIÓN, A LA SEGURIDAD PERSONAL, A LA SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO PRO PERSONA. POR LO CUAL RESULTA INDISPENSABLE REFORMAR EL ARTÍCULO 411, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, Y **CONSIDERANDO** QUE CON MOTIVO DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 10 DE JUNIO DE 2011, SE RECONOCE QUE TODA PERSONA “GOZA” DE LOS DERECHOS Y DE LOS MECANISMOS DE GARANTÍA RECONOCIDOS TANTO POR LA CONSTITUCIÓN COMO POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES. EN DICHO PRECEPTO SE INCORPORA EL PRINCIPIO PRO PERSONA Y SE RECOGE LA FIGURA DE LA “INTERPRETACIÓN CONFORME”, AL SEÑALARSE QUE TODAS LAS NORMAS RELATIVAS A DERECHOS HUMANOS SE DEBERÁN INTERPRETAR A LA LUZ DE LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES. ESTO IMPLICA LA CREACIÓN DE UN BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD (INTEGRADA NO SOLAMENTE POR LA CARTA MAGNA, SINO TAMBIÉN POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES), A LA LUZ DEL CUAL SE DEBERÁ INTERPRETAR EL

CONJUNTO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO MEXICANO. QUE EL ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE: “A NINGUNA LEY SE DARÁ EFECTO RETROACTIVO EN PERJUICIO DE PERSONA ALGUNA, ASÍ COMO, QUE NADIE PODRÁ SER PRIVADO DE LA LIBERTAD O DE SUS PROPIEDADES, POSESIONES O DERECHOS, SINO MEDIANTE JUICIO SEGUIDO ANTE LOS TRIBUNALES PREVIAMENTE ESTABLECIDOS, EN EL QUE SE CUMPLAN LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO Y CONFORME A LAS LEYES EXPEDIDAS CON ANTERIORIDAD AL HECHO. QUE EL ARTÍCULO 20, DE LA PROPIA CARTA MAGNA CONSAGRA QUE EL PROCESO PENAL SERÁ ACUSATORIO Y ORAL Y QUE SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE PUBLICIDAD, CONTRADICCIÓN, CONCENTRACIÓN, CONTINUIDAD E INMEDIACIÓN. COMO LOS DERECHOS DE TODA PERSONA IMPUTADA, EN EL APARTADO B, FRACCIÓN I, SE ESTABLECE EL RELATIVO **A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA MIENTRAS NO SE DECLARE SU RESPONSABILIDAD MEDIANTE SENTENCIA EMITIDA POR EL JUEZ DE LA CAUSA;** ES DE HACER NOTAR QUE LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, EN EL “ARTÍCULO 8. GARANTÍAS JUDICIALES, SEÑALA EN EL PUNTO 2, QUE **TODA PERSONA INCULPADA DE DELITO TIENE DERECHO A QUE SE PRESUMA SU INOCENCIA** MIENTRAS NO SE ESTABLEZCA LEGALMENTE SU CULPABILIDAD. ES DE HACER NOTAR, QUE EL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ESTABLECE EXPRESAMENTE EN EL ARTÍCULO 400 LA CONDICIÓN DEL “*CONOCIMIENTO POR PARTE DEL SUJETO ACTIVO DEL DELITO*. POR ELLO, Y CONSIDERANDO QUE ES NECESARIA LA ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA DE NUESTRAS NORMAS LOCALES CON LAS RELATIVAS AL ÁMBITO FEDERAL, PROPONEMOS LA **INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 411, FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **DECRETO:**

ARTÍCULO 411.- SE IMPONDRÁ DE DOS A SIETE AÑOS DE PRISIÓN, Y DE CINCUENTA A TRESCIENTAS CUOTAS DE MULTA, A QUIEN DESPUÉS DE LA EJECUCIÓN DE UN DELITO Y SIN HABER PARTICIPADO EN ÉL:

- I
- II. **CON ÁNIMO DE LUCRO** ADQUIERA O REALICE LA VENTA, INTERCAMBIO, DEPOSITO O CUALQUIER OTRA FORMA DE TRANSFERENCIA A UN TERCERO,

DE PARTES DE VEHÍCULOS DE MOTOR SUSTRÁIDAS SIN EL CONSENTIMIENTO DEL DUEÑO O LEGÍTIMO POSEEDOR A *SABIENDAS DE ESTA CIRCUNSTANCIA*;

III

EL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, CONCLUYÓ EXPRESANDO: “LE SOLICITARÍA DIPUTADO PRESIDENTE LA TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA QUE NO SURJA EFECTO LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD QUE SE VA INTERPONER SI NO ARREGLAMOS LO QUE VOTAMOS EL AÑO PASADO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 10616 Y 10583/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 10298/LXXIV Y 10303/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DICTAMEN, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LE FUERON TURNADOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS:**

- I. **10616/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA CUAL TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES PARA LAS INSCRIPCIONES EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**
- II. **10583/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO VI BIS “DE LAS LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO”, QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 154 BIS.**

CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES:

EXPEDIENTE 10616/LXXIV

MENCIONA EL PROMOVENTE, QUE EL NUEVO LEÓN PRÓSPERO Y PROGRESISTA DE HOY, NO ES FRUTO DE LA CASUALIDAD, ES GRACIAS AL ESFUERZO DE HOMBRES Y MUJERES QUE LLEGARON AL ESTADO SU TRABAJO, SU PASIÓN Y SU VIDA. AÑADE, QUE EXISTEN DIVERSOS PERSONAJES DESTACADOS QUE

HICIERON Y SIGUEN HACIENDA HISTORIA PARA LA POSTERIDAD POR SU GRAN LABOR Y APORTACIONES INVALUABLES PARA LOS CIUDADANOS. INDICA, QUE EXISTEN DIVERSOS PERSONAJES DESTACADOS QUE HICIERON Y SIGUEN HACIENDO HISTORIA PARA LA POSTERIDAD POR SU GRAN LABOR Y APORTACIONES INVALUABLES PARA LOS CIUDADANOS. COMENTA EL PROMOVENTE, QUE LA INSCRIPCIÓN DE LAS LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DEL SALÓN DE SESIONES ES UN RECONOCIMIENTO A QUIENES POR SUS MÉRITOS, VIRTUDES, GRADO DE EMINENCIA, APORTACIONES Y SERVICIOS A LA PATRIA O A LA HUMANIDAD HAN MERECIDO POR SU INCONMENSURABLE APORTACIÓN A LA SOCIEDAD. DETERMINA TAMBIÉN QUE, ES UNA REALIDAD QUE DESDE LA APROBACIÓN DE LAS PRIMERAS INSCRIPCIONES HASTA LA MÁS RECIENTE, NO EXISTIERON NORMAS O ALGÚN REGLAMENTO ESPECÍFICO QUE SEÑALARA LOS REQUISITOS QUE DEBÍAN CONTENER LAS PROPUESTAS PARA LAS INSCRIPCIONES CON LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES, YA SEAN DE NOMBRE O LEYENDAS. APUNTA, QUE YA SUCEDIÓ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN MARZO DEL 2012 DONDE EXISTIÓ UNA FUERTE DISCREPANCIA ENTRE LOS LEGISLADORES POR NO CONTENER ESTABLECIDOS EN ALGUNA NORMATIVA LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUBRIR PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES. PRECISA EL PROMOVENTE, QUE ESTA NECESIDAD TUVO QUE SER CUBIERTA CON LA DECLARACIÓN DE UN DECRETO QUE EXPIDE LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES PARA LAS INSCRIPCIONES DE HONOR EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR LO QUE SE CONSIDERA OPORTUNO ADECUAR NUESTRA LEGISLACIÓN LOCAL PARA EVITAR UNA FUTURA CONTROVERSIA AL INTERIOR DEL LEGISLATIVO.

EXPEDIENTE 10583/LXXIV

MENCIONA EL PROMOVENTE QUE, COMO PARTE DE LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS EL CONGRESO DEL ESTADO RECONOCE PARA LA POSTERIDAD, A PERSONAJES CUYA VIDA Y OBRA TRASCENDIÓ SU TIEMPO; ADEMÁS DE RECUPERAR ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS Y ANIVERSARIOS GLORIOSOS DE IMPACTO NACIONAL. PRECISA, QUE LO ANTERIOR MEDIANTE LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO, DEL NOMBRE DEL

GALARDONADO, O EN SU CASO, LA LEYENDA DE LA EFEMÉRIDE O GESTA HEROICA, QUE SE DESEA PERPETUAR EN EL TIEMPO. AÑADE TAMBIÉN, QUE ACTUALMENTE FIGURAN EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO, CON LETRAS ÁUREAS, LOS NOMBRES DE **SERVANDO TERESA DE MIER** Y DEL PROFESOR **MOISÉS SÁENZ GARZA**. INDICA QUE TAMBIÉN ENGALANAN EL MURO DE HONOR LAS LEYENDAS: **“HÉROES DE LA BATALLA DE MONTERREY, 1846”**, **“AÑO 2013, CENTENARIO DEL EJÉRCITO MEXICANO Y DE LA LEALTAD INSTITUCIONAL”** Y **“2015, CENTENARIO DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA”**. ADICIONA EL PROMOVENTE, QUE EN CADA CASO LA INSCRIPCIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE LA APROBACIÓN DE UN DECRETO APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO. SIN EMBARGO, NO EXISTE EN LA NORMATIVIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO, UN PROCEDIMIENTO PARA QUE EL PLENO REGULE LA APROBACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS O DE LOS PROPIOS DIPUTADOS, PARA LA COLOCACIÓN DE LETRAS ÁUREAS. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES: LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS A UN ANÁLISIS REALIZADO A LAS PRESENTES INICIATIVAS, COINCIDIMOS EN QUE GRACIAS A LA GRAN LABOR Y ESFUERZOS REALIZADOS POR LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES SE HA LOGRADO FORJAR UNA ENTIDAD PROGRESISTA QUE APORTA UNA GRAN CANTIDAD DE TALENTO Y RECURSOS A NUESTRA NACIÓN. CONTAMOS CON UNA DIVERSIDAD DE INDIVIDUOS QUE HAN DESTACADO EXPONENCIALMENTE EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN, DEJANDO APORTACIONES DE CARÁCTER INVALUABLE PARA NUESTRA SOCIEDAD. CADA DÍA MILES DE NUEVOLEONESES SE ESFUERZAN EN SU TRABAJO PARA ALCANZAR EL ÉXITO, ESPERANDO QUE SU LABOR SEA APRECIADA Y SUS ESFUERZOS RECONOCIDOS. COINCIDIMOS EN QUE DENTRO

DE UNA SOCIEDAD ARMÓNICA LAS PERSONAS AÑORAN SER RECONOCIDAS POR SER EJEMPLARES FRENTE A LOS DEMÁS. POR LO TANTO EL PODER LEGISLATIVO OTORGA RECONOCIMIENTOS A LOS HOMBRES Y MUJERES DESTACADAS ILUSTRES DE NUESTRO ESTADO, FOMENTANDO ENTRE NUESTRA SOCIEDAD LA ADMIRACIÓN Y ASPIRACIÓN PARA LOGRAR SER CIUDADANOS MODELO. EN CONCORDANCIA ACORDAMOS PERTINENTE EL RECONOCIMIENTO POR PARTE DE ESTA SOBERANÍA A LA GRAN LABOR QUE HAN REALIZADO LOS INDIVIDUOS DESTACADOS EN NUESTRA SOCIEDAD, MEDIANTE LA INSCRIPCIÓN DE SU NOMBRE EN EL MURO DEL SALÓN DE SESIONES. SIN EMBARGO DICHA ACTIVIDAD NO HABÍA SIDO REGLAMENTADA. DESDE UN PUNTO DE VISTA AMPLIO PODRÍAMOS PENSAR QUE DONDE LA LEY CALLA NO HAY NORMA ALGUNA, Y EFECTIVAMENTE EN ALGUNOS CASOS EL SILENCIO DE LA NORMA DEBE INTERPRETARSE COMO FALTA DE TODO LÍMITE O SANCIÓN, SIN EMBARGO, GENERALMENTE EL SILENCIO DE LA LEY NO EXCLUYE LA NECESIDAD DE UNA REGLA DE CONDUCTA PARA CASOS NO PREVISTOS EN ELLA, CONSTITUYENDO TALES SUPUESTOS UNA LAGUNA LEGAL. NO SE TRATA SIMPLEMENTE DE UNA MATERIA QUE ESTÉ SIN REGULAR SINO DE QUE LA LEY NO PUEDE RESOLVER UN PROBLEMA CONCRETO. EN ESE SENTIDO VISUALIZAMOS QUE EXISTE UN VACÍO LEGAL QUE OCASIONA DISCREPANCIAS, TODA VEZ QUE AUNQUE NUESTROS ORDENAMIENTOS TENGAN LA INTENCIÓN DE ABARCAR Y REGLAMENTAR TODAS LAS SITUACIONES EXISTENTES DE MANERA COHERENTE Y UNITARIA, EN ESTE CASO EXISTE UNA OMISIÓN, Y POR LO TANTO ACORDAMOS QUE NO HAY MOTIVO POR EL CUAL LA CITADA ACTIVIDAD NO SEA REGLAMENTADA, YA QUE LOS VACÍOS CONSTITUYEN UN PROBLEMA QUE AFECTA AL DOGMA DE LA PLENITUD DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS. CONCATENADO A LO MENCIONADO, ESTABLECEMOS QUE ES NECESARIA LA REGULACIÓN PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS PASOS A SEGUIR Y MANTENER UN ORDEN, A TRAVÉS DE UN MECANISMO QUE REGULE EL PROCEDIMIENTO PLANTEADO, DE TAL MANERA QUE SEA RESPETADO Y SEGUIDO POR TODOS. CONFORME AL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACORDAMOS REALIZAR DIVERSAS MODIFICACIONES A LAS PRESENTES INICIATIVAS CON LA FINALIDAD DE GENERAR UNA MAYOR COHESIÓN EN SU REGLAMENTACIÓN. AL TENOR DE LO

ESTABLECIDO, CONCORDAMOS CON LO VERTIDO POR LOS PROMOVENTES, YA QUE LA REGULACIÓN PROCEDIMENTAL DE DICHA PRÁCTICA EN NUESTRA LEGISLACIÓN, GENERARÍA UN MARCO JURÍDICO ESPECÍFICO QUE OTORGARÍA ORDEN Y EVITARÍA DISCREPANCIAS, TODA VEZ QUE LA FALTA DE REQUERIMIENTOS PARA LLEVAR A CABO LA COMENTADA LABOR OCASIONABA DISCORDANCIAS. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 145 BIS 2, 145 BIS 3, 145 BIS 4, 145 BIS 5, 145 BIS 6 Y 145 BIS 7, TODOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 145 BIS 2. LAS INSCRIPCIONES PODRÁN SER DE HOMBRES Y MUJERES ILUSTRES, ACONTECIMIENTOS, ASÍ COMO DE INSTITUCIONES, Y PARTICIPANTES DE HECHOS HISTÓRICOS, Y DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS DE IMPORTANCIA AL ESTADO, DESTACADO EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO HUMANO, O ACCIONES DE TRASCENDENCIA SOCIAL PREFERENTEMENTE PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, O EN SU CASO EL PAÍS;**
- II. CUANDO SE TRATE DE ACONTECIMIENTOS QUE HAYAN CONTRIBUIDO A LA TRANSFORMACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL, PREFERENTEMENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, O EN SU CASO EL PAÍS;**
- III. LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN LETRAS ÁUREAS PODRÁ SER PRESENTADA POR CUALQUIER PERSONA, INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, COMO INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DEBIDAMENTE JUSTIFICADA;**
- IV. NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE PERSONAJES EN VIDA.**

ARTÍCULO 145 BIS 3. LAS INSCRIPCIONES EN LOS MUROS DE HONOR SERÁN PROCEDENTES CUANDO TENGAN EL ACUERDO DE LAS DOS TERCERAS

PARTES DE LA LEGISLATURA, PREVIO DICTAMEN APROBADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

ARTÍCULO 145 BIS 4. LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE RESOLVERÁ SOBRE LAS PROPUESTAS DE INSCRIPCIÓN CON BASE EN LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 145 BIS II; SUJETÁNDOSE A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y TRANSPARENCIA.

ARTÍCULO 145 BIS 5. CUANDO SE PROPONGA LA INSCRIPCIÓN DEL NOMBRE O NOMBRES DE CIUDADANOS MEXICANOS O MEXICANAS DEBERÁ HABER TRANSCURRIDO CUANDO MENOS, UN PERÍODO NO MENOR A CINCO AÑOS DESDE SU FALLECIMIENTO.

ARTÍCULO 145 BIS 6. LA INSCRIPCIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN UNA SESIÓN O ESPACIO SOLEMNE A LA QUE CONCURRIRÁN COMO INVITADOS REPRESENTANTES DE DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.

ARTÍCULO 145 BIS 7. LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO LLEVARÁ EL REGISTRO DE LAS INSCRIPCIONES QUE SE HAYAN CONSUMADO, Y A TRAVÉS DE LA PÁGINA Y TABLEROS DE AVISO DIFUNDIRÁ, EL CONTENIDO Y SIGNIFICADO HISTÓRICO DE ESTAS.

TRANSITORIOS PRIMERO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, EN LAS INSCRIPCIONES DE LETRAS ÁUREAS SUBSECUENTES SE CONSERVARÁ LA MISMA TIPOGRAFÍA DE LAS LETRAS ACTUALMENTE COLOCADAS. **TERCERO.** LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN DE LETRAS ÁUREAS, ANTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, SERÁN RESUELTAS EN LOS MISMOS TÉRMINOS, EN QUE FUERON APROBADAS LAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN COLOCADAS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

ASIMISMO EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “QUISIERA HACER UN COMENTARIO APROVECHANDO ESTE ESPACIO, EN ESTE MOMENTO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA HECHO UNA SOLICITUD PARA LA INSTALACIÓN DE LETRAS ÁUREAS EN HONOR A DON ISRAEL CAVAZOS GARZA, FALLECIDO RECIENTEMENTE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMER SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIO EN TURNO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL EL DICTAMEN QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA CUAL TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES PARA LAS INSCRIPCIONES EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO E INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO VI BIS “DE LAS LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO”, QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 154 BIS, SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE EN CONTRA Y A FAVOR”.**

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS,

QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON SU VENIA MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HONORABLE ASAMBLEA: DOS PROPUESTAS DE INICIATIVAS, DIFERENTES PROPONENTES, UN OBJETIVO COMÚN: ESTABLECER EN LA NORMATIVA DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, EL PROCEDIMIENTO QUE SE TIENE QUE SEGUIR Y LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CONSIDERAR PARA QUE ESTA H. SOBERANÍA APRUEBE LAS PROPUESTAS DE INICIATIVA QUE SE PRESENTEN PARA LAS INSCRIPCIONES EN LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APLAUDE ESTA PROPUESTA APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE SE LEGISLE EL PROCEDIMIENTO DE LAS PERSONAS A CONSIDERAR POR ESTE CONGRESO PARA ESTAR EN EL MURO DE HONOR DEL PLENO DE SESIÓN. MEDIANTE ESTAS DISPOSICIONES EN LA LEY, LE VIENEN A DAR SENTIDO A VARIAS COSAS, PRIMERO: NO DEJAR AL ARBITRIO DE LAS PROPUESTAS DE PERSONAJES ILUSTRES QUE SEAN CONSIDERADOS PARA APARECER EN EL MURO DE HONOR DE ESTA H. SOBERANÍA, ADEMÁS FACILITA EL TRABAJO LEGISLATIVO, TODA VEZ QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS A LA HORA DE DICTAMINAR Y APROBAR CUALQUIER PROPUESTA, MOTIVO POR EL CUAL CON ESTA PROPUESTA YA NO SE PROVOCARÁN DISCREPANCIAS AL VACÍO QUE EXISTÍA EN LA LEY EN CUANTO AL TEMA QUE NOS OCUPA. EN ESTE SENTIDO SEGUIMOS CON LA TRANSFORMACIÓN EFICIENTE Y EFICAZ A TODOS LOS MECANISMOS LEGALES A FIN DE FACILITAR EL TRABAJO LEGISLATIVO POR CONTAR CON NORMAS VIGENTES A LA REALIDAD DE LA SOCIEDAD. POR LAS RAZONES ANTES EXPUESTAS ES QUE PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: ESTA SOBERANÍA HA RECONOCIDO A PERSONALIDADES DE NUESTRO ESTADO QUE POR SUS MÉRITOS, APORTACIONES O SERVICIOS A LA PATRIA O A LA HUMANIDAD, ENTRE OTROS HAN MERECIDO QUE SUS NOMBRES SEAN INSCRITOS EN EL MURO DE HONOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SIN

EMBARGO EN LA ACTUALIDAD NO OBSTANTE QUE TALES RECONOCIMIENTOS SE HAN LLEVADO A CABO EN MÚLTIPLES LEGISLATURAS, ES MENESTER SEÑALAR QUE NO EXISTE REGLAMENTO O NORMA ALGUNA QUE REGULE DICHO ACTUAR, POR LO QUE PARA CONTINUAR CON ELLO Y EVITAR FUTURAS DISCREPANCIAS, CONSIDERAMOS ACERTADO EL DICTAMEN EN QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN NOS PONE A CONSIDERACIÓN PARA REFORMAR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUES ESTABLECE EL MECANISMO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN LOS CASOS DE INSCRIPCIONES EN EL MURO DE HONOR. ES POR ELLO QUE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN Y LES INVITA A VOTAR A TODOS USTEDES A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL MISMO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: PARTICIPAMOS A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, POR EL QUE SE RESUELVEN DOS INICIATIVAS RADICADAS EN LOS EXPEDIENTES 10616 Y 10583; ÉSTE ÚLTIMO SUSCRITO POR LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA. AMBOS EXPEDIENTES VERSAN SOBRE LA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN EN LETRAS ÁUREAS, EN EL *MURO DE HONOR* DE ESTE CONGRESO. CABE MENCIONAR QUE EN LA NORMATIVIDAD DEL CONGRESO NO EXISTEN CRITERIOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE NOMBRES, ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS Y LEYENDAS QUE CONMEMORAN FECHAS DE IMPORTANCIA PARA LAS FUERZAS ARMADAS Y ÁREAS DE NUESTRO PAÍS, QUE ADORNAN EL MURO DE HONOR. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS NECESARIO ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO RIGUROSO, PARA EVITAR QUE SE ABUSE DE LAS PROPUESTAS Y CON ELLO, QUE LA INSCRIPCIÓN PIERDA EL SIGNIFICADO Y LA IMPORTANCIA QUE DEBE SER CONSUSTANCIALES A ESTE TIPO DE RECONOCIMIENTOS. ENTRE LOS REQUISITOS QUE SE PROPONEN PODEMOS MENCIONAR LOS SIGUIENTES:

- 1.- QUE LAS PERSONAS FÍSICAS HAYAN PRESTADO SERVICIOS DE IMPORTANCIA AL ESTADO; SE HAYAN DESTACADO EN ÁREAS DEL CONOCIMIENTO HUMANO, O BIEN, EN ACCIONES SOCIALES PREFERENTEMENTE EN EL ÁMBITO LOCAL.
- 2.- LA SOLICITUD PODRÁ PRESENTARSE POR CUALQUIER PERSONA, INSTITUCIÓN PÚBLICA O PRIVADA, EN LA MODALIDAD DE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO.
- 3.- NO SE ACEPTARÁN PROPUESTAS DE PERSONAJES EN VIDA.

LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DICTAMINARÁ LAS PROPUESTAS Y EL PLENO APROBARÁ EN SU CASO, EL DICTAMEN MEDIANTE VOTACIÓN DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE PERSONAS FALLECIDAS, DEBERÁN TRANSCURRIR CUANDO MENOS CINCO AÑOS DE SU FALLECIMIENTO PARA PODER SER CONSIDERADOS COMO POSIBLES CANDIDATOS AL RECONOCIMIENTO. FINALMENTE, EN EL TERCER ARTÍCULO TRANSITORIO, SE ESTABLECE QUE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO, SE RESOLVERÁN EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUERON APROBADAS LAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN COLOCADAS, ES DECIR, MEDIANTE CONSENSOS ENTRE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS. POR LO ANTES EXPUESTO, VOTAREMOS A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN. Y LOS CONVOCAMOS HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, TODA VEZ QUE CONSIDERA NECESARIO QUE EL REGLAMENTO DE LAS INSCRIPCIONES EN EL MURO DE HONOR DE ESTA SOBERANÍA. LO ANTERIOR NACE COMO UNA INCERTIDUMBRE QUE GENERÓ LAS LEGISLACIONES ANTERIORES EN ESTA MATERIA, PUES SI BIEN ES CIERTO QUE SE ESTIPULA EL USO DEL CITADO MURO, NO EXISTE UN LINEAMIENTO PROCESAL QUE NOS DE LUZ A LA ADECUACIÓN DE UTILIDAD DEL MISMO. SABEMOS QUE EXISTEN MILES DE NUEVOLEONESES QUE SON MERECEDORES QUE SUS NOMBRES ESTÉN INSCRITOS EN LAS PAREDES DE ESTE PLENO, SIN EMBARGO ESTE RECINTO LEGISLATIVO NO ABARCA EL

ESPACIO NECESARIO PARA REALIZAR DICHO ACTO, POR LO QUE NOS VEMOS OBLIGADOS A REGULAR DE MANERA PUNTUAL EL USO DEL MISMO. DE ESTA MISMA MANERA CONSIDERAMOS QUE LO IMPORTANTE DE LAS BUENAS ACCIONES DE LOS NUEVOLEONESES QUE SE VEAN INSCRITOS EN ESTE MURO SUS NOMBRES Y DE ALGUNA O DE OTRA MANERA QUE QUEDEN HUELLA DE SU HISTORIA EN ESTE ESTADO. POR LO ANTERIOR LOS INVITAMOS A QUE VOTEMOS A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA. COINCIDIMOS CON EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA LEGISLAR EN FAVOR DE REGLAMENTAR LAS INSCRIPCIONES EN EL MURO DE HONOR DE ESTE CONGRESO, PUES DE TIEMPO ATRÁS A LA FECHA ES UNA PRÁCTICA QUE SE HA VENIDO HACIENDO DE MANERA COMÚN SIN QUE EXISTA UNA LEGISLACIÓN APLICABLE O REGLAMENTACIÓN AL RESPECTO. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS NECESARIA LA REFORMA PRESENTADA PARA QUE ESTA PRÁCTICA SE LLEVE A CABO A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO QUE LO REGULE Y SE PUEDAN ASÍ EVITAR CONFLICTOS QUE PUDIERAN DARSE EN FUTUROS CASOS. EN ESE SENTIDO LA BANCADA DEL PRI LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN EN ESTE PLENO. ES CUANTO. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 37 VOTOS, RELATIVO AL

EXPEDIENTE NÚMERO 10616 Y 10583/LXXIV QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA CUAL TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES PARA LAS INSCRIPCIONES EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO E INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO VI BIS “DE LAS LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO”, QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 154 BIS.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA CUAL TIENE POR OBJETO REGLAMENTAR LOS CRITERIOS CORRESPONDIENTES PARA LAS INSCRIPCIONES EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO DEL ESTADO E INICIATIVA DE REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, POR ADICIÓN DEL CAPÍTULO VI BIS “DE LAS LETRAS ÁUREAS EN EL MURO DE HONOR DEL CONGRESO”, QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 154 BIS”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 10298/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 10 DE OCTUBRE DEL

2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10298/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO **PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y DIVERSOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VII, EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO QUINTO Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS 1, Y 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES MENCIONA EL PROMOVENTE, QUE LOS LEGISLADORES PRESENTAN PROPUESTAS CONCRETAS A FIN DE QUE DETERMINADA AUTORIDAD O CONJUNTO DE AUTORIDADES EMPRENDAN ACCIONES SOBRE DETERMINADA SITUACIÓN O PARA QUE CONSIDERE LA APLICACIÓN DE ALGUNA PROPUESTA SURGIDA DESDE ESTE RECINTO. AÑADE, QUE ES BIEN SABIDO QUE EN MÁS DE UNA OCASIÓN HA SIDO CUESTIONADA LA NATURALEZA Y LA FUNCIONALIDAD DE LOS EXHORTOS QUE COMO PODER LEGISLATIVO DIRIGEN A DIVERSOS ENTES PÚBLICOS. LO ANTERIOR LO REALIZAN A FIN DE MANIFESTAR UNA PROBLEMÁTICA QUE HA LOGRADO CAPTAR SU ATENCIÓN COMO LEGISLADORES VIGILANTES DE LA APLICACIÓN DE LA LEY. INDICA TAMBIÉN, QUE EN ESE SENTIDO DURANTE LOS ÚLTIMOS DÍAS SE HA ADVERTIDO NECESARIO ATENDER LO RELATIVO A ESTOS EXHORTOS, MOTIVO POR EL CUAL CONSIDERA OPORTUNO ADECUAR NUESTRA NORMATIVA INTERNA CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UNA SERIE DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE ESTE TIPO DE PROPUESTAS, POR LO QUE PROPONE REFORMAR POR ADICIÓN EN EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO QUINTO, EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. CONCLUYE EXPONIENDO QUE, POR OTRO LADO SE**

REFORMAN LAS NORMATIVAS QUE REGULAN LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO DEL ESTADO A FIN DE FORTALECER LA DINÁMICA DE SEGUIMIENTO QUE SE REALIZA A LOS EXHORTOS QUE HAN SIDO APROBADOS, CONSIDERA OPORTUNO ESTABLECER UNA MECÁNICA INTERNA QUE TENGA COMO PROPÓSITO SEÑALAR A AQUELLOS ENTES PÚBLICOS QUE OMITEN BRINDAR UNA RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONFORME AL ANÁLISIS REALIZADO A LA PRESENTE INICIATIVA, CONSIDERAMOS PERTINENTE MENCIONAR QUE LA PRESENTE SOBERANÍA CUENTA CON LA FACULTAD DE PRESENTAR PROPUESTAS Y PETICIONES CONCRETAS A DETERMINADA AUTORIDAD O AUTORIDADES, CON LA INTENCIÓN DE QUE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RESOLVER DETERMINADA SITUACIÓN, O PARA QUE CONSIDEREN LA APLICACIÓN DE CIERTA MEDIDA EMANADA DESDE EL PODER LEGISLATIVO. EN ESE SENTIDO, EN REITERADAS OCASIONES SE HA CUESTIONADO LA FALTA DE EFECTIVIDAD DE LOS EXHORTOS PRESENTADOS POR LOS LEGISLADORES, SITUACIÓN QUE HA GENERADO UNA PROBLEMÁTICA, YA QUE LA AUTORIDAD O AUTORIDADES A LAS QUE VA DIRIGIDO HACEN CASO OMISO, EVADIENDO APLICAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LOS DIVERSOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LOS NUEVOLEONESES. POR OTRA PARTE, VISUALIZAMOS QUE LOS ORDENAMIENTOS QUE RIGEN A LA PRESENTE SOBERANÍA SON ESCUETOS EN ESA TEMÁTICA, TODA VEZ QUE NO CONTEMPLAN LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN Y EN SU CASO DISCUSIÓN DE ESTE TIPO DE PROPUESTAS. EN CONSECUENCIA ASENTAMOS QUE EXISTE UNA LAGUNA JURÍDICA, YA QUE SE PRESENTA UNA AUSENCIA DE REGLAMENTACIÓN LEGISLATIVA, EN OTRAS

PALABRAS, VEMOS UNA SITUACIÓN DE VACÍO EN LA LEY QUE HA SUFRIDO LA PATOLOGÍA JURÍDICA DE OMITIR EN SU TEXTO LA REGULACIÓN CONCRETA DE UNA DETERMINADA SITUACIÓN Y POR LO TANTO SE DEBEN EMPLEAR TÉCNICAS SUSTITUTIVAS DEL VACÍO. AL TENOR DE LO EXPRESADO, CONSIDERAMOS PERTINENTE LA REFORMA PRESENTADA POR EL PROMOVENTE, DIRIGIDA A REFORMAR POR ADICIÓN EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO QUINTO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, TODA VEZ QUE TIENE LA FINALIDAD DE REGULAR DICHO PROCEDIMIENTO, OTORGANDO CLARIDAD Y CERTIDUMBRE. ACORDE A LO MENCIONADO, ES IMPERATIVO FORTALECER NUESTRO MARCO NORMATIVO AGREGANDO UN ANDAMIAJE AL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO, YA QUE DE ESTA FORMA SE OTORGARÍA CERTIDUD A DICHA ACTIVIDAD FORTALECIENDO LEGALMENTE LA PRESENTE FIGURA, EVITANDO QUE SE PRESENTEN ANOMALÍAS Y ELIMINANDO LAGUNAS JURÍDICAS. CONFORME AL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ACORDAMOS REALIZAR DIVERSAS MODIFICACIONES A LAS PRESENTES INICIATIVAS CON LA FINALIDAD DE GENERAR UNA MAYOR AFINIDAD EN SU REGLAMENTACIÓN. POR OTRA PARTE COINCIDIMOS EN QUE ES NECESARIO RESPETAR LA MÁXIMA PUBLICIDAD, ASÍ COMO LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, POR LO TANTO VISUALIZAMOS PERTINENTE LA MODIFICACIÓN PLANTEADA POR EL PROMOVENTE, EN EL SENTIDO DE QUE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO LE CORRESPONDERÁ PUBLICAR EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO EL ESTATUS REPORTADO POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTOS DE ACUERDOS, PUESTO QUE DE ESTA MANERA SE PODRÁ VISUALIZAR TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE AL ESTATUS DE LOS ACUERDOS REALIZADOS. EN CONSECUENCIA ACORDAMOS QUE RESULTA NECESARIO REFORMAR LA NORMATIVIDAD QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON LA FINALIDAD DE ROBUSTECER EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VII, EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO QUINTO Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS 1, Y 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 65.- LA OFICIALÍA MAYOR ES EL ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO LEGISLATIVO Y JURÍDICO DEL CONGRESO. A LA OFICIALÍA MAYOR LE CORRESPONDE:

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII.- DAR SEGUIMIENTO A LAS RESOLUCIONES DEL PLENO DEL CONGRESO, **ASÍ COMO PUBLICAR EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO EL ESTATUS REPORTADO POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS** Y ATENDER LAS INSTRUCCIONES QUE RECIBA DE LA DIRECTIVA;
- VIII A XXVI.
-

TÍTULO QUINTO
DEL PROCESO LEGISLATIVO
CAPÍTULO II
DE LA INICIATIVA Y LOS PUNTOS DE ACUERDO

ARTÍCULO 122 BIS.- LOS PUNTOS DE ACUERDO DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADOS, INCLUYENDO UNA PARTE CON LA EXPOSICIÓN DE

LOS MOTIVOS QUE LOS FUNDAMENTEN, Y CONCLUIRÁN DE LA FORMA EN LA QUE SE SOLICITE SEAN APROBADOS POR EL CONGRESO.

LOS EXHORTOS QUE SE PRESENTEN DEBERÁN CONTENER EL FUNDAMENTO LEGAL DE LA SOLICITUD, LA AUTORIDAD A QUIEN VA DIRIGIDO, Y LA FINALIDAD DE LA MISMA.

ARTÍCULO 122 BIS 1.- EL CONGRESO RECIBIRÁ PARA SU RESOLUCIÓN PUNTOS DE ACUERDO CON PROPÓSITO DE EXHORTO, CUYOS REQUISITOS SERÁN LOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR.

DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ANTES SEÑALADOS SERÁ DESECHADA DE PLANO Y SERÁ ARCHIVADA POR LA OFICIALÍA MAYOR.

ARTÍCULO 122 BIS 2.- SI LA COMISIÓN ESTIMARE NECESARIO INCLUIR MODIFICACIONES AL PUNTO DE ACUERDO QUE LE FUESE TURNADO PARA ESTUDIO, LAS DARÁ A CONOCER A LA ASAMBLEA EN SU DICTAMEN, EXPONIENTE LOS ARGUMENTOS EN QUE SE APOYE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 78 BIS 1. - EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, SERÁ EL RESPONSABLE DE DAR UN OPORTUNO SEGUIMIENTO DE RESPUESTA A LOS ACUERDOS QUE SEAN APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, Y QUE SEAN RELATIVOS A LA INTERVENCIÓN DE ALGUNA AUTORIDAD FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ATENCIÓN, RESOLUCIÓN O INFORMACIÓN SOBRE DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A DICHO COMITÉ LE CORRESPONDE:

- I**
- II**

III

IV. PROPORCIONAR A LA OFICIALÍA MAYOR EL ESTATUS DEL LISTADO DE LOS ACUERDOS QUE SEAN APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, ESPECIFICANDO SI HAN SIDO RESPONDIDOS O NO POR LA AUTORIDAD ALUDIDA Y QUE SEAN PUBLICADOS EN LA PÁGINA OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

TRANSITORIO ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, Y SOLICITO A LA PRIMER SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEAN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIO EN TURNO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

NO HABIENDO QUIEN DESEE SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO ME PERMITO INFORMAR A LA ASAMBLEA, QUE EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL DICTAMEN PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE CONTIENE LA **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VII, EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO QUINTO Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS 1, Y 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 78 BIS 1 DE LA**

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SI ALGUIEN QUIERE HACER USO DE LA PALABRA, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; PRIMERAMENTE EN CONTRA Y A FAVOR”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, EXISTÍA UNA DISCUSIÓN PROFUSA EN CUANTO AL TRÁMITE QUE SE TENÍA QUE SEGUIR AL PRESENTARSE, SOLICITAR Y APROBAR UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, ESTO SUCEDÍA EN VIRTUD DE QUE SU PROCEDIMIENTO NO ESTABA LEGISLADO EN LA LEY, SE DEJABA AL ARBITRIO COMO UNA PRÁCTICA RECURRENTE LEGISLATIVA, LO QUE EN OCASIONES REPRESENTABA AMBIGÜEDADES EN CUANTO A SU ALCANCE, PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN. CON LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROPONENTES EN EL SENTIDO DE LEGISLAR EN RELACIÓN A LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS QUE SE DEBE SEGUIR PARA LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO CON VOTO A FAVOR POR UNANIMIDAD DE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, SE CONCRETA DE FACTO UNA NUEVA DINÁMICA EN CUANTO A LOS PROCESOS, TRÁMITES QUE SE TENÍAN PARA SEGUIR LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA EN ESA SOBERANÍA, A TRAVÉS DE ESAS PROPUESTAS DE REFORMA SE HACEN DIVERSAS MODIFICACIONES POR ADICIÓN A DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES TANTO EN EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO, COMO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO EN RELACIÓN A LA INCLUSIÓN DE LOS PUNTOS DE ACUERDO COMO UN ÁREA DE OPORTUNIDAD PARA LEGISLAR SU PROCEDIMIENTO, ADEMÁS LA POSIBILIDAD DE QUE TAMBIÉN SEAN RECIBIDOS LAS SOLICITUDES PARA SU ANÁLISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN POR ESTA SOBERANÍA SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS REQUISITOS DE FORMA Y FONDO QUE SE PLANEAN EN ESTA PROPUESTA. PARA EL LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL RECIBIMOS LA NOTIFICACIÓN DE MANERA POSITIVA COMO UNA OBLIGACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DE ESTAR ABIERTOS A REFORMAR DIVERSAS SITUACIONES QUE NO AMERITEN INTERPRETACIÓN, SI NO SEGUIMIENTO PUNTUAL SOBRE SU PROCEDIMIENTO BASADO EN LO QUE DICTA LA LEY, MOTIVO POR EL CUAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. CON SU VENIA DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, EN NUESTRO AFÁN DE CUMPLIR SIEMPRE CON NUESTRA LABOR DE PROCURAR EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA EN LA PRÁCTICA DE LA LABOR LEGISLATIVA REALIZAMOS EN MÚLTIPLES OCASIONES EXHORTOS A LAS DIVERSAS AUTORIDADES CON LA FINALIDAD DE LLAMAR SU ATENCIÓN RESPECTO A TEMAS QUE CONSIDERAMOS RELEVANTES PARA EL ESTADO Y LA SOCIEDAD, SIN EMBARGO HA SIDO CUESTIONADA LA FUNCIONALIDAD DE DICHOS EXHORTOS, PUES EN MUCHOS DE ELLOS LAS AUTORIDADES HACEN CASO OMISO DEL LLAMADO, POR LO QUE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO EN ESTE PLENO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN EL QUE SE APRUEBAN LAS REFORMAS PARA MODIFICAR LAS REGLAS DE PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS EXHORTOS QUE SON APROBADOS POR LA COMISIÓN. EN ESE SENTIDO LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA; HONORABLE ASAMBLEA: NUESTRA PARTICIPACIÓN ES PARA DEL PROYECTO DE DICTAMEN AL QUE SE ACABA DE DAR LECTURA. EL RESOLUTIVO VERSA SOBRE LA INICIATIVA DE REFORMA A DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA REGULAR LA FIGURA DE EXHORTO, EN LA MODALIDAD DE PUNTO DE ACUERDO. DICHA FIGURA ES COMÚNMENTE UTILIZADA POR CIUDADANOS QUE SOLICITAN LA INTERMEDIACIÓN DEL CONGRESO ANTE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, PARA RESOLVER ALGUNA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A SU COMUNIDAD. TAMBIÉN, CON FRECUENCIA LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA ELABORAMOS UNA INICIATIVA CON LA FIGURA DE EXHORTO, EN LA MODALIDAD DE PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LA SOLUCIÓN DE UN ASUNTO DE INTERÉS PÚBLICO, O DE BENEFICIO PARA UN SECTOR

DETERMINADO DE LA POBLACIÓN. NO OBSTANTE LA IMPORTANCIA DE LA FIGURA DEL EXHORTO, LA NORMATIVIDAD DEL CONGRESO, NO CONTEMPLA LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACIÓN, QUE DEBEN CONTENER EL FUNDAMENTO LEGAL, LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGEN, ASÍ COMO PRECISAR LO QUE SE SOLICITA, TAL Y COMO SE PROPONE EN LA REFORMA QUE NOS OCUPA, A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO. SIN ESTOS REQUISITOS, LA SOLICITUD DE EXHORTO SERÁ DESECHADA. DE LA MISMA MANERA, LA REFORMA A DICHO ORDENAMIENTO ESTABLECE QUE LA COMISIÓN QUE DICTAMINE EL PUNTO DE ACUERDO PODRÁ REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES, INFORMANDO DE ELLO AL PLENO, EN EL PROYECTO DE DICTAMEN. POR OTRA PARTE, LA REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, TIENE POR OBJETO FACULTAR AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, PARA PROPORCIONAR A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO, EL ESTATUS DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, ESPECIFICANDO LO QUE HAYAN SIDO RESPONDIDOS POR LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGEN, ASÍ COMO AQUÉLLOS EN LOS QUE NO SE RECIBIÓ RESPUESTA. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PUBLICARSE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO. CONSIDERANDO QUE LA REFORMA COADYUVARÁ A MEJORAR EL PROCESO LEGISLATIVO, NUEVA ALIANZA VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: ESTA LEGISLATURA SE HA CARACTERIZADO POR APROBAR DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO MEDIANTE EXHORTOS LOS CUALES SON UNA DE LAS MANERAS DE APOYAR A LOS NUEVOLEONESES. CABE DESTACAR QUE MEDIANTE ESTE INSTRUMENTO, HACEMOS LLAMADOS A LAS AUTORIDADES PARA BUSCAR SOLUCIONES PRONTAS Y EFICACES A LAS PETICIONES QUE NOS HACE LLEGAR LA CIUDADANÍA. POR LO QUE ES DE RECONOCER QUE TODA NORMA JURÍDICA ES PERFECTIBLE Y POR ELLO, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN HA ESTABLECIDO ANTE ESTE PLENO LOS ARGUMENTOS JURÍDICOS QUE SOSTIENEN LA REFORMA QUE HOY SE PLANTEA. LA BANCADA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO MANIFESTAMOS

NUESTRO VOTO EN SENTIDO APROBATORIO Y NOS SUMAMOS A FAVOR DE TODAS LAS INICIATIVAS QUE IMPULSEN Y FOMENTEN QUE EL PROCESO LEGISLATIVO SE MANEJE DE MANERA MAS EFICIENTE Y EFICAZ. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE LOS INVITO VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. LA BANCADA DE PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA EN EL TÉRMINO DE ARMONIZAR ESTA REFORMA CUYO OBJETIVO ES REGULAR EL CUERPO JURÍDICO DE LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA. VISLUMBRAMOS QUE LA PRESENTE HA ESTADO... DEBEMOS DE AUMENTAR EL NIVEL DE CALIDAD DE LAS PETICIONES DE ESTE CONGRESO, PERO SOBRE TODO LE DAREMOS SEGUIMIENTO PUNTUAL Y TRANSPARENCIA A TODOS LOS EXHORTOS EMITIDOS POR ESTA SOBERANÍA, AUNADO A ELLO LOS CIUDADANOS TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE CONOCER LOS ESTATUTOS DE LO QUE FUE PEDIDO, GENERANDO UN AMBIENTE DE CERTEZA DE SEGURIDAD PARA TODAS LAS DEMANDAS SOLICITADAS Y EMITIDAS. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONFÍA EN QUE A TRAVÉS DE LA REFORMA COMO SE PLANTEA, SE ESTABLEZCA UN MEJOR APARATO GUBERNAMENTAL DE DIÁLOGO DE PLURALIDAD Y DE DEMOCRACIA QUE REFLEJE EL BIENESTAR DE UNA SOCIEDAD PARA NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS A TODOS LOS DIPUTADOS, VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN COMO FUE PRESENTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. MUY BREVE. BUENO NADA MÁS COMO PRESIDENTA DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, DESDE LUEGO QUE ME CONGRATULA QUE ESTEMOS EN ESTA OCASIÓN SUBIENDO ESTE TEMA TAN IMPORTANTE AL PLENO, NO SOLO PARA DARLE PUNTUAL SEGUIMIENTO A CADA UNA DE NUESTRAS PETICIONES Y DE NUESTROS EXHORTOS, SI NO QUE ESTOS TAMBIÉN PUES TENGAN EL PESO QUE

SE MERECE Y QUE TENGAN TRANSPARENCIA TAMBIÉN EN EL TRABAJO QUE REALIZAMOS COMO LEGISLADORES, Y QUE LAS DIFERENTES AUTORIDADES QUE RECIBEN ESTOS EXPEDIENTES QUE SON TURNADOS, PUES TAMBIÉN SU RESPUESTA PUEDA ESTAR EXPUESTA PARA QUE TODOS LOS CIUDADANOS QUE FINALMENTE SON QUIENES NOS HACEN LAS PRINCIPALES DEMANDAS QUE SUBIMOS A ESTA MÁXIMA TRIBUNA PUEDAN CONSULTAR ESTA INFORMACIÓN. ENTONCES DESDE LUEGO QUE ME MANIFIESTO A FAVOR DEL CONTENIDO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10298/LXXIV QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VII, EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO QUINTO Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS 1, Y 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VII, EL CAPÍTULO II DEL TÍTULO QUINTO Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 122 BIS, 122 BIS 1, Y 122 BIS 2 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL**

ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 78 BIS 1 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10364/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO YA QUE **CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 10385, 10386/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ACTO SEGUIDO PROCEDIÓ EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2016, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **10364/LXXIV**, MISMO QUE CONTIENE **ESCRITO PRESENTADO POR LOS C.C. SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y EL C. SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO**, MEDIANTE EL CUAL **REMITEN LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES CALCULADAS PARA LOS MUNICIPIOS RESPECTO DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2016**. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD DESCRITA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES** A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL CONTENIDO DEL OFICIO SI/447/OCT-2016, SIGNADO POR LOS C.C. SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y DE EGRESOS: “EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 19, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ACOMPAÑA AL PRESENTE OFICIO, EN FORMA IMPRESA Y EN FORMATO ELECTRÓNICO DE TEXTO MODIFICABLE DE BASE DE DATOS, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

ANEXO ÚNICO: *LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FORMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO, TODAS AQUELLAS CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2016.*

LO ANTERIOR, RESPECTO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, ESTO ES DEL TERCER TRIMESTRE 2016.”

Participaciones Julio a Septiembre 2016

Fondo del Estado	Julio	Agosto	Septiembre	Monto	Porcentaje de distribución	Monto
Fondo General de Participaciones (FGP)	2,046,145,415	2,175,211,320	1,835,416,722	6,056,773,457	20	1,211,354,691
Fondo de Fomento Municipal (FFM)	52,677,565	56,731,919	46,102,222	155,511,706	100	155,511,706
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	81,312,404	81,793,366	74,119,351	237,225,120	20	47,445,024
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	138,521,561	75,298,111	75,298,111	289,117,783	20	57,823,557
Fondo sobre Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	12,073,509	12,742,882	14,742,230	39,558,622	20	7,911,724
Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Nuevos (ISAN) y su Compensación	72,066,940	73,057,934	66,074,841	211,199,715	20	42,239,943
Impuesto sobre la Venta Final de Gasolinas y Diesel (IEPSGD)	107,831,301	108,819,458	108,295,834	324,946,593	20	64,989,319
TOTAL	2,510,628,695	2,583,654,990	2,220,049,311	7,314,332,996		1,587,275,964

Los montos no incluyen descuentos ni compensación alguna.

	MES	FECHA DE PAGO
Fechas de pago sobre participaciones federales entregadas a los Municipios del Estado	JULIO	29 de julio de 2016
	AGOSTO	31 de agosto de 2016
	SEPTIEMBRE	30 de septiembre de 2016

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO
COORDINACIÓN Y PLANEACIÓN HACENDARIA
CÁLCULO DE PARTICIPACIONES EN EL TERCER TRIMESTRE DE 2016
INCLUYE EL AJUSTE DEL PRIMER SEMESTRE 2016 POR ACTUALIZACIÓN DE VARIABLES Y ESTIMACIÓN DE PARTICIPACIONES 2016

MUNICIPIO	FGP	FFM	IEPS	FOFIR	FEHFI	ISAN	IEPSGYD	TOTAL
ABASOLO	1,544,736	198,576	61,330	74,552	9,035	54,100	83,841	2,026,169
AGUALEGUAS	3,059,778	393,334	121,481	147,670	17,897	166,070	166,070	4,013,390
ALDAMAS, LOS	2,994,079	394,888	118,873	144,499	17,513	104,860	162,504	3,927,215
ALLENDE	8,293,477	1,065,881	328,510	399,507	49,480	290,241	449,239	10,876,335
ANAHUAC	11,119,453	1,429,404	441,471	538,644	65,038	389,430	603,509	14,584,950
APODACA	71,247,610	9,158,129	2,826,394	3,436,251	419,688	2,494,603	3,864,260	93,446,932
ARAMBERRI	12,394,635	1,593,329	492,099	598,187	72,497	434,090	672,719	16,257,555
BUSTAMANTE	2,018,243	259,445	80,129	97,404	11,805	70,684	109,540	2,647,250
CADEREYTA JIMENEZ	20,061,728	2,578,933	796,502	968,214	117,342	702,610	1,088,851	26,314,180
CARMEN	2,866,104	368,437	113,792	138,323	16,764	100,378	155,558	3,759,356
CERRALVO	4,038,817	519,189	160,351	194,920	23,623	141,449	219,207	5,297,558
CHINA	10,184,890	1,309,266	404,366	491,541	59,572	356,899	552,785	13,359,119
CIENEGA DE FLORES	5,182,189	666,167	205,745	250,101	30,311	181,492	281,262	6,797,248
DOCTOR ARROYO	27,042,157	3,476,266	1,073,643	1,305,102	156,171	947,062	1,467,714	35,470,134
DOCTOR COSS	3,386,117	435,285	134,438	163,420	19,806	118,590	183,782	4,441,436
DOCTOR GONZALEZ	2,523,385	324,381	100,185	121,783	14,759	88,375	136,957	3,309,825
GALEANA	22,130,425	2,844,864	878,635	1,068,063	129,442	775,061	1,201,130	29,027,609
GARCIA	23,937,033	3,076,479	948,414	1,153,328	142,490	837,778	1,296,911	31,392,430
GENERAL BRAVO	4,253,475	546,784	168,874	205,280	24,879	148,967	230,858	5,579,117
GENERAL ESCOBEDO	57,887,895	7,441,482	2,298,299	2,793,771	338,589	2,027,374	3,141,867	75,929,277
GENERAL TERAN	8,584,519	1,103,539	340,828	414,304	50,211	300,651	465,925	11,259,976
GENERAL TRIVINO	1,376,961	177,008	54,689	66,455	8,054	48,224	74,735	1,806,105
GENERAL ZARAGOZA	6,301,026	809,996	250,167	304,098	36,855	220,677	341,988	8,264,808
GENERAL ZUAZUA	6,069,187	780,193	240,962	292,910	35,489	212,558	329,405	7,960,714
GUADALUPE	97,860,018	12,579,894	3,885,295	4,722,895	572,388	3,427,294	5,311,356	128,359,140
HERRERAS, LOS	2,560,589	329,163	101,662	123,578	14,977	89,678	138,976	3,358,625
HIDALGO	4,407,659	566,604	174,995	212,721	25,781	154,367	239,226	5,781,353
HIGUERAS	2,380,583	306,024	94,515	114,891	13,924	83,374	129,206	3,122,518
HUALAHUISES	3,528,597	453,601	140,094	170,296	20,639	123,580	191,515	4,628,322
ITURBIDE	3,244,646	417,099	128,821	156,592	16,978	113,635	176,103	4,255,875
JUAREZ	30,852,426	3,966,076	1,224,921	1,488,992	180,457	1,080,526	1,674,516	40,467,914
LAMPAZOS DE NARANJO	6,012,438	772,888	238,709	290,171	35,167	210,570	326,325	7,886,278
LINARES	22,044,046	2,833,760	875,206	1,063,884	128,937	772,036	1,196,441	28,914,309
MARIN	4,392,919	564,709	174,410	212,010	25,694	153,851	238,426	5,762,019
MELCHOR OCAMPO	4,283,539	550,125	168,431	205,121	27,139	149,554	230,590	5,614,490
MIER Y NORIEGA	6,102,223	188,467	610,223	229,097	27,765	166,250	257,642	6,226,415
MINA	6,686,314	889,525	265,464	322,693	39,109	234,171	382,900	8,770,176
MONTEMORELOS	15,686,711	2,016,525	622,803	757,068	91,752	549,368	851,397	20,575,645
MONTERREY	323,281,408	41,452,178	12,505,325	15,277,603	2,310,916	11,228,285	17,161,380	423,217,077
PARAS	1,676,635	215,531	66,567	80,917	9,807	58,720	90,989	2,199,177
PESOQUERA	4,667,980	599,780	184,426	224,394	28,457	163,227	252,299	6,120,572
RAMONES, LOS	3,556,093	457,135	141,186	171,623	20,800	124,543	193,007	4,664,387
RAYONES	3,846,517	494,469	152,717	185,640	22,498	134,714	208,770	5,045,326
SABINAS HIDALGO	11,485,085	1,473,835	455,193	553,325	67,080	401,535	622,268	15,038,301
SALINAS VICTORIA	9,866,307	1,268,313	391,718	478,165	57,708	345,542	535,494	12,941,247
SAN NICOLAS DE LOS GARZA	97,268,397	12,465,945	3,639,350	4,639,350	640,104	3,960,674	5,214,051	127,444,444
SAN PEDRO GARZA GARCIA	161,873,702	20,732,356	6,187,955	7,577,288	1,251,019	5,601,250	8,507,055	211,730,605
SANTA CATARINA	45,984,607	1,821,153	2,214,907	2,214,907	275,332	1,609,433	2,490,582	60,317,029
SANTIAGO	13,584,095	1,743,726	527,877	644,420	94,588	472,728	724,003	17,801,446
VALLERIE	2,977,022	382,696	118,195	143,676	17,413	104,262	161,578	3,904,843
VILLALDMA	4,101,476	527,244	162,839	197,944	23,990	143,644	222,608	5,379,745
TOTAL	1,211,354,691	155,511,706	47,445,024	57,923,557	7,911,724	42,239,943	64,989,319	1,587,275,964

Los montos no incluyen descuentos ni compensación alguna.

CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO AL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PRESENTAMOS LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, ES COMPETENTE PARA CONOCER DE LOS PRESENTES ASUNTOS, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 INCISO A), Y 70 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CON LAS FACULTADES QUE LE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXIV, INCISO J). LA LEY

DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 19, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DE INFORMAR A ESTE CONGRESO ACERCA DEL REPARTO DE RECURSOS ECONÓMICOS A LOS MUNICIPIOS, POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES:

“ARTÍCULO 19.-

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII

LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FORMULAS Y LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN, ASÍ COMO LAS MEMORIAS DE CÁLCULO SE DEBERÁN DIFUNDIR MENSUALMENTE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y SERÁN PUBLICADAS DE MANERA TRIMESTRAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL MES SIGUIENTE AL PERIODO A QUE CORRESPONDA.

ADICIONALMENTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO ENVIARÁ DICHA INFORMACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO EN FORMA IMPRESA Y EN FORMATO ELECTRÓNICO DE TEXTO MODIFICABLE DE BASE DE DATOS, EN FORMA TRIMESTRAL, EN EL MES SIGUIENTE AL PERÍODO A QUE CORRESPONDA.

.....”

SOBRE ESTOS ASUNTOS, ES NECESARIO DESTACAR QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO HAN DADO CABAL CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO YA CITADOS, AL PONER LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ALCANCE DE LOS

INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL DOCUMENTO, TIENE VALOR ESTADÍSTICO E HISTÓRICO, LO CUAL PERMITIRÁ QUE LOS ANÁLISIS POSTERIORES EN MATERIA DE PARTICIPACIONES SE ENCUENTREN APEGADOS A LA REALIDAD QUE EXPERIMENTAN LOS MUNICIPIOS Y EN GENERAL, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FINALMENTE, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, ESTIMA QUE LO PROCEDENTE ES DARNOS POR ENTERADOS DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA YA CITADA, CONSIDERANDO EL ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO TIENE POR RECIBIDA EN TIEMPO Y EN FORMA, LA INFORMACIÓN RELATIVA LA ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES CALCULADAS PARA LOS MUNICIPIOS RESPECTO DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2016, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA EN SU ARTÍCULO 19, PÁRRAFOS PENÚLTIMO Y ANTEPENÚLTIMO. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, BUENAS TARDES DIPUTADO PRESIDENTE, MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS. HONORABLE ASAMBLEA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DEL SENTIDO DE ESTE DICTAMEN, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE INGRESOS Y EL CIUDADANO SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS

PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES CALCULADAS PARA LOS MUNICIPIOS RESPECTO DEL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2016. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DE INFORMAR A ESTE CONGRESO ACERCA DEL REPARTO DE RECURSOS ECONÓMICOS A LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO DE PARTICIONES FEDERALES Y ESTATALES, POR LO QUE ANTES MENCIONADOS FUNCIONARIOS HAN DADO CABAL CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN LA LEGISLACIÓN AL PONER LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL ALCANCE DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA. EN ESTE TENOR, ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA ESTIMÓ QUE LO PROCEDENTE ES DARNOS POR ENTERADO DE LO SEÑALADO EN LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA YA CITADA. CONSIDERANDO EL ASUNTO COMO TOTALMENTE CONCLUIDO, YA QUE FUE RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA COMO CORRESPONDE, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INTEGRANTES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A ESTA HONORABLE SOBERANÍA INFORMAR RELATIVO A LA ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES QUE CALCULADAS PARA LOS MUNICIPIOS RESPECTO AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2016 EN TÉRMINOS DE LOS ESTABLECIDO DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA EN SU ARTÍCULO 19, ESTRICTAMENTE EN LO CONCERNIENTE A PRESENTAR UN INFORME EN FORMA PRECISA Y EN FORMATO ELECTRÓNICO DEL TEXTO MODIFICABLE DE LA BASE DE DATOS DE LA FORMA TRIMESTRAL, RESPECTO A LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES A MUNICIPIOS LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS, LAS FÓRMULAS Y LAS VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CALCULO. POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA POR TRATARSE DE SOLO UNA OBLIGACIÓN ESTATAL LA CUAL

EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE SU SECRETARIO DE FINANZAS CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE SE DA POR ATENDIDA. BAJO ESTA TESITURA EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL Y POR TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE TRAMITE EL CUAL NO REQUIRIÓ UN ANÁLISIS DETALLADO Y MINUCIOSO DEL MISMO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL CUERPO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA: DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, DE INFORMAR A ESTE CONGRESO ACERCA DEL REPARTO DE RECURSOS ECONÓMICOS A LOS MUNICIPIOS, POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES. EN RELACIÓN A LOS COMENTARIOS VERTIDOS EN EL DICTAMEN ES NECESARIO DESTACAR QUE LOS FUNCIONARIOS DE LA REFERIDA SECRETARIA HAN DADO CABAL CUMPLIMIENTO CON SUS OBLIGACIONES, POR LO QUE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA DA POR RECIBIDA EN TIEMPO Y FORMA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES. POR LO QUE DESDE ESTA TRIBUNA MANIFIESTO MI VOTO EN SENTIDO APROBATORIO DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITO VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UN TURNO MÁS DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, HACEMOS USO DE LA TRIBUNA PARA EN RESPALDO DEL PROYECTO DE DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. SE TRATA EN LA ESPECIE DE QUE ESTA LEGISLATURA MANIFIESTE QUE RECIBIÓ EN TIEMPO Y FORMA, LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA ENTREGA DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES PARA LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE, AL TERCER SEMESTRE DEL 2016. AL RESPECTO CONVIENE MENCIONAR QUE ENTRE LOS PRINCIPALES LEGADOS DE LA ACTUAL LEGISLATURA, SE ENCUENTRA LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL 3 DE ENERO DE 2016. DICHA LEY TIENE ENTRE SUS OBJETIVOS, FIJAR LAS BASES, MONTOS, PORCENTAJES Y PLAZOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES QUE EN INGRESOS DE CARÁCTER FEDERAL Y ESTATAL LE CORRESPONDAN A LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LA VIGILANCIA EN EL CÁLCULO Y SU LIQUIDACIÓN; ASÍ COMO FORTALECER EL DESARROLLO FINANCIERO DE LOS MUNICIPIOS Y DEL ESTADO, EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES. EL TRIMESTRE QUE NOS OCUPA, CORRESPONDE AL PERÍODO DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016. LA IMPORTANCIA DE ESTA LEY, ADEMÁS DE QUE FOMENTA LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, ES QUE PERMITE A LOS MUNICIPIOS, CONOCER A CIENCIA CIERTA, EL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LES CORRESPONDEN, DERIVADAS DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS Y EL IMPUESTO SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL, ENTRE OTRAS FUENTES DE INGRESOS MUNICIPALES PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO. CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LA MENCIONADA LEY, LOS REPUBLICANOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, CONOCEN LAS FECHAS DE PAGO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES, LOS MONTOS EFECTIVAMENTE PAGADOS LAS FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS PARA SU CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN. ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER REVISADA POR LOS AYUNTAMIENTOS. ENTERADOS Y DE CONFORMIDAD, LES PERMITE PROGRAMAR LAS EROGACIONES QUE LES PERMITAN CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS

DERIVADOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. EL FUNDAMENTO LEGAL PARA QUE REMITIR AL CONGRESO, COPIA DE DICHA INFORMACIÓN, ES EL ARTÍCULO 19 FRACCIÓN VI ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY EN CITA. POR LO ANTES EXPUESTO VOTAREMOS A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN. Y LOS CONVOCAMOS A HACERLO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10364/LXXIV DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO. APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 10385 Y 10386/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2016, EXPEDIENTE NÚMERO 10385/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO**

POR EL DIPUTADO GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA DECLARADO BENEMÉRITO DEL ESTADO AL C. MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA. ASIMISMO EN ANEXO AL EXPEDIENTE ESCRITO SIGNADO POR LA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA DECLARADO BENEMÉRITO DE LA CULTURA AL C. MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA. ADEMÁS EN FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2016, EXPEDIENTE NÚMERO 10386/LXXIV ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, Y MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA RENDIRLE UN MEREcido HOMENAJE Y SE LE DISPENSEN HONORES PROPIOS DEL SER HUMANO QUE HA TRASCENDIDO A SU PROPIA HISTORIA A DON ISRAEL CAVAZOS GARZA. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES:

I. MENCIONA EL PROMOVENTE EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, FALLECIÓ EL CRONISTA DE MONTERREY, ISRAEL CAVAZOS GARZA, UN HOMBRE QUE CONTRIBUYO AL ENGRANDECIMIENTO DE NUESTRO ESTADO, Y QUIEN SIEMPRE SE CARACTERIZÓ POR SER UN HOMBRE MUY SENCILLO Y MODESTO, AÚN Y CUANDO TRASCENDIÓ LAS FRONTERAS DE NUEVO LEÓN, YA QUE FUE RECONOCIDO EN EL PLANO NACIONAL E INTERNACIONAL. ESTABLECE QUE SIN LUGAR A DUDAS FUE UN GRAN HOMBRE, UN GRAN EJEMPLO, UN SOÑADOR Y AMANTE DE LA HISTORIA QUE A TRAVÉS DEL PASO DE LOS AÑOS LUCHO PARA QUE TANTO LAS AUTORIDADES, COMO LOS DIFERENTES NIVELES

EDUCATIVOS EXPLIQUEN A LAS NUEVAS GENERACIONES LA IMPORTANCIA DE CONOCER NUESTRA HISTORIA Y LA CULTURA, MISMA QUE TENEMOS EN ABUNDANCIA. EXPONE EL PROMOVENTE QUE RAÚL RANGEL FRÍAS DIJO EN UNO DE SUS ENSAYOS, “UN LEGADO UNIVERSITARIO” LA HISTORIOGRAFÍA DE NUEVO LEÓN SE HA VENIDO ENRIQUECIENDO EN FORMA APRECIABLE POR NUEVAS GENERACIONES DE HISTORIADORES, MENCIONANDO EN PRIMERA INSTANCIA A DON ISRAEL CAVAZOS. SIGUE MANIFESTANDO QUE SE DENOMINA BENEMÉRITO A AQUELLA PERSONA QUE POR SU DEDICACIÓN, ESFUERZO Y SERVICIO SE HACE MEREDEDORA DE QUE LA SOCIEDAD LO GALARDONE Y LE BRINDE LOS HONORES POR SUS MÉRITOS DEMOSTRADOS EN LAS ACTIVIDADES MÁS RELEVANTES DEL QUEHACER SOCIAL. COMO LO ES EL CASO DEL MÁS GRANDE HISTORIADOR DE NUESTRA ENTIDAD. FINALIZA EL PROMOVENTE QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA, PARA SOLICITAR EN BASE A LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE EL PODER LEGISLATIVO, QUE SE DECLARE BENEMÉRITO DEL ESTADO A DON ISRAEL CAVAZOS GARZA POR EL GRAN LEGADO QUE NOS DEJÓ DEL QUEHACER CULTURAL, HISTÓRICO Y EDUCATIVO DEL NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. COMO UN RECONOCIMIENTO *POST MORTEM*.

II. EXPONE LA PROMOVENTE QUE AÚN RECUERDA QUE EN LA TRIBUNA DE ESTE PODER LEGISLATIVO EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIÓ UNA PALABRAS EN SU MEREcido HOMENAJE POR SU GRAN TRAYECTORIA. EXPRESA LA SIGNANTE QUE DON ISRAEL CAVAZOS, HOMBRE INCANSABLE, HONESTO, INTELLECTUAL, AMABLE Y SENCILLO HASTA SUS ÚLTIMOS DÍAS, COMO MAYOR HISTORIADOR EN NUESTRO ESTADO Y FIGURA CAPITAL DE LA INVESTIGACIÓN DE LA ERA MODERNA, MULTI-PREMIADO, CONDECORADO Y HOMENAJEADO DEJA A TODOS LOS CIUDADANOS UN GRAN LEGADO QUE DEBEMOS RECONOCER Y HONRAR EN ESTE CONGRESO. MANIFIESTA QUE GRACIAS A DON ISRAEL SE COMPILO EN PAPEL LA HISTORIA DE NUESTROS ANTEPASADOS, LOS HECHOS SOBRESALIENTES, LAS COSTUMBRES, LA MANERA DE VIVIR Y DE PENSAR DE LOS HOMBRES Y MUJERES QUE FORJARON LA ACTUAL SOCIEDAD NUEVOLEONESA.

III. ASIMISMO EN FECHA 7 DE NOVIEMBRE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, EXPONEN EN SU ESCRITO QUE COMPARECEN DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA A DISPENSAR HONORES A LA MEMORIA DE DON ISRAEL CAVAZOS GARZA, YA QUE FUE UNO DE LOS CIUDADANOS MÁS PRECLAROS QUE HAN NACIDO EN NUESTRO ESTADO, MERECEDOR DE INNUMERABLES RECONOCIMIENTOS POR SU LABOR EN EL CAMPO DE LA HISTORIA Y COMO MIEMBRO DISTINGUIDO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA, GALARDONADO CON EL PREMIO NACIONAL DE LAS ARTES. EXPRESAN QUE LA TRASCENDENTE LABOR COMO HISTORIADOR DE DON ISRAEL CAVAZOS GARZA ESTÁ REPRESENTADA POR SU INCURSIÓN EN DESTACADAS INSTITUCIONES LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES, COMO EL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, EN SEVILLA; ASÍ COMO SU IMPORTANTÍSIMO TRABAJO HISTORIOGRÁFICO SOBRE NUESTRO ESTADO Y SU CAPITAL, EL MUNICIPIO DE MONTERREY, A QUIENES DEDICÓ GRAN PARTE DE SU PRODUCCIÓN BIBLIOGRÁFICA, SIN DEJAR DE MENCIONAR SUS INVESTIGACIONES SOBRE LA VIDA Y OBRAS DE PROHOMBRES QUE, COMO ÉL, HAN ENRIQUECIDO LA IDIOSINCRASIA DE NUESTRO ESTADO, A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS. CONCLUYEN QUE EN TAL VIRTUD, EL EJECUTIVO A SU CARGO, CONSIDERA QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE ESTA LEGISLATURA, DEBE RENDIRLE HOMENAJE A DON ISRAEL CAVAZOS GARZA Y LE DISPENSE LOS HONORES PROPIOS DEL SER HUMANO QUE HA TRASCENDIDO A SU PROPIA HISTORIA, PARA FORMAR PARTE IMPORTANTE DEL CARÁCTER DE NUESTRO PUEBLO Y SU DEVENIR HISTÓRICO Y AXIOLÓGICO.

UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VII, INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS

PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA RECONOCE LA IMPORTANCIA DE DISTINGUIR A LOS NUEVOLEONESES MOTIVO POR EL CUAL ESTA SOBERANÍA TIENE COMO FACULTAD EN SU ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL A LA LETRA DICE: “DISPENSAR HONORES A LA MEMORIA DE LOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN PRESTADO SERVICIOS DE IMPORTANCIA AL ESTADO”. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA ANTES MENCIONADA, LA PRESENTE COMISIÓN DICTAMINADORA ESTABLECE LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES, EN PRIMER TÉRMINO SE ESTABLECE QUE DERIVADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LOS PRESENTES EXPEDIENTES ES MENESTER DE ESTA SOBERANÍA MANIFESTARSE SOBRE EL PARTICULAR, MÁS AUN QUE ES UNA OBLIGACIÓN POR PARTE DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA DISPENSA DE HONORES A LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES QUE HAYAN CONTRIBUIDO AL ENGRANDECIMIENTO DE NUESTRA ENTIDAD. ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERA IMPORTANTE ESTABLECER UNA BREVE SEMBLANZA DE A QUIEN SE NOS HA SOLICITADO DECLARAR BENEMÉRITO DE LA CULTURA EN EL ESTADO. EL MAESTRO ISRAEL CAVAZOS, NACIÓ EL MARTES 2 DE ENERO DEL AÑO 1923 A LAS DOS DE LA TARDE, EN LA VILLA DE GUADALUPE, EN LA CALLE GUADALUPE. DESDE MUY PEQUEÑO EL MAESTRO CAVAZOS, COMENZÓ CON LA INQUIETUD DE CONOCER DE SU HISTORIA, COMO EL MISMO LO SEÑALÓ, GRACIAS A SU TÍA SARA CAVAZOS A MUY CORTA EDAD COMENZÓ A ESCRIBIR E INVESTIGAR SOBRE LA HISTORIA DEL MUNICIPIO QUE LO VIO NACER, GUADALUPE. DON ISRAEL CAVAZOS GARZA ENCONTRÓ EN LA CRÓNICA LA LÍNEA IDEAL PARA DAR A CONOCER NO SOLO LO QUE DESCUBRIÓ E INVESTIGÓ COMO HISTORIADOR. ES ASÍ QUE DESPUÉS DE ESTUDIAR LA PRIMARIA, CONTINUÓ CON SUS ESTUDIOS EN LA ESCUELA ÁLVARO OBREGÓN, Y ESTANDO AHÍ UN PROFESOR LLAMADO ANDRÉS CÁRDENAS LO ENCAMINO A ESTUDIAR PARA SER HISTORIADOR, PUESTO QUE ÉL ENSEÑABA HUMANIDADES Y POR ELLO LO LLEVÓ A LA AFICIÓN POR LA HISTORIA. TIEMPO DESPUÉS ALGUNOS MAESTROS DEL COLEGIO DE MÉXICO, INSTITUCIÓN DE FAMA MUNDIAL, LO LLEVARON A ESTUDIAR A DICHO COLEGIO, EL CUAL CONSTITUYE UN REFERENTE DE LA CULTURA DE NUESTRO PAÍS, DONDE SOLO MENTES MÁS LÚCIDAS HAN APRENDIDO DE LAS ENSEÑANZAS IMPARTIDAS EN ESTE

HISTÓRICO CENTRO. SIENDO ASÍ QUE TAN SOLO A LA EDAD DE 18 AÑOS COMENZÓ SU PROLÍFICA CARRERA COMO INVESTIGADOR PRIMERO EN EL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE MONTERREY, TIEMPO DESPUÉS FUE DIRECTOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL DE MONTERREY, FUNDÓ Y DIRIGIÓ LA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA ALFONSO REYES, ESTUVO AL FRENTE DEL ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO POR MÁS DE 50 AÑOS DEL CUAL ES DIRECTOR VITALICIO Y HONORARIO, Y CON ESAS GANAS DE SEGUIR APRENDIENDO TRABAJÓ COMO INVESTIGADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOGRÁFICAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO. AHORA BIEN, EL MAESTRO CAVAZOS, NO SOLO FUE HISTORIADOR, SINO QUE TAMBIÉN FUE DOCENTE A NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, LA CUAL FUE EXTENSA Y PARA QUIENES FUERON SUS ALUMNOS LES DEJO UNA HUELLA PERMANENTE. COMENZÓ COMO PROFESOR EN LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, Y EN EL COLEGIO DE HISTORIA DE LA MISMA FACULTAD, EN LA ENTONCES UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN. FUNDÓ LA CÁTEDRA DE HISTORIA EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, Y DE LA ESCUELA DE VERANO DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY. ADEMÁS DIRIGIÓ LA PREPARATORIA DEL COLEGIO EXCÉLSIOR, INCORPORADA A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. ES DE SEÑALAR QUE POR SU GRAN LABOR COMO HISTORIADOR, INGRESA CON TODOS LOS HONORES A LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA DE HISTORIA, ORGANISMO QUE DESPUÉS PRESIDÓ, ASIMISMO FUE ACEPTADO POR LA ACADEMIA NACIONAL DE HISTORIA Y GEOGRAFÍA, DEMÁS POR LA ACADEMIA DE HISTORIA DE OCCIDENTE EN JALISCO Y DE LA ACADEMIA DE HISTORIA POTOSINA, LO QUE INDICA SU VASTO CONOCIMIENTO DE LA HISTORIA REGIONAL Y DE MÉXICO. ADEMÁS EL MAESTRO CAVAZOS COMO DELEGADO DE MÉXICO POR LA UNESCO. ACUDIÓ AL CONGRESO DE ARCHIVISTAS DE AMÉRICA LATINA EN LA CIUDAD DE OTTAWA, CANADÁ, ASÍ COMO AL CONGRESO CENTROAMERICANO DE HISTORIA CELEBRADO EN GUATEMALA Y AL INTERNACIONAL DE FRONTERAS DE SAN JOSÉ DE COSTA RICA, POR MENCIONAR ALGUNOS. RESULTA DE SUMA IMPORTANCIA SEÑALAR QUE SU FACETA DE ESCRITOR DESARROLLO TEMAS HISTÓRICOS QUE SON OBLIGADA LECTURA, ENTRE SUS OBRAS PODEMOS MENCIONAR MARIANO ESCOBEDO, EL GLORIOSO SOLDADO DE LA REPÚBLICA; EL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MONTERREY DESDE 1596; EL COLEGIO CIVIL DE MONTERREY, CONTRIBUCIÓN PARA SU HISTORIA; BREVE HISTORIA DE NUEVO

LEÓN Y EL DICCIONARIO BIOGRÁFICO DE NUEVO LEÓN, EN DOS VOLÚMENES, ÉSTA ÚLTIMA ES UNA OBRA IMPRESCINDIBLE PARA CONOCER LA SEMBLANZA DE LOS PRINCIPALES PERSONAJES DE NUESTRO ESTADO A LO QUE SE REFIERE DE UNA MANERA ACADÉMICA, SIN JUZGAR SU TRAYECTORIA. AHORA BIEN NUESTRO PERSONAJE DE REFERENCIA, RECIBIÓ DIVERSOS RECONOCIMIENTOS, A LO LARGO DE SU VASTA EXPERIENCIA COMO INVESTIGADOR E HISTORIADOR ENTRE LOS QUE SE DESTACAN LOS SIGUIENTES:

- PREMIO EN EL CERTAMEN SOBRE LA HISTORIA DEL COLEGIO CIVIL DE NUEVO LEÓN,
- MEDALLA SERAFÍN PEÑA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE,
- MEDALLA JOSÉ ESCANDÓN DE LA SOCIEDAD TAMAULIPECA DE HISTORIA,
- EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY LE OTORGÓ LA MEDALLA DIEGO DE MONTEMAYOR, DECLARÁNDOLO CIUDADANO EJEMPLAR Y DESPUÉS LO NOMBRÓ CRONISTA DE LA CIUDAD,
- EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN LE OTORGÓ LA MEDALLA AL MÉRITO CÍVICO,
- EL AYUNTAMIENTO DE ESCARAY EN LA RIOJA ESPAÑA LE ENTREGÓ UNA PLACA AL MÉRITO COMO INVESTIGADOR,
- EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY LE OTORGÓ PLACA Y UN DIPLOMA DE RECONOCIMIENTO A SU LABOR COMO INVESTIGADOR,
- GANÓ EL PREMIO NACIONAL DE CIENCIAS Y ARTES EN EL ÁREA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES Y FILOSOFÍA, Y
- OBTUVO LA CONDECORACIÓN CON LA INSIGNIA DEL ORDEN DE ISABEL LA CATÓLICA EN GRADO DE ENCOMIENDA QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO DEL REINO DE ESPAÑA. TAMBIÉN CONSERVA UN DIPLOMA DEL ENTONCES REY DE ESPAÑA DON JUAN CARLOS.
- FUE GALARDONADO CON LOS PREMIOS EN INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y A LA TRAYECTORIA 2014 DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO (INEHRM).
- RECONOCIMIENTO DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- HOMENAJE POR PARTE DE LOS FESTEJOS DEL 420 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY, CON LA RECOPIACIÓN DIGITAL “EL MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DESDE 1596”.
- LOTERÍA NACIONAL, EN EL MES DE ENERO DE 2017, PONDRÁ EN CIRCULACIÓN EL BILLETE DE LOTERÍA EN HONOR AL HISTORIADOR, ESCRITOR Y CATEDRÁTICO DE NUEVO LEÓN, ISRAEL CAVAZOS GARZA.

EN ESTE CONTEXTO LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HABIENDO ANALIZADO LOS DOCUMENTOS EXPUESTO POR LOS PROMOVENTES, CONSIDERAMOS DE COMO HA QUEDADO RESEÑADO, LA VIDA Y OBRA DE TAN DISTINGUIDO NUEVOLEONÉS, HA TRASCENDIDO MÁS ALLÁ DE NUESTRA ENTIDAD Y DE NUESTRAS FRONTERAS. YA QUE SU APORTE A LA INVESTIGACIÓN Y A LA CULTURA DE NUEVO LEÓN SON INVALUABLES, A TODAS LUCES INCUESTIONABLE, POR LO QUE ESTA COMISIÓN CONSIDERA OPORTUNO RENDIR UN HOMENAJE POST- MORTEM. POR LO QUE PARA ESTE ÓRGANO DE DICTAMEN LEGISLATIVO ES DE APROBARSE QUE SEA DECLARADO DON ISRAEL CAVAZOS GARZA “BENEMÉRITO DE LA CULTURA” EN EL ESTADO, EN VIRTUD DE SU BRILLANTE TRAYECTORIA COMO INVESTIGADOR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO ARTÍCULO PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XI, DECLARA “**BENEMÉRITO DE LA CULTURA**”, EN EL ESTADO, A DON ISRAEL CAVAZOS GARZA, EN RECONOCIMIENTO A SU AMPLIA TRAYECTORIA DE INVESTIGACIÓN Y DE SERVICIO. **TRANSITORIO ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “DE NUEVA CUENTA CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. TENEMOS EL DEBER DE RECONOCER A UN HOMBRE QUE CONTRIBUYÓ TANTO AL ENGRANDECIMIENTO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO LO FUE DON ISRAEL CAVAZOS GARZA; NOMBRADO CRONISTA DE LA CIUDAD POR LA ALCALDÍA DE MONTERREY, Y ADEMÁS ARCHIVISTA, BIBLIOTECARIO, PROFESOR, CATEDRÁTICO E INVESTIGADOR, CON ÉNFASIS EN NUEVO LEÓN, Y SOBRE TODO CON INTERÉS ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. ES POR ELLO QUE ESTA SOBERANÍA NO PODÍA QUEDARSE ATRÁS RECONOCIENDO UNO DE LOS HOMBRES MÁS VALIOSOS QUE HA DADO NUESTRO ESTADO. QUE SI BIEN TUVIMOS LA FORTUNA DE BRINDARLE UN HOMENAJE EN VIDA HOY CONSIDERAMOS SUMAMENTE IMPORTANTE DARLE UN NOMBRAMIENTO DE ESTE NIVEL. DON ISRAEL CAVAZOS COMPARTIÓ SUS CONOCIMIENTOS CON CIENTOS DE JÓVENES ESTUDIANTES YA QUE FUE PROFESOR EN NUESTRA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY. CONSIDERAMOS ATINADA LA SOLICITUD QUE SE HIZO POR PARTE DE ESTA BANCADA Y QUE ENCABECÉ EN SU MOMENTO PARA LA CUAL SE SUMARON LA MAYORÍA DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN ESTA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE EN DECLARAR A DON ISRAEL CAVAZOS GARZA BENEMÉRITO DE LA CULTURA. YA QUE ESTE PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DE LA HISTORIA DEL ESTADO HA HONRADO A QUIEN EN SUS ACCIONES COMO LAS DEL MAESTRO DON ISRAEL CAVAZOS HAN SIDO MERECEDORES. SIENDO ASÍ QUE HASTA LA FECHA EN NUESTRO ESTADO CONTAMOS CON SIETE BENEMÉRITO DEL ESTADO, 9 BENEMÉRITO DE LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN Y 1 BENEMÉRITO DE LA CULTURA. POR LO ANTERIOR ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONSIDERAMOS OPORTUNO REALIZAR ESTE HOMENAJE A DON ISRAEL Y POR ELLO ES QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN ASÍ COMO CREO TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, GRACIAS PRESIDENTE. HABLAR DE DON ISRAEL CAVAZOS ES HABLAR DE UN LEGADO NORMALMENTE LA HISTORIA SE ENCARGA DE DARLE UN RECONOCIMIENTO PÓSTUMO A QUIEN O QUIENES FUERON ILUSTRES PERSONALES NO SOLO DEL ESTADO, SINO DEL PAÍS. TRATÁNDOSE DE DON ISRAEL CAVAZOS, ME PARECE QUE LA HISTORIA Y EL RECONOCIMIENTO QUEDARÁ CORTA. ES COMPLICADO EN TAN BREVE PARTICIPACIÓN HABLAR DE TODA LA TRAYECTORIA DE DON ISRAEL CAVAZOS SIN EMBARGO TRATARÉ DE HACER HINCAPIÉ EN ALGUNOS DE LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES QUE RECONOCEN EL ITINERARIO DE ESTE GRAN HISTORIADOR REGIOMONTANO. MAESTRO, INTELLECTUAL INVESTIGADOR, UNO DE LOS MÁXIMOS HISTORIADORES EN LA ÉPOCA MODERNA EN NUESTRO ESTADO. SU ESPÍRITU HUMANO, SUS INVESTIGACIONES Y APORTACIONES FUERON LLEVÁNDOLO A COLOCARSE DENTRO DE LOS GRANDES PERSONAJES ILUSTRES DE NUEVO LEÓN. DURANTE EL RECORRIDO DE SU TRAYECTORIA EN VIDA FUE GALARDONADO CON DIVERSOS PREMIOS NACIONALES COMO INTERNACIONALES, ASÍ COMO MERECIDOS HOMENAJES POR SUS CONTRIBUCIONES A LA HISTORIA DEL ESTADO EN PARTICULAR A LA CIUDAD DE MONTERREY. TRES PROPUESTAS DE DIFERENTES PROMOTORES CON UN OBJETIVO EN COMÚN FUERON PRESENTADAS EN ESTA HONORABLE SOBERANÍA A FIN DE DECLARAR BENEMÉRITO DE LA CULTURA DON ISRAEL CAVAZOS POR SU AMPLIA TRAYECTORIA Y SERVICIO; ARGUMENTOS ESGRIMIDOS EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA EN EL CUAL COINCIDIMOS, EN PARTICULAR DEL ACERVO TAN AMPLIO DE ESTE GRAN HISTORIADOR. LA INVESTIGACIÓN Y LA CRÓNICA SON ARTE, UN OFICIO QUE TODOS PUEDEN PRACTICAR PERO SOLO ALGUNOS PERSONAJES CUENTAN CON LOS DONES Y LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA DESARROLLAR ESTA HABILIDAD. DON ISRAEL

CAVAZOS SUPO TRABAJAR E IMPRIMIR EL TOQUE PARTICULAR PARA DESCRIBIR LAS GRANDES ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS DEL ESTADO, QUE CON SU NARRACIÓN TAN PRECISA Y LA IMAGINACIÓN NUNCA DUBITATIVA EXTENDÍA CADA PARTE Y ELEMENTO DE LA HISTORIA DE LO QUE CONTABA. DON ISRAEL CAVAZOS ORIUNDO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN DESDE MUY PEQUEÑO EMPEZÓ A INVESTIGAR SU GUSTO POR LAS HUMANIDADES LO LLEVARON A ESTUDIAR AÑOS MÁS TARDE Y LO CONVERTIRÍA EN LO QUE MÁS DISFRUTÓ: SER HISTORIADOR, ACTIVIDAD QUE SUPO COMPAGINAR CON LA ACADEMIA Y EL SERVICIO PÚBLICO. EN NOVIEMBRE DEL 2014 DON ISRAEL NOS DECÍA: “YO CONMINO A LOS MUCHACHOS ACTUALES INTERESADOS POR LA HISTORIA QUE INVESTIGUEN LA HISTORIA DE UNA CASA, DE UN PERSONAJE, DE UNA CALLE, DE LO PEQUEÑO Y LUEGO ESCRIBAN DE LO GRANDE Y SI TIENEN TEMOR DE ESCRIBIR QUE LE CUENTEN AL PAPEL, QUE LE PLATIQUEN AL PAPEL Y LUEGO ENMIENDEN EL ESTILO NADA MÁS. LA HISTORIA ES UNA FORMA DE HACER VALER LA COMUNIDAD IMAGINADA Y ES UN RECUERDO AVOCADO DEMASIADO A MENUDO QUE DEBE CONVERTIRSE EN PARTE IMPRESCINDIBLE DE NUESTRA MEMORIA COLECTIVA Y PERSONAL. ENHORABUENA POR ESTA DECLARACIÓN COMO BENEMÉRITO DE LA CULTURA DEL MAESTRO CAVAZOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. FELIZ DÍA A TODOS LOS ASISTENTES. EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO FALLECIÓ EL CRONISTA DE MONTERREY, DON ISRAEL CAVAZOS GARZA UN HOMBRE QUE CONTRIBUYÓ AL ENGRANDECIMIENTO DE NUESTRO ESTADO, QUE SE CARACTERIZÓ POR SER UNA PERSONA MUY SENCILLA Y MODESTA, Y QUE TRASCENDIÓ A NIVEL NACIONAL E INCLUSO INTERNACIONAL. DE ACUERDO A LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL NOS ESTABLECE, LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO DIVERSAS SOLICITUDES PARA CONMEMORAR LA VIDA Y LOS ACONTECIMIENTOS DE ESTE GRAN PERSONAJE. SE SOLICITA QUE DON ISRAEL CAVAZOS SEA DECLARADO COMO BENEMÉRITO DEL ESTADO, ASÍ COMO BENEMÉRITO DE LA CULTURA. ASIMISMO EL EJECUTIVO DEL ESTADO PROPONE QUE ESTA SOBERANÍA RINDA UN HOMENAJE Y SE LE DISPENSEN HONORES

PROPIOS. PARA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE DISTINGUIR LAS ACCIONES Y APORTACIONES DE PERSONAJES QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO DEL ESTADO. POR LO ANTERIOR NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, Y LOS INVITAMOS VOTAR A FAVOR DEL MISMO. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE PRONUNCIA A FAVOR EN DECLARAR BENEMÉRITO DEL ESTADO AL MAESTRO ISRAEL CAVAZOS GARZA QUIEN EL PASADO CINCO DE NOVIEMBRE CONMOCIONÓ A NUEVO LEÓN Y AL PAÍS ENTERO. ENTRE LAS NOTICIAS DE SU LAMENTABLE FALLECIMIENTO SIN EMBARGO COMO EN VIDA ERA EJEMPLO DE SU ENTREGA Y PASIÓN Y TRABAJO COMO CRONISTA Y DOCENTE E HISTORIADOR TRAS SU FALLECIMIENTO NOS DEJA UN LEGADO DE MILES DE HISTORIAS QUE CONTAR. DE NUESTRAS MARAVILLAS DE NUESTRO ESTADO Y NUESTRA CIUDAD DE MONTERREY NOS CUBRIMOS DE LUTO AL COMENZAR EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016 NO OBSTANTE EL DÍA DE HOY EL OTORGAR UN MERECIDO RECONOCIMIENTO Y UN TOTAL RESPETO EN LA MEMORIA DE DON ISRAEL CAVAZOS GARZA QUE CABE SEÑALAR QUE NADA SE COMPARA A LAS ENSEÑANZAS Y RIQUEZAS LITERARIAS CITANDO DE MANERA EJEMPLAR ALGUNOS DE SUS LIBROS COMO MARIANO ESCOBEDO EL GLORIOSO SOLDADO

DE LA REPÚBLICA Y MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MONTERREY”. DESDE 1596 Y EL COLEGIO CIVIL DE MONTERREY”. SIN DUDA ALGUNA HABLAR DEL MAESTRO ISRAEL CAVAZOS ES HABLAR DE UN GUADALUPENSE QUE DEJÓ UNA HUELLA EN LA MEMORIA DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TUVIMOS EL PRIVILEGIO DE CONOCERLO. POR LO ANTERIOR SOBRE TODO MENCIONAR E INVITAMOS A TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA A FIN DE CRISTALIZAR EL NOMBRAMIENTO DE BENEMÉRITO DEL ESTADO AL MAESTRO ISRAEL CAVAZOS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE 10385 Y 10386/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA ÍNTEGRA DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10303/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, EN FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10303/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO **PRESENTADO POR LOS CC. LAURA TORRES TORRES Y UN GRUPO DE ESTUDIANTES DEL CENTRO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE, LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL DE TODOS LOS MEXICANOS, ES OBLIGACIÓN DEL ESTADO PROPORCIONARLE ESE DERECHO A LA SOCIEDAD Y, POR ENDE, CREAR NORMAS DE ORDEN PÚBLICO QUE REGULAN POLÍTICAS ENCAMINADAS AL BIENESTAR SOCIAL. SE CONSIDERA EL TEMA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS DE SUMA IMPORTANCIA, YA QUE EN LA ACTUALIDAD EXISTE UN NÚMERO ELEVADO DE PERSONAS QUE NECESITAN DE UN TRASPLANTE PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. SIN EMBARGO, AUNADO AL BENEFICIO DE LOS TRASPLANTES, SE DESPRENDE LA NECESIDAD DE UNA REGULACIÓN CADA VEZ MÁS ESPECIALIZADA DE LOS MISMO, ASÍ COMO CULTURA Y EDUCACIÓN ACERCA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DONACIÓN, CON EL FIN DE ELEVAR EL NÚMERO DE DONADORES Y LA CIFRA DE PERSONAS BENEFICIADAS CON UN TRASPLANTE. ES POR ESO, QUE CONSIDERAN DE VITAL IMPORTANCIA, UNA REFORMA DE MODIFICACIÓN A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS. AÑADEN, QUE EL TRASPLANTE DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, SE PRESENTA COMO UNA ALTERNATIVA TERAPÉUTICA PARA AQUELLOS PACIENTES CON PADECIMIENTOS CUYA CONSECUENCIA ES LA INSUFICIENCIA IRREVERSIBLE DE ALGÚN ÓRGANO O LA DISFUNCIÓN DE ALGÚN TEJIDO. UN TRASPLANTE SOLO ES POSIBLE GRACIAS A LA DECISIÓN DE UNA PERSONA A

FAVOR DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, YA SEA EN VIDA O AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO. EXPONEN TAMBIÉN, QUE EN MÉXICO SE HACEN TRASPLANTES DESDE 1963 Y SE HAN REALIZADO ALREDEDOR DE 40 MIL. MÉXICO ADEMÁS, SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS 50 PAÍSES CON MÁS ACTIVIDAD EN DONACIÓN DE ÓRGANOS A NIVEL MUNDIAL, EN DONDE SE REALIZAN TRASPLANTES DE Córnea, Médula Ósea, Hueso, Válvulas Cardiacas, Riñón, Hígado, Corazón y Pulmón. LA MAYORÍA DE LOS HOSPITALES QUE REALIZAN TRASPLANTES SE ENCUENTRAN EN LAS CAPITALS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LAS CIUDADES MÁS GRANDES DEL PAÍS. REFIEREN LOS PROMOVENTES, QUE DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN OFICIAL PROPORCIONADA POR EL CENTRO NACIONAL DE TRASPLANTE AL AÑO 2016, EN MÉXICO SE TIENEN 20,437 PERSONAS EN ESPERA DE UN TRASPLANTE, DE LAS PRINCIPALMENTE SE DESTACAN 12,460 DE RIÑÓN, 7,514 DE Córnea, 386 DE HÍGADO, 55 DE CORAZÓN, 10 DE PÁNCREAS, 9 DE RIÑÓN-PÁNCREAS, 2 DE HÍGADO-RIÑÓN Y 1 DE CORAZÓN-PULMÓN. COMENTAN TAMBIÉN QUE, LA DIFICULTAD ES QUE HAY UNA GRAN ESCASEZ DE DONANTES Y PARA QUE LOS TRASPLANTES SEAN UNA REALIDAD Y BENEFICIEN A QUIENES LO REQUIERE, SE NECESITAN DONADORES. SE PUEDEN ADUCIR VARIOS FACTORES PARA EXPLICAR ESTA SITUACIÓN, UNO DE ELLOS ES LA MALA PERCEPCIÓN, YA SEA POR LA FALTA DE CULTURA DE DONACIÓN D ÓRGANOS Y TEJIDOS EN LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ COMO Y CUÁNDO SE USARÁN O SI NEGOCIARAN CON ELLOS, ES UN ASUNTO QUE CAUSA TEMOR ENTRE LOS POSIBLES DONANTES, ES POR ESO QUE POCAS PERSONAS QUE MUEREN SE TRANSFORMAN EN DONANTES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, DE AQUÍ LA IMPORTANCIA DE LA INFORMACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN. AGREGAN LOS PROMOVENTES, QUE SON DIVERSAS LAS DISPOSICIONES LEGALES A QUE ESTÁN SUJETOS LOS PROCESOS DE DONACIÓN Y TRASPLANTE EN MÉXICO. SU PROPÓSITO MÁS IMPORTANTE ES GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS PACIENTES QUE REQUIEREN RECIBIR UN ÓRGANO O TEJIDO PARA TRASPLANTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LOS DERECHOS QUE TIENE UNA PERSONA DE EJERCER SU VOLUNTAD, EN CUANTO A DECIDIR SI QUIERE O NO DONAR ÓRGANOS, EN VIDA O AL MOMENTO DE SU FALLECIMIENTO. CONCLUYEN MANIFESTANDO, QUE POR ELLO SON IMPORTANTES CONCEPTOS TALES COMO LA ACCESIBILIDAD AL PROCEDIMIENTO, LA VIGILANCIA SANITARIA, EL PROFESIONALISMO DE LOS

INVOLUCRADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS, LA CONFIDENCIALIDAD Y EL RESPETO A LA IDENTIDAD DE LOS PACIENTES, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN MATERIA DE DONACIÓN Y TRASPLANTE. LA SOCIEDAD MERECE RECIBIR INFORMACIÓN TÉCNICA PRECISA CON RESPECTO A LOS PROCESOS DE DONACIÓN, TRANSPARENCIA EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, RESPETO A LA VOLUNTAD TANTO DE LAS FAMILIAS COMO DE LOS POSIBLES DONADORES, YA SEA A FAVOR O EN CONTRA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONOCER DE LA PRESENTE INICIATIVA QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA INICIATIVA EN CUESTIÓN PRETENDE REALIZAR DIVERSAS MODIFICACIONES A LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS Y CÉLULAS, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER DICHA MATERIA. EN ESE SENTIDO, LOS PROMOVENTES ESTABLECEN QUE SE DEBE MODIFICAR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 322 DE LA LEY EN COMENTO, ADICIONANDO QUE SIEMPRE SE DEBE TRATAR DE RESPETAR LA DECISIÓN DEL DISPONENTE ORIGINARIO, SI DE ESTA SE TENÍA CONOCIMIENTO. CONSIDERAMOS QUE EL SUPUESTO PLANTEADO RESULTA IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE LA REDACCIÓN DEL MISMO ESTABLECE EXPRESAMENTE QUE ESTA SITUACIÓN SUCEDE EN EL CASO DE QUE EL DONANTE NO PUEDA MANIFESTAR SU VOLUNTAD AL RESPECTO; POR LO TANTO LA MODIFICACIÓN PLANTEADA PRESENTA UNA AMBIGÜEDAD, YA QUE RESULTA IMPOSIBLE COMPROBAR SI LOS DICHOS DEL DISPONENTE SECUNDARIO EN RELACIÓN A LA PERMISIÓN O NEGACIÓN DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS POR PARTE DEL DISPONENTE ORIGINARIO SON VERACES, EN RAZÓN DE QUE SI ESTE NO ESTABLECIÓ SU VOLUNTAD EN ALGÚN DOCUMENTO QUE TENGA VALIDEZ JURÍDICA FRENTE A

LAS AUTORIDADES, NO SE PUEDE COMPROBAR SI EL DISPONENTE SECUNDARIO REALMENTE ESTA RESPETANDO LA DISPOSICIÓN DEL DISPONENTE ORIGINARIO. EN POCAS PALABRAS CONSIDERAMOS QUE EN EL SUPUESTO PLANTEADO RESULTA IMPOSIBLE COMPROBAR SI SE ESTA RESPETANDO LA DECISIÓN DEL DONADOR. POR OTRA PARTE LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 328 DE LA ANTE CITADA LEY PRESENTA DIVERSAS DISCREPANCIAS, TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA DEFINIDO EL CONCEPTO DE “URGENCIA NACIONAL” POR LO QUE DICHA SITUACIÓN QUEDA INDEFINIDA, Y EN LA PRESENTE MATERIA CREEMOS QUE NO SE DEBE DEJAR SIN DETERMINAR LA CORRECTA INTERPRETACIÓN DE DICHO TERMINO. ASÍ MISMO EXISTEN UN GRAN CUMULO DE CASOS EN DONDE SE ENCUENTRA EN PELIGRO LA VIDA DE OTROS SERES HUMANOS, POR LO TANTO RESULTARÍA UNA LABOR CASI IMPOSIBLE DE REALIZAR POR PARTE DE LAS AUTORIDADES, ADEMÁS DE QUE TODAS LAS PERSONAS EN DICHA SITUACIÓN CRITICA ABOGARÍAN PARA QUE SE LES OTORGARAN DICHOS ÓRGANOS Y TEJIDOS. CONSECUENTEMENTE EL PRESENTE SUPUESTO ESTABLECE QUE LA PERDIDA DE VIDA DEL DONANTE SE ENCUENTRA RELACIONADA CON LA AVERIGUACIÓN DE UN DELITO, POR LO QUE SE DEBEN RESPETAR LAS ETAPAS PROCESALES DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. AUNADO A LO ANTERIOR ES MENESTER SEÑALAR QUE LOS PROMOVENTES OMITIERON DETERMINAR EN SU INICIATIVA SI SU INTENCIÓN ERA DEROGAR LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 329 DEL MENCIONADO ORDENAMIENTO, TODA VEZ QUE NO LOS CONTEMPLAN EN SU DECRETO, SIENDO QUE DICHOS PÁRRAFOS CONTIENEN LA FORMA EN QUE SE DEBE MANIFESTAR EL CONSENTIMIENTO DE TODAS AQUELLAS PERSONAS CUYA VOLUNTAD SEA DONAR SUS ÓRGANOS, POR LO QUE CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA SU PERMANENCIA. AL TENOR DE LO ESTABLECIDO, ACORDAMOS QUE RESULTA INADECUADA LA MODIFICACIÓN PLANTEADA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 329 BIS DE LA LEY EN ANÁLISIS, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE DICHO ARTICULO ESTABLECE QUE SE DEBERÁ IMPULSAR EL FOMENTO A LA CULTURA DE LA DONACIÓN, POR LO TANTO SE ENTIENDE QUE ABARCA LA EDUCACIÓN, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CUANDO SE REALICEN TRAMITES PÚBLICOS O LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES. ACORDE A LO PRESENTADO EN ESTE DOCUMENTO, ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN SE OSTENTA COMO PROTECTORA DEL DERECHO A LA VIDA Y

EL FOMENTO A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, PERO SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN PLENO RESPETO A LO ESTABLECIDO POR NUESTRO MARCO NORMATIVO. SI BIEN ES CIERTO QUE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS PROMOVENTES BUSCA UNA FINALIDAD BENÉVOLA, BAJO LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, COINCIDIMOS QUE RESULTA IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE NO PUEDEN SER ATENDIDAS LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, YA QUE PRESENTAN AMBIGÜEDADES, ADEMÁS DE ENCONTRARSE IMPLÍCITAS EN EL ARTICULADO ANALIZADO. ASÍ MISMO DEBEMOS MENCIONAR QUE EN ESTE CASO EN PARTICULAR NUESTRA COMPETENCIA SE CIRCUNSCRIBE ÚNICAMENTE AL ANÁLISIS DE LA PARTICULARIDAD INTRÍNSECA DEL ASUNTO, POR LO TANTO CONSIDERAMOS QUE AUNQUE EXISTE UNA DISYUNTIVA COMPETENCIAL NO ES PERTINENTE LA PRESENTE INICIATIVA PLANTEADA POR LOS PROMOVENTES. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, NO HA LUGAR LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO HONORABLE ASAMBLEA. LA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES VA EN EL SENTIDO DE REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN RELACIÓN CON LA DONACIÓN DE ÓRGANOS Y ESTABLECER UN MARCO LEGAL MAS INTEGRAL QUE SE FOMENTE LA CULTURA EN ESTE SENTIDO Y SE TENGAN IGUAL RESULTADOS POSITIVOS LA COMISIÓN DICTAMINADORA CONSIDERÓ QUE EL ESPÍRITU DE LA PROPUESTA DE LOS PROPONENTES ES LOABLE SE MANIFIESTA A FAVOR EL DERECHO A LA VIDA Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE ÓRGANOS. SIN EMBARGO LAS DIVERSAS MODIFICACIONES PLANTEADAS PARA REFORMAR DIVERSOS ARTÍCULOS DEL TITULO DÉCIMO CUARTO DONACIÓN TRASPLANTES DE LA LEY GENERAL DE SALUD ES INADECUADA Y PRESENTA CONTRADICCIONES. AUNADO A LO ANTERIOR COMO TODA INICIATIVA QUE SE PRESENTA A ESTA PODER LEGISLATIVO ES UNA OBLIGACIÓN NUESTRA DICTAMINAR Y ANALIZAR EL FONDO EN RELACIÓN A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE SE PRESENTA SIN EMBARGO CABE DESTACAR QUE OMITIERON EN SU REDACCIÓN INICIAL SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA QUE POR TRATARSE UNA REFORMA A LA LEGISLACIÓN FEDERAL SE DEBERÁ DE ACORDAR COMO ACUERDO DE ESTE CONGRESO LEGISLATIVO AL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DEL MISMO. EN ARAS DE SEGUIR CON UN PROCESO TRANSFORMADOR EFICIENTE Y EFICAZ ES QUE SE RESPETAN LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS ANTE ESTA COMISIÓN POR LO CUAL SE DETERMINÓ NO A LUGAR EL SENTIDO DE LA MISMA. POR LO ANTES EXPUESTO SOLICITAMOS POR FAVOR VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COINCIDIMOS CON EL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. PARA DECLARACIÓN NO HA LUGAR LA PROPUESTA DE REFORMA PRESENTADA EN RELACIÓN A LA DONACIÓN DE ÓRGANOS TEJIDOS O CELULAR. SIN BIEN ES CIERTO ES UN TEMA DE IMPORTANCIA PARA NUESTRA CIUDADANÍA.

LOS TÉRMINOS EN LOS QUE LOS PROMOVENTES PRETENDEN O HACEN LA PRESENTACIÓN DE LA INICIATIVA NO ESTIMAMOS QUE SEAN LOS MAS IDÓNEOS PUES PRESENTAN ALGUNAS AMBIGÜEDADES Y CONTRAPOSICIÓN DE CRITERIOS PUES HABLAN DE CASOS DE URGENCIA PERO NO DEFINEN QUE SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO TAL. AUNADO A QUE NO PODEMOS HABLAR DE URGENCIA CUANDO PRIMERO HAY QUE AGOTAR TRAMITES DE IDENTIDAD DE LAS PERSONAS DONANTES O BÚSQUEDA DE FAMILIARES. ES POR ELLO QUE CONSIDERAMOS ACERTADO EL DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A TODOS A VOTAR EN EL SENTIDO DEL MISMO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10303/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CÓMO ESTÁN MUY BUENAS TARDES. ES MUY CORTO, PERO MUY TRASCENDENTE. VA DIRIGIDO AL DIPUTADO PRESIDENTE ESTE ES UN ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO QUE SEÑALA LO SIGUIENTE: EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS

PERMITIMOS COMUNICARLE QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO FUE ANALIZADO Y DISCUTIDO EL ESCRITO PRESENTADO POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN NUEVOLEONESA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA, POR LO QUE NOS PERMITIMOS PRESENTAR EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO.-** ESTA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DECRETA EL “2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONALES”, PARA QUE EN TODOS LOS DOCUMENTOS OFICIALES DE LOS TRES PODERES GUBERNAMENTALES ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTENGA LA LEYENDA EN LA PARTE SUPERIOR. **TRANSITORIO. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** ENVÍESE AL EJECUTIVO PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO A FIN DE EMITIRSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. ES CUANTO. INSISTO, AÑO 2017, AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SECUNDAR LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO ARTURO SALINAS, TOTALMENTE A FAVOR”.

ENSEGUIDA EL C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA DESDE SU LUGAR SOLICITÓ UN RECESO DE 5 MINUTOS.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE DECLARAR UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON OCHO MINUTOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, **EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN** CON EL QUÓRUM REGLAMENTO DE 27 DIPUTADOS PRESENTES.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMENTABA AHORITA CON EL PROMOVENTE, BUENO LA COCRI Y PRESIDENTE DE LA COCRI QUE LA PROPUESTA FINALMENTE AUTORIZADA DICE SI MAL NO RECUERDO: “2017 AÑO DE LAS CONSTITUCIONES”, FINALMENTE CREO QUE EL MARCAR EL AÑO 2017 ES SIMBÓLICO POR LOS 100 AÑOS, POR LO TANTO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO Y DE LA COCRI QUE PODAMOS MODIFICAR ESTE ESLOGAN QUE HACE ESTA ASOCIACIÓN Y LE PONGAMOS: “2017 CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”, PARA ENMARCAR LO QUE QUEREMOS CELEBRAR QUE ES PRECISAMENTE LA VIGENCIA DE 100 AÑOS DE ESTOS DOCUMENTOS. ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. PLATICANDO CON LOS DEMÁS COORDINADORES ESTAMOS DE ACUERDO CREO QUE ES UNA PRECISIÓN ADECUADA”.

C. PRESIDENTE: “NADA MAS PARA CONCRETAR, QUEDARÍA: “2017 CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 27 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE CON PROYECTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN

GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PUES SUBO A ESTA TRIBUNA PORQUE, EN CONGRUENCIA EL DÍA DE AYER Y EN CONGRUENCIA POR MI DESMARCACIÓN, DIGAMOS, POR LA LÍNEA DE LA COORDINACIÓN PRIISTA DE ESTE CONGRESO, EL DÍA DE AYER NUEVAMENTE NOS ENFRENTAMOS A UNA SITUACIÓN PECULIAR DONDE LOS COORDINADORES VUELVEN A DECLARAR SOBRE UN TEMA CASI EN FORMA UNIPERSONAL Y SIN SER CONSULTADOS LA MAYORÍA DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, Y YO AL MENOS COMO DIPUTADO NO FUI CONSULTADO. Y QUE ES EL TEMA DE LA PROPUESTA DE DESAPARECER LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA. EL ARGUMENTO QUE SE NOS DICE ES QUE POR MEDIO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, ACCIÓN QUE SIN DUDA NOS REPRESENTA ALGO MUY SERIO Y QUE REQUIERE DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y CONCIENZUDO, Y QUE POR TANTO MERECE TODO EL DETALLE. SOMOS ALGUNOS DIPUTADOS QUE DESCONOCEMOS QUÉ MUEVE ESTA ESENCIA, ESTA INTENCIÓN Y LA TRASCENDENCIA QUE ELLO IMPLICA Y POR TANTO NOS NEGAREMOS A DAR UN CHEQUE EN BLANCO SI ANTES NO SE COMPARTE A TODO ESTE ÓRGANO COLEGIADO UN DIAGNOSTICO CLARO, PRECISO Y ESTADÍSTICO QUE PERMITA A LOS COORDINADORES PROPONER LA DESAPARICIÓN DE ESTA INSTANCIA ARGUMENTANDO SER INOPERANTE. EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN EN DONDE FUE CANALIZADO EL INFORME Y EL PROGRAMA DE TRABAJO QUE LES PEDIMOS A LOS COMISIONADOS A FINALES DEL AÑO PASADO, NI SIQUIERA HEMOS PODIDO ANALIZAR ESTE DOCUMENTO POR LO QUE DE ENTRADA DEBEMOS DESCARTAR QUE PODAMOS DESCALIFICAR LA LABOR DE ESTOS FUNCIONARIOS SI NI SIQUIERA LO HEMOS REVISADO. INSISTO, A CASI UNA SEMANA QUE HICE YO UN POSICIONAMIENTO DE DESLIGARME DE LA COORDINACIÓN DEL PRI POR ESTE TIPO DE SITUACIONES DE DONDE SE COMPROMETEN ACCIONES SIN CONSULTAR PREVIAMENTE QUÉ OPINÁBAMOS LOS DEMÁS HOY VUELVE A REPETIRSE ESA HISTORIA. Y PRECISAMENTE POR QUE DIJE QUE SEGUÍA EN EL GRUPO DEL PRI ES QUE ME SUBO A ESTA TRIBUNA PARA DECIR QUE NO ESTOY DE ACUERDO DE ENTRADA Y QUE EN TANTO NO

REVISEMOS EL VERDADERO BENEFICIO QUE ESTO LE TRAE A NUEVO LEÓN A ANALIZAR SI ESTA ACCIÓN NO CONCULCA ALGUNOS DERECHOS DE LOS ACTUALES COMISIONADOS, REVISAR INCLUSO SI JURÍDICAMENTE ES FACTIBLE PUES EN ESE SENTIDO ME MANIFIESTO ABIERTAMENTE QUE NO PROCEDERÉ. CON TODO RESPETO LO DIGO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y LO DIGO CON TODO RESPETO, FLACO FAVOR SE LE ESTÁN HACIENDO A SUS PARTIDOS POLÍTICOS A NUESTROS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE TIPO DE COMPROMISOS PUES LOS CIUDADANOS LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES Y EN GENERAL LA OPINIÓN PÚBLICA PUEDEN PENSAR QUE DETRÁS DE ESTA ACCIÓN PUES ES CREAR OTRO O UNA OFICINA DE EMPLEO O BOLSA DE TRABAJO SIN SABER SI SE CUMPLE O NO CON EL PERFIL ADECUADO PARA LA FUNCIÓN. AHORA SI REITERO CON TODO RESPETO MI POSICIONAMIENTO EN ESTE SENTIDO ES CONTRARIO Y HASTA EN TANTO NO CONOCER LA PROPUESTA NO DARÉ MI VOTO A FAVOR. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES NO PODRÍA ESTAR MAS DE ACUERDO CON EL DIPUTADO MONTIEL Y LO FELICITO QUE SAQUE EL TEMA A COLACIÓN, PORQUE AHORA QUE NO ME TOCA SER COORDINADOR SI PREOCUPA QUE SE DEN TAL AFIRMACIONES, LA MISMA GENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA ESTÁ PREOCUPADA PORQUE ESTE TIPO DE COMENTARIOS AL INTERIOR GENERA UNA IMPRODUCTIVIDAD Y NEGATIVIDAD AUN MAYOR A LA QUE YA EXISTE Y POR ESO TENER CON CUIDADO EN LO QUE SE ESTÉ DECLARANDO. YO QUISIERA ABONAR A LO QUE DICE EL COMPAÑERO, CÓMO NO QUEREMOS QUE ESA COMISIÓN ESTÉ COMO ESTÁ SI PUSIMOS AL PENÚLTIMO LUGAR DE UNA LISTA DE 27, CÓMO PRETENDEMOS QUE ESTÉ A LA ALTURA DEL ESTADO QUE QUISIÉRAMOS SI PUSIERON A ALGUIEN QUE SACÓ 15 DE 100 DE CALIFICACIÓN DE UNA METODOLOGÍA VOTADA POR TODOS LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN; CÓMO QUEREMOS QUE FUNCIONE PONIENDO A ALGUIEN QUE NO CUMPLIÓ EL MÍNIMO PERFIL. AHORA LEJOS DE HABLAR DE DESAPARECER MEJOR AHORA SI, QUE YA ESTAMOS OBLIGADOS A HACERLO DÉMOSLE FUNCIONALIDAD. ESTÁ COMPROBADO QUE EL TENER CUERPOS COLEGIADOS DE TRES PERVIERTE LAS INSTITUCIONES, PORQUE SI DOS SE

PONEN DE ACUERDO LE HACEN EL FEO NUNCA LO VAN A DEJAR PARTICIPAR. QUE ES EXACTAMENTE LO QUE PASÓ EN ESTE CASO, POR BOTINES POLÍTICOS NO SE PONEN DE ACUERDO, NO DEJAN AVANZAR AL TERCERO Y ESA FUE LA PELEA ESTÉRIL HUBO DURANTE MUCHOS AÑOS, CREO QUE YA MÁS DE 7 U 8. POR LO ANTERIOR LEJOS DE ESTAS DECLARACIONES YO EXHORTARÍA AL CONGRESO A QUE MEJOR ANALICEMOS ESTA INICIATIVA. SI YA PROPUSIMOS QUE SE HICIERA DE 5 Y SOBRE TODO METER DAMAS PORQUE HAY PURO PELADO, ¡POR QUÉ NO LE DAMOS VIDA A ESA REFORMA QUE NOS COSTÓ UN AÑO SACAR ADELANTE! POR TODO LO ANTERIOR, CREO YO QUE LEJOS DE DESAPARECERLA PARA MÍ JURÍDICAMENTE NO ES VIABLE, PERO AUN SIÉNDOLO SERÍA UN GRAVE RETROCESO. ¿QUÉ VA A PASAR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE AL DÍA DE HOY ESTÁN POR CUMPLIRSE O POR CONTESTARSE? EN AUTOMÁTICO ES EL VACÍO JURÍDICO ES LA NADA JURÍDICA QUEDARÍA TODO SIN EFECTOS. SI NUEVO LEÓN QUIERE TRANSPARENCIA MEJOREMOS A LA COMISIÓN, NO POR ASUNTOS BANALES O DE PARTIDOS, O DE BOTINES POLÍTICOS DIGAMOS SIMPLEMENTE DESAPARÉZCALA, HÁGALA DE NUEVO, PORQUE SI YO PENSÉ QUE TENÍA EL PODER Y ME LO QUITARON PUES YA NO SE VALE QUEREMOS PROFESIONALIZACIÓN Y SOBRE TODO INSTITUCIONALIDAD. Y ESO ES LO QUE PRETENDE ESTE CONGRESO CREO YO POR TODOS LOS DIPUTADOS QUE SUCEDA A LA BREVEDAD. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. QUIERO SER MUY BREVE, SIMPLEMENTE QUIERO TRANSMITIRLES MI SORPRESA DE QUE EN LA MÁXIMA TRIBUNA DEL ESTADO HOY SE QUIERA CUARTAR LA LIBERTAD DE CUALQUIER DE LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS DE PRESENTAR UNA INICIATIVA. PARECIERA QUE, Y SUCEDIÓ HACE RATO, NOS DA POR EMPEZAR A DISCUTIR LAS INICIATIVAS AL MOMENTO DE PRESENTAR LA INICIATIVA O INCLUSO ANTES DE PRESENTAR LA INICIATIVA, NO COMAN ANSIAS, ESPÉRENSE, TRANQUILOS, VAMOS ANDANDO SE PRESENTARÁ LA INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL Y HABRÁ TIEMPO, MOMENTO, ESPACIO PARA DISCUTIRLA AL INTERIOR DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y EL PLENO EN SU CASO TOMARÁ LAS DECISIONES QUE CORRESPONDAN. PARECIERA QUE NO HAY MÁS CIEGO QUE EL NO QUIERE VER; LOS QUE ME

ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA EN VARIAS OCASIONES, Y CONSTA EN LAS NOTAS DE MEDIOS O DE *FACEBOOK* HAY CRITICAS PUNTUALES A LA ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, INCLUSO FUERON CITADOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DONDE SE COMPROMETIERON A DAR UN INFORME DE LABORES, INCLUSO SI MAL NO RECUERDO MARCO GONZÁLEZ COORDINADOR DEL PRI LES DIJO PUNTUALMENTE QUE SI EN SEIS MESES NO MEJORABAN ELLOS MISMOS DE BUENA VOLUNTAD SE TENDRÍAN QUE IR Y DIJERON QUE SI, BUENO YA PASARON LOS SEIS MESES, NO HAY PLAN DE TRABAJO, SEGUIMOS CON ESTE TIPO DE PROBLEMAS; NO COMAN ANSIAS ESPEREN A QUE SE PRESENTE LA INICIATIVA SE DISCUTAN EN LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, PERO HOY, HOY LOS DEFENSORES DE LA LIBERTAD QUIEREN COARTAR LA LIBERTAD DE CUALQUIER DIPUTADO DE EXPONER UNA INICIATIVA. SERÍA CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE ÉL QUE ESTÁ COMIENDO ANSIAS ES OTRO, PORQUE LO ÚNICO QUE...PUES EL DIPUTADO ARTURO SALINAS...PORQUE ÉL MISMO DIJO QUE YA QUIERE DESAPARECER LA COMISIÓN, ENTONCES ESTÁ DANDO POR HECHO ALGO QUE TODAVÍA NI SIQUIERA SE HA PODIDO ANALIZAR. NADA MAS PARA SU INFORMACIÓN Y YA LO DIJO EL DIPUTADO MONTIEL, LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PRESENTÓ SU PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, AQUÍ LO TENGO, QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN DE NO NOS HA HECHO LLEGAR, NI SI QUIERA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN Y POR OTRA PARTE ¡PORQUE LO PRESENTARON!, LO PRESENTARON AQUÍ LO VINIERON A PRESENTAR. Y POR OTRA PARTE AQUÍ ESTÁ EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE ESTÁ PRESENTANDO LA COMISIÓN MES POR MES. ENTONCES SIN DEFENDER QUE HAYA QUE REFORMAR, ANALIZAR, VIGILAR Y QUE RINDA CUENTAS LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, NADA MAS QUIERO ACLARARLO QUE ES ESTA LA FUNCIÓN QUE TENEMOS QUE TENER NOSOTROS EL REVISAR Y DAR Y VIGILAR HACERLOS RENDIR CUENTAS NO EL ESTAR DESAPARECIENDO SINO COMO DE UN PLUMAZO LAS COSAS FUERAN A RESOLVERSE. EN ESE SENTIDO CREO QUE TENEMOS QUE SER RESPONSABLES, SE LOS DIJIMOS: A

CIENCIA Y PACIENCIA EN EL MOMENTO QUE SE ELIGIÓ A LOS COMISIONADOS, QUE ESE EL COMISIONADO QUE SE ELIGIÓ UN DE ELLOS ERA EL PEOR CALIFICADO, SE PLANTEÓ HACER UNA ELECCIÓN INDIVIDUALMENTE, NO SE ACEPTÓ POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO EN ESE MOMENTO. ENTONCES ESTO NO ES MAS QUE UNA CONSECUENCIA DE NOSOTROS MISMOS, QUE NOSOTROS MISMOS PROVOCAMOS Y TENEMOS QUE SER RESPONSABLES. Y AHORA QUERIÉNDONOS LIMPIAR LA CARA VAMOS A DESAPARECERLA PORQUE YA NO NOS GUSTÓ LO QUE RESOLVIMOS. ENTONCES EN ESE SENTIDO CREO QUE TENEMOS QUE SER MÁS RESPONSABLES, NOMBRAR A LA BREVEDAD A LA QUINTA COMISIONADA QUE TAMBIÉN LA TIENEN DETENIENDO DESDE HACE MÁS SEIS MESES, ENTONCES CÓMO SE PRETENDE QUE UNA COMISIÓN QUE NO TIENE LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TRABAJAR Y QUE NOSOTROS NO LE HEMOS DADO EL APOYO SUFICIENTE, PORQUE SI BIEN SE LE CITÓ AQUÍ PARA QUE NOS RINDIERA CUENTAS Y SE COMPROMETIERON A RESOLVER LAS DIFERENCIAS QUE TENÍAN Y HACER EFECTIVAS AHORA LAS NUEVAS RESPONSABILIDADES QUE SE TIENEN CON EL SISTEMA ESTATAL DE TRANSPARENCIA AHORA QUIEREN LOS DIPUTADOS A TÍTULO UNIPERSONAL Y A NOMBRE DE TODAS SU BANCADAS TOMAR DECISIONES COMPLETAMENTE IRRESPONSABLES. ES CUANTO”.

POR ALUSIONES PERSONALES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CREO QUE ES OCIOSO DISCUTIR UN TEMA CUANDO NO EXISTE LA INICIATIVA, INSISTO, ESPEREN A QUE SE PRESENTE LA INICIATIVA Y QUE EN LAS MESAS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES Y EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE SE HAGAN LAS DISCUSIONES Y SE DECIDA LO QUE LA MAYORÍA DE ESTE CONGRESO DETERMINE QUE ES MEJOR PARA SOLUCIONAR UN CONFLICTO QUE HASTA EL DÍA DE HOY TODO MUNDO SABE, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CIUDADANOS QUE SUFREN TODOS LOS DÍAS POR LA FALTA DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, QUE ES UN ÓRGANO, QUE INDEPENDIENTEMENTE DE SI SUS INTEGRANTES O NO ESTÉN COMPLETOS, O HAYAN SIDO DESIGNADOS DE UNA MANERA U OTRA, NO HAN DADO LOS RESULTADOS. ANTES DE QUE ESTE CONGRESO HUBIESE DESIGNADO A UN INTEGRANTE LOS ANTERIORES TAMPOCO. HABEMOS PERSONAS QUE CREEMOS QUE EL DISEÑO

CONSTITUCIONAL DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA EN NADA AYUDA A QUE SE CUMPLAN LOS PRINCIPIOS QUE ESTÁN MARCADOS CON LA CONSTITUCIÓN. CREO QUE, VUELVO A DECIR, NO HAY QUE COMER ANSIAS HABRÁ QUE DISCUTIR LA INICIATIVA CUANDO SE PRESENTE PORQUE DE OTRA MANERA PARECIERA QUE HAY GENTE DEFIENDO LO INDEFENDIBLE. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUE SOLAMENTE QUIERO ACLARAR QUE YO CREO NO HAY CONFUSIÓN DE NADIE, ENTENDEMOS PERFECTAMENTE CLARO QUE NO HAY NINGUNA INICIATIVA AL RESPECTO Y ESO ES LO QUE NOS PREOCUPA, QUE PODAMOS DAR OPINIONES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y A LA OPINIÓN PÚBLICA GENERAR UNA SENSACIÓN DE QUE TODOS ESTAMOS DE ACUERDO. YO EN MI CASO PARTICULAR, COMO DIPUTADO DEL PRI NO PUEDO ESTAR DE ACUERDO EN ALGO QUE NO CONOZCO Y ESA ES MI DECISIÓN, POR ESO LA SEMANA PASADA DIJE: *“NO VOY A PERMITIR QUE NADIE DECLARE ALGO EN MI NOMBRE, COMO BANCADA TODAVÍA DEL PRI, SI A MÍ NO SE ME CONSULTA PARA ESO”* ENTONCES YO LO QUE QUIERO DEJAR MUY CLARO Y LO DEJO ASÍ PERFECTAMENTE SUBRAYADO: NO PERMITO YO, UN ALBAZO MEDIÁTICO, PORQUE NO TENGO CONOCIMIENTO DE LA PROPUESTA. NO QUIERE DECIR QUE NO ESTÉ A FAVOR, TAL VEZ LLEGUE A LA CONCLUSIÓN QUE SERÁ LO MEJOR, LA DESAPARICIÓN SI JURÍDICAMENTE ES LO CORRECTO, SIN EMBARGO HOY QUE NO EXISTE UNA PROPUESTA PUES NO PUEDO COMPROMETER UNA DECISIÓN A UN GRUPO LEGISLATIVO AL CUAL TODAVÍA PERTENEZCO Y POR TANTO ME ACHACA A MI LA DECLARACIÓN QUE HAGA EL SEÑOR COORDINADOR, POR TANTO QUIERO NADA MÁS DEJARLO SUBRAYADO ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y QUE LA OPINIÓN PÚBLICA SEPA QUE YO NO PUEDO ESTAR AVALÁNDOLO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. BUENO YO CREO QUE ES UN TEMA QUE A FINAL DE CUENTAS SE VA DISCUTIR TAMBIÉN EN EL PLENO Y SABER SI JURÍDICAMENTE ES PROBABLE O NO QUE DESAPAREZCA, PERO TAMBIÉN HACER LA INVITACIÓN

A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE PUES TAMBIÉN NOS HACE FALTA UN ÁREA AQUÍ QUE SEA MÁS INDEPENDIENTE EN EL TEMA DE TRANSPARENCIA COMO UNA CONTRALORÍA INTERNA ¿VERDAD?, SI LO ESTAMOS SOLICITANDO HACÍA AFUERA, YO CREO QUE TAMBIÉN DEBEMOS DE PONER EL EJEMPLO AQUÍ EN EL CONGRESO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA PRESIDENTE. DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA. **LA SUSCRITA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRO ANTE ESTA TRIBUNA A PROMOVER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO** AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. ESTIMADOS COMPAÑEROS, MÉXICO CONOCE MUY BIEN EL PELIGRO QUE REPRESENTA LA INFLUENZA AH1N1. EN EL 2009, FUIMOS EL PRIMER PAÍS EN REPORTAR CASOS DE ESTE TIPO DE GRIPE EN EL CONTINENTE AMERICANO Y EN EL MUNDO ENTERO. FUE EN NUESTRA TIERRA DONDE INICIÓ LA PANDEMIA QUE DEJO UN SALDO DE 152 MUERTES DURANTE EL 2009 Y MÁS DE 12 MIL PERSONAS INFECTADAS A NIVEL NACIONAL. EN AQUELLA OCASIÓN Y TRAS UN ARDUO ANÁLISIS, EL ENTONCES PRESIDENTE, FELIPE CALDERÓN, DECLARÓ UNA EMERGENCIA QUE LE CONCEDIÓ LA FACULTAD DE SUSPENDER LOS ACTOS PÚBLICOS Y PODER DICTAR UNA CUARENTENA PREVENTIVA QUE TUVO REPERCUSIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES, PERO QUE PERMITIÓ REDUCIR LOS CASOS DE CONTAGIO EN TODO EL PAÍS Y EVITAR QUE MÁS MEXICANOS FUERAN VÍCTIMAS DE ESTE MAL. FUE UNA DECISIÓN DIFÍCIL, PORQUE DURANTE CASI DOS SEMANAS EL PAÍS ENTERO SE DETUVO Y LA ECONOMÍA NACIONAL RESINTIÓ LOS ESTRAGOS, PERO AL FINAL RESULTO DE GRAN BENEFICIO PARA LA SOCIEDAD Y SE EVITÓ MUERTES INNECESARIAS. NUEVO LEÓN FUE UNO DE LOS ESTADOS QUE MENOR INCIDENCIA HABÍA REGISTRADO ANTE LA INFLUENZA AH1N1 Y DURANTE ESTOS AÑOS SE HABÍA LOGRADO CONTENER SU PROPAGACIÓN. INCLUSO EN LA TEMPORADA INVERNAL 2015-2016 SE

REGISTRARON 106 CASOS Y 0 MUERTES EN TODO EL ESTADO. ESTA CIFRA CONTRASTA CON LA PRESENTE TEMPORADA INVERNAL, YA QUE A LA FECHA LA SECRETARÍA DE SALUD REPORTA MÁS DE 350 CASOS DE INFLUENZA Y 45 PERSONAS FALLECIDAS. NUEVO LEÓN, PASO DEL ÚLTIMO LUGAR DEL AÑO PASADO A OCUPAR EL PRIMER LUGAR DE MUERTES DE INFLUENZA A NIVEL NACIONAL, CON EL 49 POR CIENTO DE LOS DECESOS QUE SE HAN REGISTRADO EN ESTA TEMPORADA. LAS CIFRAS NO MIENTEN Y SE REQUIEREN ACCIONES URGENTES PARA EVITAR QUE MÁS PERSONAS INOCENTES PIERDAN LA VIDA ANTE ESTE MAL. EL GOBIERNO NO HA QUERIDO ACEPTAR QUE LA SITUACIÓN SE LE HA SALIDO DE CONTROL Y QUE SE DEBEN TOMAR DECISIONES PARA PREVENIR UNA EPIDEMIA MAYOR. LOS DIPUTADOS DEL PAN HEMOS SOLICITADO EN REITERADAS OCASIONES QUE SE LANCE UNA ALERTA LOCAL PARA QUE EN NUEVO LEÓN SE EVITE LA PROLIFERACIÓN DE LA INFLUENZA Y EVITEMOS EL CONTAGIO DE MÁS PERSONAS. A NIVEL NACIONAL EXISTE TODO UN PROTOCOLO CON LINEAMIENTOS PARA LA EMISIÓN DE ALERTAS EPIDEMIOLOGICAS QUE TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE RIESGOS, EVENTOS O SITUACIONES DE EMERGENCIA EPIDEMIOLOGICA, CON EL PROPÓSITO DE IMPLEMENTAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL CORRESPONDIENTES, A FIN DE REDUCIR SU IMPACTO EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN. TODA ALERTA DEBERÁ ESTAR FUNDAMENTADA EN EL MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN, CON LOS UMBRALES QUE DISPAREN LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS, EL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DEL EVENTO BAJO ESTUDIO Y DE SER PROCEDENTE, LA ELABORACIÓN DE LA ALERTA EPIDEMIOLOGICA Y CONSECUENTEMENTE LAS ACCIONES DE CONTROL. DENTRO DE LOS PRINCIPALES UMBRALES EMPLEADOS SE RECOMIENDA CONSIDERAR: INCREMENTO DEL NÚMERO DE CASOS DE ALGÚN PADECIMIENTO SUJETO A VIGILANCIA POR ARRIBA DEL PERCENTIL 50 Ó 75 DEL CANAL ENDÉMICO, CONSIDERANDO EL PADECIMIENTO; OCURRENCIA DE CASOS CON ELEVADA MAGNITUD, TRASCENDENCIA Y/O VULNERABILIDAD (EJEMPLO: CÓLERA, POLIO, PESTE, FIEBRE AMARILLA, SARAMPIÓN, DIFTERIA, VIRUELA, ETC.); INCREMENTO DEL PORCENTAJE DE POSITIVIDAD DE ALGÚN PADECIMIENTO SUJETO A VIGILANCIA ESPECÍFICA CON RESPECTO A LA SEMANA ANTERIOR: INCREMENTO DE LA TASA DE LETALIDAD POR PADECIMIENTOS SUJETOS A VIGILANCIA ESPECÍFICA, POR ARRIBA DE LA

MEDIANA ACUMULADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS. SI TOMAMOS EN CUENTA QUE EN LOS AÑOS RECIENTES NO SE HABÍAN REGISTRADO DECESOS A CAUSA DE LA INFLUENZA Y EN LA TEMPORADA ACTUAL LLEVAMOS 45 FALLECIMIENTOS Y MÁS DE 350 PERSONAS INFECTADAS, CONSIDERAMOS QUE EXISTE SUFICIENTE JUSTIFICACIÓN PARA QUE EL GOBIERNO ESTATAL LANCE LA ALERTA LOCAL EPIDEMIOLÓGICA EN NUEVO LEÓN. ESTA ALERTA DEBERÁ SER ELABORADA EN EL SENO DEL SISTEMA ESTATAL DE SALUD Y ENVIAR COPIA AL COMITÉ NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS. ESTE TRABAJO DEBERÍA SER REALIZADO POR UNA DIRECCIÓN EPIDEMIOLÓGICA ESTATAL, QUE DEBERÍA TRABAJAR DE LA MANO CON LA DIRECCIÓN GENERAL FEDERAL QUE EXISTE DESDE LA PANDEMIA DEL 2009. NUEVO LEÓN NO TIENE UN ÁREA DE ESTE TIPO Y VAMOS TARDE PARA ACTUAR ANTE SITUACIONES COMO ESTA. LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL CUENTA CON UN GRUPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL DEL COMITÉ NACIONAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (CONAVE) Y A NIVEL LOCAL NO EXISTE UN GRUPO SIMILAR QUE COORDINE LAS LABORES DE LOS DISTINTOS SECTORES DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD PARA ACTUAR EN ESTE TIPO DE EMERGENCIAS. VAMOS TARDE Y DEBEMOS ACTUAR A LA BREVEDAD PARA EVITAR MÁS MUERTES A CAUSA DE LA INFLUENZA EN NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, A FIN DE QUE SE DECLARE UNA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA LOCAL POR EL INCREMENTO DE CASOS DE INFLUENZA AH1N1 EN LA ENTIDAD, CON MÁS DE 350 CASOS Y 45 DECESOS EN LA PRESENTE TEMPORADA INVERNAL 2016-2017. **SEGUNDO.-** QUE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE DENTRO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO SE CONTEMPLA LA CREACIÓN DE UNA DIRECCIÓN EPIDEMIOLÓGICA ESTATAL, ASÍ COMO LA CONFORMACIÓN DE UN COMITÉ ESTATAL PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA.

LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ CONTINUÓ EXPRESANDO: “SEÑORES DIPUTADOS, EN LA SECRETARÍA NACIONAL, EN LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL NACIONAL, FEDERAL, EXISTE UNA DIRECCIÓN GENERAL EPIDEMIOLÓGICA QUE INSTA A LOS ESTADOS Y A LOS MUNICIPIOS A CREAR ESTA MISMA DIRECCIÓN, LA CUAL NO EXISTE EN NUESTRO ESTADO, POR ESO SE LES PASA DE NOCHE LOS DATOS, LOS NÚMEROS DE CASOS Y LA URGENCIA DE DECLARAR UNA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA EN NUESTRO ESTADO. VOY A LEERLES UNA PARTE DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN DE ESTA DIRECCIÓN, DICE: *“EL TÉRMINO DE ALERTA DE SALUD PÚBLICA EL CENTRO DE LA JUSTIFICACIÓN: EL TÉRMINO DE ALERTA EN SALUD PÚBLICA ES EMPLEADO PARA AQUELLOS ESTADOS CON ALTA MAGNITUD, TRASCENDENCIA Y VULNERABILIDAD QUE EN MUCHAS OCASIONES PASAN INADVERTIDOS HASTA QUE SE TIENE GRANDE AFECTACIÓN A LA SALUD DE LA POBLACIÓN Y GRANDES COSTOS ECONÓMICOS, ES HASTA ENTONCES CUANDO SE IMPLEMENTAN DE MANERA TARDÍA ACCIONES DE CONTROL CON ELEVADOS COSTOS Y EN OCASIONES CUESTIONABLE IMPACTO DE DICHAS ACCIONES, Y EN SU CASO SU IMPACTO SE VEA A MEDIANO O LARGO PLAZO, COMO OCURRE FRECUENTEMENTE CON GRAN CANTIDAD DE BROTES COMO LOS DEL DENGUE Y LA INFLUENZA”* NO ME QUEDA MÁS QUE REFERIRME A LA FALTA DE ACCIONES QUE HA TENIDO EL ESTADO EN ESTA MATERIA DE SALUD, YA QUE EL SECRETARIO DE SALUD SIGUE RESISTIÉNDOSE A TOMAR EN CUENTA ESTOS DATOS Y LA SITUACIÓN QUE LLEVAMOS DICIENDO QUE EL ESTADO NO ES LA MISMA SITUACIÓN QUE SUCEDIÓ EN EL 2009, DONDE SE DIERON 12 MIL CASOS DE INFLUENZA, PERO SOLAMENTE HUBO 152 MUERTES, QUE REPRESENTA UN 1.2% DE FALLECIMIENTOS POR ESTE MOTIVO, CUANDO EN NUEVO LEÓN DE 350 CASOS QUE EXISTEN HAN FALLECIDO 45 PERSONAS Y REPRESENTA UN 13% DE FALLECIMIENTOS DEL TOTAL DE LOS ENFERMOS, QUE ES UN DATO MUY, MUY ALTO Y TENDRÍAMOS QUE ESTAR HACIENDO ALGO ¿A QUÉ SE DEBE ESTO? A NEGLIGENCIA, A FALTA DE EXPERIENCIA, A FALTA DE VOLUNTAD, SÚMENLE LO QUE QUIERAN, LO QUE NECESITAMOS ES QUE ESTO SE CORRIJA Y QUE SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, YA QUE SI SE DECLARA ESTA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA, TENDRÍAMOS DEL RECURSO FEDERAL MÁS RECURSOS, MÁS ACCIONES, MÁS PROGRAMAS Y SE TENDRÍAN ACCIONES NECESARIAS URGENTES COMO LO QUE ESTÁ PADECIENDO NUESTRO ESTADO,

YA QUE CON UN SECRETARIO DE SALUD COMO EL QUE TENEMOS, PUES TODO EL ESTADO ES DE ALTO RIESGO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, OBVIAMENTE ESTE EXHORTO YO CREO QUE TIENE MUCHA IMPORTANCIA Y ES VITAL EN ESTE MOMENTO, PUESTO QUE LO QUE ESTAMOS HABLANDO ES DE FALLECIMIENTOS DE VIDAS, YO LO DIJE EN EL MOMENTO CUANDO HUBO LA COMPARECENCIA, UNA VIDA VALE MUCHO, Y TODOS LOS ESFUERZOS, NO HAY DINERO QUE PODAMOS REPARAR EL DAÑO. Y EN ESE SENTIDO TODOS LOS ESFUERZOS DE CARÁCTER DE ESTE CONGRESO DEBEN DE ALIVIAR PARA NO DARSE ESTOS FALLECIMIENTOS, POR LO TANTO CREEMOS QUE ESTE COMITÉ DEBE DE INSTALARSE LO MÁS URGENTE POSIBLE PARA QUE DE SEGUIMIENTO A ESTA EPIDEMIA Y QUE CON EXPERTOS DE LAS DIFERENTES COMUNIDADES CIENTÍFICAS MÉDICAS DE LAS UNIVERSIDADES DEL TECNOLÓGICO Y DE ELEMENTOS PROFESIONALES QUE PUEDEN TENER ALGUNA EXPERIENCIA, DEBEN DE SER CONVOCADOS Y DARLES SEGUIMIENTO A ESTAS INTERPRETACIONES DE NÚMEROS Y DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE NOS CORRIJAN EL QUE NO FALLEZCAN MÁS PERSONAS. POR ESO CREEMOS QUE SI DEBE DE HABER Y EN CIERTA FORMA, ESTE COMITÉ DEBE ESTAR EVALUANDO PERMANENTEMENTE A TODOS LOS SECTORES DE SALUD. MUCHAS GRACIAS Y APOYAMOS ESTA INICIATIVA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR A NUESTRA COMPAÑERA LAURA PAULA POR SU GRAN INTERÉS SOBRE ESTE TEMA, MISMO INTERÉS QUE ME HA ABORDADO A MI PORQUE EL MES DE OCTUBRE DEL 2016 FUI LA PRIMER DIPUTADA DE ESTE CONGRESO QUE PRESENTÓ UN EXHORTO A LA AUTORIDAD PARA QUE SE DIERAN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PARA LA VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA. A VECES NOS PARECE FÁCIL EL HABLAR O DECIR, PERO HASTA CUANDO UNO LO VIVE EN CARNE PROPIA ES CUANDO TOMAS MÁS IMPORTANCIA SOBRE EL CASO, ES POR ESO QUE FUI APARTE COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE SALUD, FUI A LA COMPARECENCIA DEL DOCTOR

Y ME PUSE A ESTUDIAR MUY A FONDO LO QUE ES EL TEMA Y EL COMPORTAMIENTO DEL VIRUS, APARTE PUES POR MI CARRERA SE ME FACILITA, FUE POR ESO QUE YO HICE MUCHA INSISTENCIA EN QUE SI LA VACUNA ESTABA ACTUALIZADA, PORQUE COMO SABEMOS LA INFLUENZA TIPO B MUTA, LAS CEPAS MUTAN VARIABLEMENTE, ENTONCES TENGO UN FAMILIAR MUY CERCANO QUE AHORITA TIENE INFLUENZA Y QUIEN FUE VACUNADO POR EL CENTRO DE SALUD. ENTONCES ¿QUÉ ME DA A DECIR A MI? ESTA VACUNA YO SE QUE CUBRE EL 70 HASTA EL 80%, PERO DEFINITIVAMENTE NUEVO LEÓN NO ESTÁ PREPARADO, BATALLAMOS MUCHÍSIMO PARA CONSEGUIR EL MEDICAMENTO, QUE GRACIAS A DIOS NOSOTROS TENEMOS LA FORMA DE MOVERNOS Y AÚN ASÍ SE BATALLÓ. ESTAMOS BATALLANDO AHORITA A PESAR DE QUE YA TERMINÓ EL TRATAMIENTO, ÉL SIGUE MAL Y QUE NO LE DIO MUY FUERTE PORQUE YA SE HABÍA VACUNADO, PERO NO HAY NEUMÓLOGOS, NO HAY SUFICIENTES MÉDICOS EN NUEVO LEÓN ESPECIALISTAS EN ESTOS TEMAS, ES POR ESO QUE DEBE LA SECRETARÍA DE SALUD TOMAR MUY EN SERIO ESTO Y PARA EL PRÓXIMO AÑO DESDE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE EMPEZAR CON LAS CAMPAÑAS, NO ESPERAR A QUE SE LLEGUE ESTO. LOS NEUMÓLOGOS ESTÁN MUY CARGADOS DE TRABAJO PORQUE HAY DEMASIADOS CASOS DE INFLUENZA EN NUEVO LEÓN Y LO ESTOY VIVIENDO, Y LO DIGO CON BASES Y FUNDAMENTOS; ENTONCES ES MUY IMPORTANTE QUE EXISTA LA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA PARA QUE NO SUCEDA MÁS Y NO ESPEREMOS A QUE NUESTRA GENTE TAN QUERIDA Y QUE NINGÚN CIUDADANO ESTÉ EN ESTE PAPEL VIVIÉNDOLO, PORQUE LA VERDAD DUELE, DUELE Y SE SIENTE UNA ANGUSTIADA, Y MUCHO MÁS IMAGÍNATE LAS PERSONAS VULNERABLES DE ESCASOS RECURSOS COMO LO HAN DE PADECER, COMO LO HAN DE VIVIR. YO QUISIERA QUE LAS AUTORIDADES SE PUSIERAN EN LOS ZAPATOS DE LA GENTE HUMILDE, DE LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS PARA QUE SIENTAN EN REALIDAD LO QUE ES ESA ANGUSTIA Y ESA DESESPERACIÓN DE TENER A TU FAMILIAR ENFERMO Y NO TENER CÓMO RESOLVER EL PROBLEMA, PORQUE LE PUEDES DAR EL MEDICAMENTO, LO QUE SEA ¿Y SI NO RESPONDE? ES UNA ANGUSTIA TREMENDA Y A NADIE SE LO DESEO. ENTONCES ESTOY CONTIGO COMPAÑERA LAURA PAULA Y OJALÁ QUE SE DECLARE YA ESTA ALERTA AQUÍ EN NUEVO LEÓN, PORQUE YA SE NECESITA, NO PODEMOS ESPERAR A QUE HAYA MÁS MUERTES, NO PODEMOS ESPERAR QUE HAYA MÁS ANGUSTIA Y

SUFRIMIENTO DE LOS CIUDADANOS Y PARA ESO ESTAMOS NOSOTROS AQUÍ, PARA EXIGIR Y DEFENDER A NUESTROS CIUDADANOS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PRIMERO FELICITAR A LA COMPAÑERA LAURA PAULA, POR EL PUNTO QUE ESTÁ PRESENTANDO Y YO INDEPENDIENTEMENTE DE MUCHAS, LO QUE SE HA DISCUTIDO EN MUCHAS OCASIONES DE ESTA ENFERMEDAD, DEL VIRUS QUE ¿CÓMO SE OCACIONÓ? ¿CÓMO HA SIDO? YO LE VEO UNA GRAN VENTAJA AL DECLARAR UNA ALERTA EPIDEMIOLÓGICA PORQUE TENDRÍA EL ESTADO MÁS RECURSOS PARA APLICAR EN ESE RENGLÓN Y OBVIAMENTE ES PREVENCIÓN, ES PREVENCIÓN Y VAMOS A SOLUCIONAR MÁS PRONTO, MÁS FÁCIL ESTE PROBLEMA, ENTONCES FELICIDADES LAURA Y TOTALMENTE DE ACUERDO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS PARA APOYAR LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA LAURA PAULA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN CREAR UNA DIRECCIÓN DE SALUD EPIDEMIOLÓGICA EN EL ESTADO, ME PARECE MUY ACERTADO, DADO LOS CASOS DE INFLUENZA QUE SE HAN REPORTADO EN EL ESTADO Y LAS MUERTES QUE SE HAN REPORTADO, ASÍ COMO YA SABEMOS PUES SON MUCHAS, Y ES MUY GRAVE Y MUY LAMENTABLE LA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO. YO EL DÍA DE AYER HICE USO DE ESTA TRIBUNA CON LA VOZ DE LOS MAESTROS DE NUEVO LEÓN,

CON LA VOZ DE LOS MAESTROS DEL DISTRITO NÚMERO UNO QUE ES EL QUE REPRESENTA Y DONDE CONOZCO TODAS LAS ESCUELAS, CONOZCA A LA MAYORÍA DE LOS MAESTROS QUE ESTÁN AHÍ QUE NO SE HAN JUBILADO, PORQUE A LOS NUEVOS PUES NO LOS CONOZCO, PERO ELLOS ME HAN MANIFESTADO LA PREOCUPACIÓN QUE TIENEN, Y EN ESTE MOMENTO ME ENVÍAN UN WHATSAPP QUE DICE: “EL DÍA DE AYER CITARON A TODOS LOS DIRECTORES A LA ESCUELA REVOLUCIÓN, DONDE SE NOS DIO EL PROTOCOLO SOBRE QUE ES LA INFLUENZA, COMO LA PODEMOS ATACAR Y LOS DATOS DE HIGIENE QUE DEBEMOS DE TENER, DICE: NO ESTORNUDOS DELANTE DE LA GENTE, PONTE LA MANO EN LA BOCA CON UN PAÑUELO DESECHABLE, TÍRALO A LA BASURA, UTILIZA EL ÁNGULO INTERNO DEL BRAZO, LÁVATE LAS MANOS CON AGUA Y CON JABÓN. ANTE ESTE PROTOCOLO Y TODAS LAS SERIES, EL FILTRO ESCOLAR QUE EN MUCHAS ESCUELAS SI LO HABÍAN MANDADO EL FILTRO DE SALUD, EN OTRAS NO, PUES YA LLEGÓ EL DÍA DE AYER VÍA CORREO ELECTRÓNICO A TODAS LAS ESCUELAS. LOS MAESTROS CUESTIONARON EN ESE MOMENTO SI EN EL 2009, PORQUE ESTABAN HACIENDO COMPARACIÓN CON LA PANDEMIA DEL 2009, SI IBAN A MANDAR LOS KIT DE LIMPIEZA, Y DIJERON QUE NO TENÍAN PRESUPUESTO PARA MANDAR ESO A LAS ESCUELAS, Y ESO ES MUY LAMENTABLE, PORQUE CON QUE CON ESE MATERIAL DE LIMPIEZA QUE MUCHAS ESCUELAS NO TIENEN, LAVAN TODAS LAS ÁREA CON AGUA Y JABÓN PORQUE NO TIENEN PARA CLORO, NO TIENEN PARA NINGÚN OTRO MATERIAL, NO TIENE GEL ANTI BACTERIAL ¿PORQUE? PORQUE HICIERON CASO A NO COBRAR LAS CUOTAS ESCOLARES, PORQUE HICIERON CASO A QUE EL GOBERNADOR LES IBA A MANDAR TODO LO NECESARIO PARA QUE FUNCIONARAN LAS ESCUELAS, Y HOY NOS DAMOS CUENTA DE QUE FALTA PRESUPUESTO PARA QUE PUEDA CUMPLIR CON ESO. Y EN ESE SENTIDO QUERÍAMOS DECIRLES A TODOS QUE ESOS KIT DE LIMPIEZA NO ES NADA MÁS PARA LIMPIAR LAS ESCUELAS, SINO PARA INVITAR A LOS PADRES DE FAMILIA COMO SE HIZO EN EL 2009, A QUE ACUDIERAN A LAS ESCUELAS Y QUE JUNTO CON LOS MAESTROS Y CON LOS NIÑOS HICIERAN ESA LIMPIEZA, PERO MÁS QUE TODO ERA PARA CONCIENTIZAR A TODOS DE LA GRAVEDAD DEL PROBLEMA QUE VIVIMOS EN AQUEL ENTONCES. HOY LA VERDAD NO SE HAN TOMADO ACCIONES, NADIE SABEMOS NI LE DAMOS LA IMPORTANCIA PORQUE, PORQUE

PUES ASÍ HA PASADO *LIGHT* EL ASUNTO. ENTONCES PUES EN ESE SENTIDO COMPAÑERA RECIBE TODO EL APOYO MÍO Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON SU PERMISO. PUES APOYAR POR PARTE DE LA BANCADA INDEPENDIENTE TÚ PROPUESTA DIPUTADA LAURA, LA VERDAD ES MUY LAMENTABLEMENTE EL TEMA QUE HOY ESTAMOS VIVIENDO, EN REPETIDAS OCASIONES LO ESTAMOS MENCIONANDO, QUE NO HAY ACCIONES, MUCHO MENOS HUBO TEMA DE PREVENCIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y QUE SIGA UN TITULAR Y UN GOBERNADOR PUES DEJANDO A SU AMIGO POR CAPRICHOS, EN UN LUGAR EN DONDE REALMENTE HEMOS VISTO LAS RESPUESTAS, QUE NO HA TENIDO ACCIONES CONCRETAS AL RESPECTO. Y PUES ES MUY LAMENTABLE ESTE TEMA, ENTONCES CUENTA CON TODO NUESTRO APOYO, PERO ESPEREMOS QUE EN ESTA OCASIÓN SI HAYA RESPUESTA ¿VERDAD? PORQUE NO SE HAN HECHO ACCIONES, NADA MÁS CON, CON ARGUMENTOS ABSURDOS POR PARTE DEL SECRETARIO, COMENTARIOS QUE OFENDEN SI, A LA OPINIÓN DE CADA UNO DE NOSOTROS, ENTONCES PUES ESPEREMOS QUE AHORA SÍ TENGA RESPUESTA AL RESPECTO Y QUE SE PONGAN A JALAR, BIEN LO HA DICHO EL GOBERNADO QUE HAY QUE JALAR, BUENO PUES QUE SE VEA ¿VERDAD? ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES ASÍ MUY RÁPIDO, SOLAMENTE PARA RESPALDAR LA PROPUESTA QUE NOS HACE LA DIPUTADA LAURA. SI RECUERDAN USTEDES CUANDO SE HIZO LA REVISIÓN DEL PAQUETE FISCAL, Y A PROPUESTA DEL MISMO GOBERNADOR, DECÍA QUE HABÍA TRES ÁREAS QUE NO SE IBAN A DESCUIDAR COMO ERA: SEGURIDAD, EDUCACIÓN Y SALUD, QUE ERAN ÁREAS QUE IBAN A TENER TODO SU APOYO, QUE QUIZÁS EN OTRO TEMAS IBA A HABER ALGUNOS AJUSTES, PERO QUE EN ESAS TRES ÁREAS NO SE IBA A DESCUIDAR, NI SE IBA A ESCATIMAR ESFUERZO HUMANO, NI ECONÓMICO PARA QUE FUERAN SOLVENTADAS TODAS AQUELLAS NECESIDADES QUE SURGIERAN. Y HOY TENEMOS UNA GRAVE NECESIDAD A LA CUAL ES MUY FÁCIL

JUSTIFICARSE Y HACERSE COMO QUE NO ESCUCHAMOS Y QUE TODO ESTA SOLUCIONADO, YO CREO QUE EL TEMA DE SALUD ES EL TEMA PRIORITARIO PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES, Y NOSOTROS COMO LEGISLADORES TENEMOS ESE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, DE GENERAR AQUELLOS PROYECTOS Y AQUELLAS PROPUESTAS QUE LLEVEN A QUE LE GARANTICEN SALUD, YA LO DECÍA LA MAESTRA LUDI, A TODOS LOS NUEVOLEONESES SOBRE TODO A LOS GRUPOS MÁS DESPROTEGIDOS, LA COMPAÑERA LILIANA HACÍA REFERENCIA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN, COMO EN LAS ESCUELAS TAMBIÉN SE PUEDE COADYUVAR A MEJORAR LA SALUD DE LOS NUEVOLEONESES. POR ESO ENHORABUENA DIPUTADA LAURA PAULA POR ESTA INICIATIVA QUE ESTA PRESENTANDO, QUE NO ESCATIMA CON LO QUE YA SE HA HECHO, SINO QUE ES CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LO QUE HASTA EL MOMENTO SE HA HECHO. ES CUANTO DIPUTADO.”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SÍ, SOLAMENTE MUY BREVE, PORQUE YA SE HA DISCUTIDO VARIAS VECES ESTE TEMA, Y HONESTAMENTE PUES ESTE DEBE DE SENTIR EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN PARTICULAR EL SEÑOR SECRETARIO, QUE HAY UN AUTÉNTICA Y LEGÍTIMA PREOCUPACIÓN DE ESTE CONGRESO SOBRE LO QUE ESTÁ PASANDO CON ESTE TEMA QUE CREEMOS QUE SE ESTA SALIENDO DE LAS MANOS O YA SE SALIÓ DE LAS MANOS, CREO QUE LO DATOS QUE AQUÍ LA COMPAÑERA LAURA PUSO A CONSIDERACIÓN, PUES ES REVELADOR, NADA QUE VER LA PANDEMIA AQUELLA CON LA CANTIDAD, CON LA INCIDENCIA MORTAL QUE ESTA

TENIENDO ÉSTA, DIGÁMOSLO PEQUEÑA, PERO CON MAYOR LETALIDAD ¿NO? PARA LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA. POR TANTO SE ME HACE MUY OPORTUNA LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERA, LA APOYO AL 100% Y PUES ESTAMOS PARA LAS ÓRDENES COMPAÑERA, PARA CONTINUAR CON ESA LABOR CON EL SEÑOR SECRETARIO.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE NADA MÁS PARA SOLICITAR QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 28 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, UN FORO SOBRE EMPODERAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LA MUJER, APOYÁNDONOS

EN LA PLATAFORMA BEIJIN + 20, YA QUE ESTA POR CELEBRARSE EL 8 DE MARZO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, Y PARA PROPONER SI EL 10 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS 10:30 DE LA MAÑANA EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE ESTE HONORABLE CONGRESO. LE SOLICITO PRESIDENTE SI SIGUE EL PROCEDIMIENTO YA ESTABLECIDO POR ESTE CONGRESO, QUE CREO QUE VA A LA COCRI PARA SU APROBACIÓN. ES CUANTO.”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE PEDIMOS A LA OFICIALÍA TURNAR LA SOLICITUD DE LA DIPUTADA ITZEL A LA COCRI.”

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS **KARINA MARLENE BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALAN BLANCO DURÁN** INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, A LOS REPRESENTANTES DE FERROMEX, KANSAS CITY SOUTHERN, Y ASOCIACIÓN METROPOLITANA DE ALCALDES (AMA). ESTO AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, EL PROYECTO DE SACAR LAS VÍAS DE FERROCARRIL DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY HA QUEDADO EN UN PROYECTO, LOS CIUDADANOS TENDREMOS QUE SEGUIR CONVIVIENDO CON ESTE MEDIO DE TRANSPORTE DE CARGA. EL PASADO 11 FEBRERO, DOS CAMIONETAS QUE QUEDARON DETENIDAS SOBRE LAS VÍAS DEL FERROCARRIL A CAUSA DE LOS TRABAJOS DE RECARPETEO SOBRE LA AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA FUERON EMBESTIDAS POR EL TREN. LOS TRES OCUPANTES DE AMBAS CAMIONETAS RESULTARON CON GOLPES Y FUERON AUXILIADOS Y LLEVADOS A DIVERSOS HOSPITALES. ESTO NOS TRAE RECUERDOS DE HECHOS QUE HAN SIDO TRAGEDIAS EN NUESTRO ESTADO, QUE NO VEMOS EL CASO DE RECORDARLAS. EL MAL ESTADO, LA FALTA DE SEÑALAMIENTOS, PLUMAS Y

LUCES INTERMITENTES EN LOS CRUCES FERROVIARIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, GENERAN ACCIDENTES A VEHÍCULOS Y PEATONES. NO SE INVIERTE EN LA INFRAESTRUCTURA QUE SE REQUIERE. EN MUCHAS PARTES DEL MUNDO SE PREOCUPAN POR TENER 100% DEBIDAMENTE SEÑALIZADOS LOS PASOS. EL PROBLEMA RADICA EN QUE MUCHOS DE LOS CRUCES NO TIENEN SEÑALAMIENTO Y EN LOS QUE TIENEN ALGÚN TIPO DE MEDIDA DE PRECAUCIÓN, LA FALTA DE MANTENIMIENTO HA LLEVADO A QUE FUNCIONEN INDEBIDAMENTE, Y ES YA EQUIPO OBSOLETO QUE DEBIERA MODERNIZARSE. EN LA ACTUALIDAD EL USO DE LA INTENSIDAD DE LAS LUCES LED, COMO LO ES LAS LUCES QUE PORTAN LAS PATRULLAS EN SUS TORRETAS, PUEDEN SER OBSERVADAS A DISTANCIA, ESTO PODRÍA SER DE GRAN AYUDA, YA QUE LOS FOCOS QUE UTILIZAN LOS SEÑALAMIENTOS DEL PASO DE LOS TRENES TIPO SEMÁFOROS SON TENUES, LO MISMO UNA ALARMA DE CAMPANA QUE CON EL COTIDIANO RUIDO DE LA CIUDAD Y SUS AUTOMÓVILES, APENAS LO HACEN PERCEPTIBLE, REQUERIMOS UNA ALARMA AUDITIVA QUE FUNCIONE, ES DECIR QUE SEA MÁS INTENSA. SABEMOS QUE LO MÁS CONVENIENTE SERÍA HACER ADECUACIONES EN LOS CRUCES, OBRAS NECESARIAS COMO TÚNELES O UN PASO A DESNIVEL, QUE SE COLOCARAN PLUMAS EN LOS CRUCES QUE EXISTEN EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA EVITAR ACCIDENTES. OTRO PROBLEMA LO CONSTITUYE EL ÁREA DE PAVIMENTO QUE SE ENCUENTRA ALREDEDOR DE LOS RIELES, DONDE SE FORMAN VERDADERAS GRIETAS, QUE HACEN QUE EL CONDUCTOR PASE LENTAMENTE PARA NO SUFRIR AVERÍAS EN SUS VEHÍCULOS, CONTRIBUYENDO ESTO EN REDUCIR EL FLUJO DE VEHÍCULOS POR ESTOS PASOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO:**

PRIMERO.- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS REPRESENTANTES DE LAS FERROVIARIAS FERROMEX, Y KANSAS CITY SOUTHERN, A LLEGAR A ACUERDOS PARA TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR EL MANTENIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL EQUIPO DE ALERTA DE APROXIMACIÓN DEL TREN. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA ASOCIACIÓN METROPOLITANA

DE ALCALDES (AMA), A LLEGAR A ACUERDOS CON LAS COMPAÑÍAS FERROVIARIAS Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE, CON EL OBJETO DE MEJORAR LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS EN LOS CRUCES DE LAS VÍAS DE FERROCARRIL. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, SOLCITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, ES PARA APOYAR LO QUE COMENTA EL DIPUTADO O LA BANCADA INDEPENDIENTE, Y TAMBIÉN COMENTARLES, EL DIPUTADO COLLAZO Y LO HEMOS APOYADO TODOS, NO SE SI RECUERDAN, YO CREO QUE TENEMOS DOS O TRES EXHORTOS MUY PARECIDOS QUE HEMOS HECHO RESPECTO A LO MISMO, PUES TAMBIÉN PEDIR Y EXIGIR, INCLUSO AYER SE HABÍA HECHO LA PROPUESTA U HOY NO RECUERDO, DE QUE PUDIÉRAMOS SER UN POQUITO MÁS ESTRUCTOS CUANDO MANDÁRAMOS UN EXHORTO, QUE QUEDARA EN EL PUNTO DE ACUERDO Y QUE PUDIÉRAMOS TENER UNA RESPUESTA. ENTONCES PUES APOYAR LA PROPUESTA QUE HACE AQUÍ EL DIPUTADO MARCO ANTONIO. ES TODO PRESIDENTE.”

PARA OTRO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA APOYAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO MARTÍNEZ, ME PARECE MUY, MUY ACERTADA, YA EN TIEMPOS ANTERIORES SE HABÍA TOMADO MUCHO, MUCHO VUELO ESTE ASUNTO, Y SE NEGOCIABA CON LAS COMPAÑÍAS FERROVIARIAS, Y SIEMPRE DIJERON QUE NO TENÍAN RECURSOS PARA PONER TODO LO QUE SE OCUPABA. YO IRÍA MÁS ALLÁ, CLARO APOYO LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO, PERO YO CREO QUE NO LES PAGAN CON PIEDRITAS A ESAS COMPAÑÍAS, DEBERÍAMOS DE TENER TODO EL SISTEMA DE SEGURIDAD, LAS PLUMAS, TODO LO QUE SE REQUIERA PARA BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS QUE CIRCULAN POR LAS CALLES Y AVENIDAS DE LA ZONA METROPOLITANA, PERO EN ESTE CASO EN PARTICULAR APOYAR AL PROPUESTA DEL COMPAÑERO MARCO ANTONIO.”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ESTA PRESIDENCIA LES DESEA UN FELIZ DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD, ESPERANDO PASEN UN BUEN DÍA Y UNA BUENA TARDE EN COMPAÑÍA DE TODAS SUS FAMILIAS”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. MI TEMA ES DE TRANSPARENCIA, PERO ES DEL AIRE, DEL MEDIO AMBIENTE, ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE QUIERO PRESENTARLES, SOBRE UN PROBLEMA QUE ESTA SUSCITÁNDOSE EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, SOBRE UNA PEDRERA QUE SE QUIERE INSTALAR Y DICE: **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** E INTEGRANTES DE LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PROMOVER

PUNTO DE ACUERDO, LO ANTERIOR BAJO LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** DESDE HACE VARIOS MESES TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EN EL MUNICIPIO DE DOCTOR GONZÁLEZ, UNA EMPRESA PRETENDE LLEVAR A CABO EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TERRENOS FORESTALES PARA REALIZAR LA REMOCIÓN DE LA VEGETACIÓN DE UN PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE BENAVIDES GRANDE Y BENAVIDES OLIVARES, LA CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE ALREDEDOR DE 161 HECTÁREAS, PARA POSTERIORMENTE REALIZAR ACCIONES QUE PERMITA APROVECHAR UN BANCO DE GRANITO. DICHO ESPACIO, COLINDA CON LA SIERRA DE PICACHOS, UN ÁREA NATURAL PROTEGIDA. ASIMISMO TENEMOS CONOCIMIENTO QUE DICHA EMPRESA PRESENTÓ ANTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EL TRÁMITE PARA LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL. CABE DESTACAR QUE ANTE ESTOS HECHOS MÁS DE MIL COMUNEROS DE LOS EJIDOS BENAVIDES Y BENAVIDES OLIVARES DEL REFERIDO MUNICIPIO HAN SOLICITADO EN DIVERSAS OCASIONES A SU PRESIDENTE MUNICIPAL QUE NO SE AUTORICE LA INSTALACIÓN DE LA PEDRERA, PUES NO SE LES TOMÓ EN CUENTA PARA DICHO PROYECTO. INDEPENDIEMENTE DE LA DECISIÓN QUE TOMEN LAS INSTANCIAS FEDERALES, CABE DESTACAR QUE AL ESTADO LE CORRESPONDE AUTORIZAR UNA “LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS EXTRACTORAS DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN.

- LICENCIA DE USO DE SUELO.
- ANÁLISIS DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA DE LOS EQUIPOS Y/O FUENTES GENERADORAS Y ESTUDIO PERIMETRAL DE PM10.
- ANEXAR CARTA DE ENTREGA DE RESULTADOS EMITIDA POR EL LABORATORIO ACREDITADO.
- PROGRAMA DE CONTINGENCIAS ATMOSFÉRICAS DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL.

LAMENTABLEMENTE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL MUNICIPIO DE DR. GONZÁLEZ NO HACE MÁS QUE DEMOSTRAR LA FALTA DE SENSIBILIDAD Y UNA NECESIDAD URGENTE DE CUIDAR NUESTRO ENTORNO AMBIENTAL. MUESTRA DE ESA INSENSIBILIDAD ES EL HECHO DE QUE ACTUALMENTE EXISTEN EN NUEVO LEÓN 60 NEGOCIOS QUE SE DEDICAN A LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES

NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN Y QUE DE ELLOS 14 SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, GENERANDO UN MILLÓN 500 MIL TONELADAS DE CALIZA DE FORMA MENSUAL. ESTA SITUACIÓN SE AGRAVA ANTE LA ACTITUD QUE HAN ASUMIDO LOS EMPRESARIOS DE ESE RAMO. ESTE FIN DE SEMANA NOS ENTERAMOS A TRAVÉS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE MIGUEL ÁNGEL IBARRA RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE EXTRACTORES DE CALIZA, FUE CLARO EN LA DECISIÓN DE LOS PRODUCTORES DE NO REUBICAR LAS PEDRERAS, YA QUE SEGÚN ÉL, MOVER UNA “TIENE COSTOS ALTÍSIMOS” POR LO QUE NO RESULTA FACTIBLE HACERLO. A ESTOS EMPRESARIOS SE LES OLVIDA EL DAÑO QUE PROVOCA LA CONTAMINACIÓN QUE PRODUCEN LAS PEDRERAS. PARECERÍA QUE PARA ESTE SEÑOR PRIMERO ESTÁ LA UTILIDAD ECONÓMICA QUE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE Y SOBRE TODO, LA SALUD DE LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, QUE SE MANIFIESTA EN PADECIMIENTOS RESPIRATORIOS COMO ASMA BRONQUIAL, BRONQUITIS, ALERGIAS, CONJUNTIVITIS, ENTRE OTROS PADECIMIENTOS. SERÍA INTERESANTE QUE ANTE ESTA SITUACIÓN, PRIMERO NOS INFORMEN PÚBLICAMENTE CUALES SON LOS AVANCES EN LA NORMA Y LAS CONDICIONES QUE EL GOBIERNO ESTATAL LE IMPUSO A ESA INDUSTRIA EN OCTUBRE PASADO Y COMPROBAR SI ESTÁN REALIZANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA MITIGAR EL PROBLEMA DE LA CONTAMINACIÓN. TAN GRAVE ES LA CONTAMINACIÓN QUE GENERAN QUE EN OCTUBRE DEL AÑO PASADO EL GOBIERNO ESTATAL IMPUSO REGLAS CLARAS PARA FRENAR LA CONTAMINACIÓN, LAMENTABLEMENTE, A LA FECHA NO TENEMOS NINGÚN INFORME SOBRE EL AVANCE DE LA NORMA ESTABLECIDA. DESDE ESTE CONGRESO DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES BANCADAS HEMOS DEMANDADO ACCIONES CLARAS AL GOBIERNO ESTATAL PARA REUBICAR A LAS PEDRERAS. HEMOS, INCLUSO, DEMANDADO QUE SE HAGA PÚBLICA LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, QUE INCLUYE, NECESARIAMENTE, LAS ACCIONES PARA FRENAR LA CONTAMINACIÓN EN TODOS SUS ÁMBITOS. A LA FECHA NO HEMOS TENIDO RESPUESTA. EN EL CASO ESPECÍFICO DE LA PEDRERA QUE SE PRETENDE INSTALAR EN EL MUNICIPIO DE DR. GONZÁLEZ, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO HA SIDO MUY CLARO EN SU ACTITUD DE FRENAR ESE PROYECTO POR LO QUE AYER PRESENTAMOS ANTE LA PROFEPA UNA DENUNCIA FORMAL PARA EVITAR QUE

SE LE OTORGUE CUALQUIER PERMISO PARA LA INSTALACIÓN. SABEMOS QUE ESA ACCIÓN NO ES SUFICIENTE, POR LO QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA QUE POR LO ANTES EXPUESTO, SE EXHORTE AL EJECUTIVO A QUE NO SE AUTORICE NINGUNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A EMPRESAS EXTRACTORAS DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN HASTA QUE LAS ACTUALES PEDRERAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ÁREA METROPOLITANA SEAN REUBICADAS. ANTE LO ANTES EXPUESTO, ES QUE SE SOLICITA SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO Y SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: ÚNICO:** LA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SE ABSTENGA DE OTORGAR “LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO A EMPRESAS EXTRACTORAS DE MATERIALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN”, HASTA EN TANTO NO SE REUBIQUEN LAS 14 EMPRESAS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ES CUANTO PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUEREMOS APOYAR LA INICIATIVA QUE TRAE EL DOCTOR FELIPE DEL PARTIDO VERDE, CON RESPECTO A LA CLAUSURA DE LAS PEDRERAS EN DOCTOR GONZÁLEZ. NADA MÁS QUEREMOS HACER UNA RESEÑA, QUE LAS EMPRESAS, LO QUE ENTENDEMOS Y NOS INFORMARON LA GENTE DE DOCTOR GONZÁLEZ, ES DE QUE HUBO UN ENGAÑO, PUESTO QUE ALGUNAS PERSONAS FUERON A HABLAR CON ALGUNOS EJIDATARIOS Y FUERON ENGAÑADOS, FIRMANDO QUE YA TENÍAN TODOS LOS PERMISOS Y QUE ELLOS YA NADA MÁS IBAN POR EL USO DE SUELO, QUE EL ESTADO YA TENÍAN EL PERMISO, LA FEDERACIÓN, Y CUANDO LES PIDIERON QUE MOSTRARAN TODOS LOS PERMISOS, ELLOS NO PUDIERON PRESENTAR ESOS PERMISOS, Y POR LO CUAL EL VIERNES DE LA SEMANA PASADA EN EL PLENO DEL CABILDO FUE REVOCADO ESE PERMISO Y LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE DR. GONZÁLEZ, EN ESE MOMENTO FUERON A CLAUSURAR ESOS TRABAJOS DE DESMONTE. POR LO CUAL NOS UNIMOS A ESTE EXHORTO DE MANTENER UNA POLÍTICA DE DEFENSA DEL AMBIENTE, SOBRE TODO LO QUE ES LA POLUCIÓN QUE ESTA FLOTANDO EN TODA EL ÁREA METROPOLITANA, Y QUE TAMBIÉN DEBEMOS DE HACER UN

LLAMADO DE ATENCIÓN A TODOS LOS CIUDADANOS, PARA QUE NO CAIGAN EN ESA, A VECES SITUACIÓN DE ENGAÑO DE QUE SON OBJETO LOS MUNICIPIOS RURALES, PUESTO QUE A VECES SORPRENDEN CON LAS PROPUESTAS QUE TRAEN LAS EMPRESA PEDRERAS, Y EN ESE SENTIDO A VECES NO ESCATIMAN RECURSOS PARA DAR UNA SITUACIÓN DE SUPUESTA FACILIDAD Y DE PROMOCIÓN DE SU EMPRESA, Y EN ESE SENTIDO A VECES SE CAE EN EL ENGAÑO. YO CREO QUE DEBEMOS DE ESTAR ALERTA, TAMBIÉN EN LOS MUNICIPIOS PARA QUE NO SE DEJEN ENGAÑAR. Y ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA, COMPAÑERO ME SUMO A LA PROPUESTA, LA VERDAD ES QUE SÍ, EL TEMA DE DR. GONZÁLEZ HA SIDO UN TEMA YA MUY ESCUCHADO, MUY PELEADO. Y ME PUEDE QUEDAR CIERTO QUE LES ES CARO A ELLOS MOVERSE, PERO NOS ES MÁS CARO LA SALUD A NOSOTROS, ENTONCES CREO QUE DEFINITIVAMENTE LO QUE NECESITAMOS ES QUE SE VAYAN ESAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN, Y CREO QUE DE MUCHO VA A AYUDAR EL TRABAJO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL VERDE, QUE YA ESTAMOS TENIENDO LAS MESAS DE TRABAJO, Y VAMOS A SACAR ADELANTE LA LEY, LA MODIFICACIÓN DE LEY, PARA AHORA SI PONERLES YA LAS REGULACIONES NECESARIAS. GRACIAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI TAMBIÉN NOS SUMAMOS A LA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO, PERO YO CREO QUE EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL VA MÁS FONDO, Y ES UNA CONSTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. RECORDEMOS LA CAMPAÑA DE NUESTRO GOBERNADOR JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, CUANDO AL PONIENTE DE NUEVO LEÓN VISITA LAS COLONIAS RINCÓN DE LAS PALMAS, SAN GILBERTO, Y EN SU DECLARACIÓN EXPUESTA TANTO EN VARIOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DICE CLARAMENTE. *“PRIMERO ES LA GENTE Y DESPUÉS LA PIEDRA, E INVARIABLEMENTE LAS PEDRERAS, INVARIABLEMENTE LAS PEDRERAS ESTÁN CONTAMINADO, NO LE VOY A PREGUNTAR*

A NADIE Y SE VAN”, DESPUÉS EN EL EVENTO SOLEMNE QUE TUVIMOS AQUÍ EN EL CONGRESO DE CUERPO PRESENTE, DICE QUE VA A CUMPLIR SU PALABRA Y VA A CLAUSURAR LAS PEDRERAS QUE ESTÁN CONTAMINANDO, POSTERIORMENTE EN SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO AQUÍ EN ESTE HONORABLE CONGRESO, NOS DICE, SIN MÉTODO, QUE VA A CLAUSURAR NO SOLAMENTE LAS PEDRERAS DE SANTA CATARINA, SINO QUE VA A CLAUSURAR LAS DE TODO EL ESTADO, Y DESPUÉS CRITICA EL MÉTODO QUE NOSOTROS ESTAMOS EMPLEANDO PARA EVIDENCIAR LA CONTAMINACIÓN QUE ESTAS EMPRESAS ESTÁN HACIENDO. POSTERIORMENTE RUSSILDI MONTELLANO LES PIDE UN PLAN DE CONTINGENCIA, UN PLAN DE INVERSIÓN DE EQUIPO Y UN PLAN DE INVERSIÓN DE TECNOLOGÍA PARA COMPACTAR LOS POLVOS Y QUE NO SALGAN DE SU PERÍMETRO, Y POSTERIORMENTE DESPERTAMOS EN DICIEMBRE Y EL PRIMERO DE ENERO CON DECLARACIONES DEL GOBERNADOR, EN DONDE NOS DICE QUE NO, LAS PEDRERAS NO ESTÁN CONTAMINANDO, QUE ES EL FLUJO VEHICULAR, Y TAL VEZ EL GOBERNADOR SI TENGA RAZÓN EN EL MOMENTO QUE ES EL 3% DE LA CONTAMINACIÓN EN TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO ES MÁS DEL 75% ESPECÍFICAMENTE EN SANTA CATARINA LO QUE ESTAS PEDRERAS ESTÁN CONTAMINANDO, Y SI VAMOS SEGMENTANDO EN DONDE SE ENCUENTRAN ESTAS PEDRERAS Y LA CONTAMINACIÓN QUE PROVOCAN A LOS MILES DE CIUDADANOS QUE VIVEN A SU ALREDEDOR, VAYA HAY QUE LUCHAR POR ESOS CIUDADANOS. EL SEÑOR NOS ACUSA A NOSOTROS DE NO DARLE DIENTES Y NO DARLE HERRAMIENTAS PARA PODER CLAUSURAR A ESTAS EMPRESAS, LA LEY ACTUAL, LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL CAPÍTULO III, EN EL TÍTULO APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DE LOS MINERALES NO RESERVADOS A LA FEDERACIÓN, EN EL ARTÍCULO 124 DICE: “LA SECRETARÍA DICTARÁ LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL” YA LAS DICTÓ EN LA NORMA, DICE QUE CONTROLARÁ Y VA A DISPONER ADECUADAMENTE DE SUS RESIDUOS, QUE LAS EMPRESAS TIENE QUE CONTROLAR LA CONTINGENCIA AMBIENTAL, QUE HARÁN UN PROYECTO PARA LA REHABILITACIÓN DEL ÁREA DONDE SE DESARROLLEN, QUE LA SECRETARÍA VIGILARÁ, Y DE LO CONTRARIO EN EL ARTÍCULO 232, VIENEN SANCIONES, VIENEN MULTAS, VIENEN CLAUSURAS, VIENE TRABAJO HACIA LA COMUNIDAD, COSA QUE EL SECRETARIO RUSSILDI MONTELLANO, NO SOLAMENTE LES ESTA VIENDO LA CARA A LOS CIUDADANOS Y TAMBIÉN NOS ESTA VIENDO LA CARA A

NOSOTROS, AL MOMENTO DE DECIR QUE NO LE ESTAMOS DANDO HERRAMIENTAS SUFICIENTES PARA SU CLAUSURA, Y ESO ES UNA CONSTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, HAY CONTAMINACIÓN AMBIENTAL, SE DESDICE, Y ASÍ COMO DICE UNA COSA DICE OTRA, ESTÁN 49 MUERTOS POR EL TEMA DE INFLUENZA, Y LE ECHA LA CULPA A LA GENTE PORQUE NO SE LAVAN LAS MANOS, HAY DELITOS EN LAS ESCUELAS, Y DICE QUE SON LOS NIÑOS TRAVIESOS, HAY DELITOS DE ALTO IMPACTO Y DICEN QUE SON LOS JÓVENES DE LAS ESQUINAS. EFECTIVAMENTE EL GOBERNADOR NO ESTA TOMANDO UNA RESPONSABILIDAD Y ESTÁ ECHÁNDOLE LA CULPA A MEDIO MUNDO. YO CREO QUE AHORA SÍ HAGO UNA ANALOGÍA ¿NO? EL GOBIERNO DEL ESTADO ANTE LAS PRUEBAS QUE PRESENTAMOS HACE UN PAR DE SEMANAS CON EL LABORATORIO, QUE FUIMOS Y SE LAS PRESENTAMOS, DESACREDITA ¿SI? LA CADENA DE CUSTODIA, DICRIENDO QUE DE UNA U OTRA MANERA (INAUDIBLE) NI EL NOTARIO PÚBLICO ¿SI? ESTÁN ACREDITADOS EN ESE TEMA. POSTERIORMENTE ME PIDE POR ESCRITO, NOS PIDE POR ESCRITO ANEXAR UN DOCUMENTO QUE NOS DIGA DE DONDE PROVIENE LA CALIZA QUE DE ESAS MUESTRAS SE TOMÓ, YO CREO QUE ESO ES CHAMBA DEL SEÑOR RUSSILDI MONTELLANO. PERO BUENO, ES CLARO, ¿PUES PORQUE NO LE PUEDE ECHAR LA CULPA A LAS PEDRERAS ESTE SEÑOR? PUES PORQUE ESTE SEÑOR DE UNA O DE OTRA MANERA TAMBIÉN LLEVO EL DESARROLLO ALREDEDOR DE LAS PEDRERAS CUANDO ÉL ESTABA AL FRENTE, DE DIRECTOR DE UNA EMPRESA DESARROLLADORA. ENTONCES NOS DA UN MAL SABOR DE BOCA TODO ESTE TEMA DE CONTAMINACIÓN, PERO YO SIENDO QUE ROBERTO RUSSILDI MONTELLANO TIENE QUE DARNOS LA CARA A NOSOTROS Y TIENE QUE DARLE LA CARA A LOS CIUDADANOS, YO CREO QUE EN PRÓXIMAS SEMANAS LO TENEMOS QUE CITAR PARA QUE NOS DE UNA EXPLICACIÓN, PUNTO POR PUNTO DE LO QUE ESTA PASANDO, PORQUE NO VEMOS UNA AGENDA AMBIENTAL, NO VEMOS UNA COORDINACIÓN EN LA AGENDA AMBIENTAL, Y AQUÍ ESTA LA PRUEBA MÁS RECIENTE ¿NO? LA APERTURA DE ESTA PEDRERA, CARECEMOS DE UNA AGENDA, YO NO ESTOY DICRIENDO QUE LAS PEDRERAS SEAN TODO EL PROBLEMA, LA AGENDA AMBIENTAL ES MUY AMPLIA, PERO HAY QUE EMPEZAR POR ACCIONAR, Y YO CREO QUE ÉSTE ES UN BUEN PUNTO PARA ACCIONAR, PORQUE YA TENEMOS LOS ELEMENTOS SUFICIENTES. Y APOYO AQUÍ A MI COMPAÑERO DIPUTADO. GRACIAS.”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.

8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

C. PRIMER SECRETARIO:

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.